

bs

boletín Semanal de información agraria



Semana 6/2012

nº 1.128

Plantación de alcachofas



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

bs

boletín Semanal de información agraria

Semana 6/2012
nº 1.128

SECRETARÍA GENERAL DEL MEDIO RURAL Y LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS
Sevilla, 13 de febrero de 2012 (Datos del 4 al 10 de febrero de 2012)



1.-CLIMATOLOGÍA	4
1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía	4
1.2.Temperaturas	6
1.3.Precipitaciones	7
1.4.Situación de los Embalses	8
2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS	10
2.1.Evolución de los cultivos.....	10
2.2.Avances de superficies y producciones. Enero de 2012.....	16
2.3.Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2009-2010)	22
2.4.Estado fitosanitario.....	23
3.-ESTADO DE LA GANADERIA	30
4.-PRECIOS AGRARIOS	33
4.1.Precios semanales de productos agrícolas.....	33
4.2.Precios semanales de productos ganaderos	39
4.3.Precios diarios de productos hortofrutícolas	43
5.-SEGUROS AGRARIOS	49
5.1-Plan de Seguros Agrarios 2012	49
5.2. Subvenciones de Contratación de Seguros Plan 2012.....	50
5.3. Agenda de Seguros	55
6.-OTRAS INFORMACIONES	99
7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA	107
8.-FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA	108
9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE	112

1.-CLIMATOLOGÍA

1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

La nota más característica de estos siete días han sido las bajas temperaturas registradas a lo largo de la misma, siendo generales las heladas en el interior y no solo en zonas altas. Al igual que ya ocurriera la semana anterior, la media de las mínimas ha estado por debajo de los 0° C en casi todos los observatorios de Córdoba, Granada, Jaén e incluso en muchos de la provincia de Sevilla alcanzándose unas temperaturas mínimas extremas de hasta -11°C en Pontones (Jaén), -8°C en Granada capital, -7,5°C en Andújar (Jaén), y -7°C en muchos otros puntos del interior. Por otra parte las escasas precipitaciones que se han registrado han sido solo en las provincias más orientales y zona del Estrecho, cayendo en cotas altas en forma de nieve.

Continúa incrementándose el déficit de agua de lluvia en todos los observatorios de la Comunidad llegando al 91% en el de Santa Elena de Jaén.

Los fríos y la falta de humedad en el suelo siguen perjudicando el crecimiento de la hierba en el campo, lo que unido a una otoñada tardía y corta, hace que haya poca comida en el campo y sea necesario aportar alimento concentrado y de volumen al ganado bovino y ovino en las dehesas con el consiguiente encarecimiento de los costes. Las intensas nevadas en las cotas superiores ayudarán a la formación de pastos para la próxima primavera.

La falta de lluvias está provocando que en suelos más arenosos, los trigos presenten síntomas de sequía. En general, el cultivo se está "padreando", al desaparecer los hijos, en un proceso natural de autorregulación, y no presenta buen aspecto. No obstante las bajas temperaturas están permitiendo que el cultivo enraíce con fuerza y pueda responder mejor, dentro de lo que cabe, ante una primavera corta de agua, aunque en los suelos arenosos, como es la terraza de Carmona, la sequía está ya provocando daños. Por otro lado las fuertes heladas hacen que haya zonas en las que las parcelas de cereales se observan con parches amarillentos, otros más verdes, y otros (zonas de umbría) donde el hielo no desaparece a lo largo del día y ya se ven parches marrones. No obstante si se produjesen precipitaciones, las siembras se podrían recuperar bastante.

Hay zonas de Granada y Jaén donde las matas de habas se encuentran dobladas totalmente debido a la congelación.

En la zona de los invernaderos de Almería, en las dos últimas semanas se viene sufriendo la mayor ola de frío desde la helada del 2005 siendo los términos

municipales más afectados El Ejido, Dalías, Berja y Lucainena de las Torres resultando dañados de forma diseminada invernaderos con cultivos de calabacín, berenjena, pimiento y tomate. En el caso de los tomates, los que han sufrido congelación han disminuido radicalmente la producción. En las plantaciones menos afectadas por el frío, está detenida la maduración de frutos viéndose dificultada la coloración y con pérdidas de brillo en los frutos. Otro cultivo que se ha visto afectado por las bajas temperaturas son las berenjenas llegando incluso a quemarse la mata hasta el cuello. En lugares más expuestos a las rachas de viento del Norte lo que hace que las recolecciones se espacien en el tiempo. Las plantaciones de pepinos están muy protegidas y aun así se observa como merman de forma considerable los rendimientos. Pero quizá el cultivo más afectado por las heladas sea el calabacín en el que si se ha helado el cogollo se necrosa la planta con lo que hay que arrancarla y reponer otra igual ó bien otro cultivo, como melón o sandía.

En la provincia de Granada, en la comarca de la Costa, han continuado en esta semana las temperaturas bajas, ocasionando fuertes rociadas en los cultivos al aire libre e importantes inversiones térmicas en los cultivos que se desarrollan en los invernaderos. Además se han registrado fuertes vientos. No se han llegado a helar los cultivos pero sí hay daños por bajas temperaturas sobre todo en los invernaderos de cotas superiores a los 100 metros. Para evitar los daños por heladas se han regado las parcelas con intensidad. En las plantaciones de patata extra temprana la mayor parte de las parcelas han sido acolchadas con plástico negro y se realizan tratamientos preventivos con este cambio de temperaturas.

Al aire libre, en todas las provincias, las plantaciones de alcachofas se han visto afectadas por las heladas, paralizándose el desarrollo vegetativo y viéndose frutos quemados por el frío, de manera que hay casos en los que esos frutos no se pueden aprovechar ni para conserva.

También en la fresa y la frambuesa de Huelva las bajas temperaturas y la disminución de luz solar ha conducido a una disminución de la producción.

En todas las provincias las bajas temperaturas no impiden le entrada en floración de las variedades más tempranas de almendro, en las que los daños previsiblemente serán importantes aunque no se podrán valorar hasta dentro de unas semanas.

Las chirimoyas procedentes de la zona de Almuñécar, Río Verde y Jete, que se polinizaron más tarde, se han visto dañadas por la bajada de temperaturas y por vientos que las desprenden de los árboles.

Se teme que las bajas temperaturas de estas dos últimas semanas, hayan podido afectar a la floración de melocotones y nectarinas entre otros frutales de hueso.

Se están viendo algunos daños en el olivar debido a la ausencia de agua sobre todo en las zonas donde el suelo es de peor calidad. El daño no se considera irreversible ya que aún nos encontramos en reposo vegetativo del árbol. Las hojas se encuentran algo abarquilladas y el color de éstas es de tonos marrones. Los daños son más acusados en el olivar joven ya que el sistema radicular es menos profundo. Para paliar algo los efectos de las heladas que han originado daños en puntas de brotes principalmente de árboles jóvenes se intensifican los riegos para favorecer la humedad del suelo.

En las zonas citricolas de la Comunidad las heladas de estas dos últimas semanas, parece ser que están afectando, tanto al fruto como a los brotes tiernos, aunque los daños son muy desiguales, dependiendo de la ubicación de las parcelas y de los métodos empleados por citricultor para paliar, en lo posible los daños del frío.

En cuanto a la semana del 13 al 19 de febrero se espera para el lunes y el martes cielos despejados o muy poco nubosos salvo en el litoral mediterráneo donde habrá intervalos nubosos que pueden dar lugar a alguna precipitación débil. El resto de la semana se esperan pocos cambios, manteniéndose en general los cielos poco nubosos excepto al final del período en el área del Estrecho y litoral mediterráneo donde el viento de Levante puede soplar con intensidad y acumular nubosidad de tipo bajo pudiendo producirse alguna precipitación débil. Las temperaturas mínimas continuarán siendo bajas, con heladas nocturnas de débiles a moderadas en todo el interior. Las temperaturas diurnas en cambio iniciarán un ascenso a partir del martes, continuando esta tendencia en el litoral y zonas bajas del interior donde se pueden llegar a alcanzar los 15º C.

La cantidad total de agua almacenada en los embalses andaluces a fecha 10 de febrero de 2012 es de 9.067,3 Hm³, lo que supone que están al 76,06 % de su capacidad, mientras que el año pasado en las mismas fechas estaban al 82,29%.

Por cuencas, los del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponían de 6.090,0 Hm³ (76,26% de su capacidad), en el distrito Hidrográfico Mediterráneo hay 804,2 Hm³ (68,33%), en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate hay 1.299,6 Hm³ (78,68%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel Piedras 873,6 Hm³ (78,85%).

1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C) del 05/02/2012 al 11/02/2012			Tas. Absolutas (°C) del 05/02/2012 al 11/02/2012	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
ALMERÍA	Almería	15,7	5,7	10,7	21,3	3,1
	Carboneras	14,2	6,2	10,2	17,8	4,9
	Abia	9,7	-1,0	4,4	11,8	-4,7
	Albox	13,6	1,3	7,5	16,8	-2,5
	Vélez Blanco	6,1	-4,7	0,7	8,2	-7,5
	Cabo de Gata	14,5	8,3	11,4	19,5	5,7
	Laujar	10,3	-0,3	5,0	13,0	-2,5
	Garrucha	14,0	5,1	9,6	18,1	2,2
	Adra	16,9	8,8	12,9	20,8	6,4
CÁDIZ	Cádiz	13,6	5,7	9,7	15,5	2,7
	Algeciras	15,2	6,9	11,1	17,6	4,0
	El Bosque	13,7	0,4	7,1	15,8	-2,0
	Grazalema	8,7	-1,1	3,8	11,9	-3,8
	Jerez de la Fra.	17,0	-0,2	8,4	20,5	-4,9
	Medina Sidonia	15,6	0,8	8,2	14,9	-1,9
	Olvera	12,1	0,8	6,5	14,9	-1,9
	San Fernando	13,4	5,0	9,2	14,9	2,1
	San Roque	16,4	5,2	10,8	19,4	2,0
	Tarifa	14,0	7,0	10,5	15,5	3,4
	Vejer de la Fra.	13,5	5,9	9,7	15,8	3,6
CÓRDOBA	Córdoba	14,9	-2,2	6,4	19,3	-4,8
	Aguilar de la Fra.	12,1	-2,4	4,9	15,5	-5,6
	Doña Mencía	10,0	1,0	5,5	13,0	-1,1
	Espiel	12,3	-2,9	4,7	15,6	-6,3
	Hinojosa del Duque	11,0	-3,1	4,0	14,0	-7,1
	Montoro	14,2	-4,2	5,0	18,1	-7,0
	Pantano Guadalupe	11,6	-1,0	5,3	15,2	-3,9
	Vva. de Córdoba	9,5	-1,5	4,0	12,7	-5,1
GRANADA	Granada	11,5	-4,6	3,5	15,2	-8,2
	Granada Cartuja	12,0	-0,9	5,6	15,1	-4,7
	Loja	11,0	0,9	6,0	13,5	-4,7
	Motril	17,8	8,2	13,0	22,7	5,3
	Guadix	8,1	-2,9	2,6	11,0	-7,0
	Illora	9,7	-1,4	4,2	13,0	-5,0
	Lanjarón	11,5	-0,9	5,3	15,0	-3,2
	Iznalloz	8,7	-2,6	3,1	12,0	-6,0
	Valor	9,5	-0,8	4,4	12,9	-3,8
	Castell de Ferro	14,8	6,8	10,8	19,5	4,5
HUELVA	Huelva	16,2	1,7	9,0	20,0	-1,6
	Alajar	12,7	2,0	7,4	15,2	-0,6
	Almonte	15,7	-0,8	7,5	19,4	-5,6
	Alosno	13,8	1,8	7,8	16,6	-1,1
	Aroche	13,5	-3,7	4,9	16,9	-7,0
	Ayamonte	16,4	4,0	10,2	19,9	0,5
	Cala	12,0	0,0	6,0	15,2	-3,8
	Cartaya	16,1	1,1	8,6	19,8	-2,1
	El Campillo	13,9	2,8	8,4	17,5	-0,4
	Moguer "Arenosillo"	15,3	1,5	8,4	19,1	-2,1
	Valverde	15,8	1,5	8,7	19,3	-1,5
	JAÉN	Jaén	9,4	0,5	5,0	12,5
Pontones		4,5	-7,3	-1,4	8,0	-10,0
Andujar		13,2	-4,7	4,3	17,2	-7,5
Villardompardo		10,6	-0,9	4,9	14,4	-3,4
Alcalá la Real		8,3	-2,8	2,8	11,5	-5,1
Torres		7,4	-2,6	2,4	10,9	-4,6
Bailén		12,0	-1,1	5,5	15,3	-3,7
Vva. del Arzobispo		8,7	-3,9	2,4	10,9	-5,8
Cazorla		7,0	-1,4	2,8	8,6	-3,7
Santa Elena		7,7	-2,0	2,9	12,4	-5,3
MÁLAGA	Málaga	16,3	6,0	11,2	19,4	0,0
	Nerja	16,5	6,7	11,6	20,4	4,8
	Fuengirola	16,7	8,7	12,7	18,9	6,2
	Torremolinos	17,1	7,6	12,4	20,3	4,5
	Torrox	17,1	6,5	11,8	21,2	3,7
	Bobadilla	12,1	-2,8	4,7	14,9	-6,4
	Ronda	10,5	-0,1	5,2	13,4	-2,2
	Alora	15,2	4,0	9,6	18,1	-0,8
	Marbella - P. Banus	16,8	8,0	12,4	20,8	5,9
	Estepona	18,7	7,7	13,2	22,8	5,7
	Algarrobo	16,8	6,0	11,4	20,5	2,3
	Alpandeire	12,3	2,2	7,3	16,0	-0,7
SEVILLA	Sevilla	16,1	0,9	8,5	20,5	-1,4
	Almaden de la Plata	13,9	1,6	7,8	17,1	-2,7
	Carmona	15,5	-0,1	7,7	20,1	-2,3
	Carrion	16,2	-1,6	7,3	20,5	-4,9
	Cazalla	11,9	-1,5	5,2	15,2	-4,9
	Ecija	13,7	-3,1	5,3	17,3	-5,8
	Guadalcanal	10,1	0,6	5,4	13,3	-3,7
	La Puebla de los Infantes	14,6	-4,3	5,2	19,1	-7,1
	Las Cabezas de S. Juan	14,8	-0,7	7,1	17,8	-5,1
	Moron	14,8	-0,1	7,4	18,7	-3,6
	Osuna	12,8	2,8	7,8	16,2	-0,3

Período comprendido entre el 05/02/12 y el 11/02/12 - (*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.3. Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 05/02/2012 al 11/02/2012 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2011 (mm)	P.N.A. Hasta el 11/02/2012 (mm)	Exceso (+) Deficit (-) (mm)	Porcentaje
ALMERÍA	Almería	0,0	98,2	131,3	-33,1	-25%
	Abla	0,0	61,9	182,3	-120,4	-66%
	Albox	0,2	118,0	163,6	-45,6	-28%
	Vélez Blanco	1,4	85,0	210,2	-125,2	-60%
	Cabo de Gata	0,0	98,0	135,0	-37,0	-27%
	Laujar	0,3	68,8	380,8	-312,0	-82%
	Garrucha	0,4	268,4	170,3	98,1	58%
	Adra	0,0	119,0	164,6	-45,6	-28%
CÁDIZ	Cádiz	0,0	182,2	370,0	-187,8	-51%
	Algeciras	0,0	318,4	682,0	-363,6	-53%
	El Bosque	0,0	335,6	530,0	-194,4	-37%
	Grazalema	0,0	577,8	1152,4	-574,6	-50%
	Jerez de la Fra.	0,0	241,4	405,9	-164,5	-41%
	Olvera	0,0	219,6	399,8	-180,2	-45%
	San Fernando	0,0	219,5	346,5	-127,0	-37%
	San Roque	0,0	290,2	549,2	-259,0	-47%
	Tarifa	2,2	272,2	432,9	-160,7	-37%
	Vejer de la Fra.	0,0	318,4	521,7	-203,3	-39%
CÓRDOBA	Córdoba	0,0	150,3	389,6	-239,3	-61%
	Aguilar de la Fra.	0,0	191,6	338,3	-146,7	-43%
	Benamejí	0,0	156,0	314,2	-158,2	-50%
	Doña Mencía	0,0	151,4	316,3	-164,9	-52%
	Espiel	0,0	222,2	305,4	-83,2	-27%
	La Rambla	0,0	170,6	333,9	-163,3	-49%
	Montoro	0,2	142,6	389,8	-247,2	-63%
	Pantano Guadalupe	0,0	259,4	496,0	-236,6	-48%
	Vva. de Córdoba	0,6	193,9	355,6	-161,7	-45%
GRANADA	Granada	0,0	136,9	226,4	-89,5	-40%
	Granada Cartuja	0,0	139,4	246,6	-107,2	-43%
	Loja	0,0	171,6	263,9	-92,3	-35%
	Motril	0,0	167,2	273,9	-106,7	-39%
	Lanjarón	3,0	204,0	306,6	-102,6	-33%
	Valor	1,6	205,6	309,9	-104,3	-34%
	Castell de Ferro	3,8	242,6	236,9	5,7	2%
HUELVA	Huelva	0,0	154,6	358,6	-204,0	-57%
	Alájar	0,0	315,0	768,9	-453,9	-59%
	Almonte	0,0	197,8	410,7	-212,9	-52%
	Alosno	0,0	225,4	448,0	-222,6	-50%
	Aroche	0,0	246,6	485,4	-238,8	-49%
	Ayamonte	0,0	153,8	375,3	-221,5	-59%
	Cala	0,0	248,8	440,6	-191,8	-44%
	Cartaya	0,0	177,2	427,7	-250,5	-59%
	El Campillo	0,0	267,0	503,6	-236,6	-47%
	Moguer "Arenosillo"	0,0	244,4	423,6	-179,2	-42%
	Valverde	0,0	234,2	496,9	-262,7	-53%
JAÉN	Jaén	0,0	104,3	291,7	-187,4	-64%
	Andújar	0,0	122,9	352,0	-229,1	-65%
	Alcalá la Real	0,0	181,4	405,3	-223,9	-55%
	Torres	0,0	139,0	344,2	-205,2	-60%
	Bailén	0,0	147,4	352,6	-205,2	-58%
	Vva. del Arzobispo	2,6	135,8	372,0	-236,2	-63%
	Cazorla	2,8	168,4	374,2	-205,8	-55%
	Santa Elena	0,0	32,0	343,1	-311,1	-91%
MÁLAGA	Málaga	0,0	219,8	367,9	-148,1	-40%
	Nerja	0,0	243,8	331,2	-87,4	-26%
	Fuengirola	0,8	229,4	349,4	-120,0	-33%
	Torremolinos	0,0	222,2	487,3	-265,1	-54%
	Torrox	0,0	209,1	297,1	-88,0	-30%
	Bobadilla	0,0	123,2	253,3	-130,1	-51%
	Ronda	0,0	274,4	423,0	-148,6	-35%
	Alora	0,0	205,2	355,9	-150,7	-42%
	Marbella-P.Banús	0,0	253,8	449,1	-195,3	-43%
	Estepona	0,0	224,8	520,0	-295,2	-57%
	Algarrobo	0,0	254,0	288,1	-34,1	-12%
	Alpandeire	0,0	443,8	694,9	-251,1	-36%
	SEVILLA	Sevilla	0,0	155,5	368,3	-212,8
Almaden de la Plata		0,0	298,6	462,2	-163,6	-35%
Carmona		0,0	171,6	335,3	-163,7	-49%
Carrión		0,0	313,0	402,7	-89,7	-22%
Cazalla		0,0	282,4	623,0	-340,6	-55%
Ecija		0,0	169,0	359,7	-190,7	-53%
Guadalcanal		0,0	196,5	476,4	-279,9	-59%
Puebla de los Infantes		0,0	231,6	448,4	-216,8	-48%
Las Cabezas de S. Juan		0,0	248,0	378,1	-130,1	-34%
Morón de la Fra.		0,0	179,8	359,0	-179,2	-50%
Osuna		0,0	140,2	377,8	-237,6	-63%

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 11/02/n+1 estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.980-2010
 (*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.4. Situación de los Embalses

DISTRITO HIDROGRAFICO DEL GUADALQUIVIR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARENOSO	Cordoba	167,00	125,38	75,10%
BEMBEZAR	Cordoba	342,10	272,84	79,80%
GUADALMELLATO	Cordoba	146,60	67,02	45,70%
GUADANUÑO	Cordoba	1,60	1,36	85,30%
IZNAJAR	Cordoba	981,10	837,95	85,40%
LA BRÉNA	Cordoba	823,00	739,17	89,80%
MARTIN GONZALO	Cordoba	17,80	13,45	75,60%
PUENTE NUEVO	Cordoba	281,70	168,05	59,70%
RETORTILLO	Cordoba	61,20	48,23	78,80%
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156,50	89,99	57,50%
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	30,91	75,60%
YEGUAS	Cordoba	228,70	173,84	76,00%
CANALES	Granada	70,00	48,42	69,20%
COLOMERA	Granada	40,20	34,22	85,10%
CUBILLAS	Granada	18,70	18,28	97,80%
EL PORTILLO	Granada	32,90	26,55	80,70%
FRANCISCO ABELLAN	Granada	58,20	38,11	65,50%
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	90,17	87,90%
NEGRATIN	Granada	567,10	364,58	64,30%
QUENTAR	Granada	13,50	7,92	58,70%
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	27,69	23,50%
ARACENA	Huelva	126,80	111,07	87,60%
ZUFRE	Huelva	175,30	157,88	90,10%
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	3,40	53,20%
DAÑADOR	Jaen	4,10	2,31	56,30%
GIRIBAILE	Jaen	475,10	355,91	74,90%
GUADALEN	Jaen	168,00	126,81	75,50%
GUADALMENA	Jaen	346,50	293,38	84,70%
JANDULA	Jaen	322,00	256,32	79,60%
LA BOLERA	Jaen	53,20	22,11	41,60%
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	184,05	75,30%
QUIEBRAJANO	Jaen	31,60	21,17	67,00%
RUMBLAR	Jaen	126,00	93,90	74,50%
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	385,68	77,40%
VADOMOJON	Jaen	163,20	116,13	71,20%
VIBORAS	Jaen	19,10	8,82	46,20%
CALA	Sevilla	58,80	29,97	51,00%
EL AGRIO	Sevilla	20,30	17,13	84,40%
EL PINTADO	Sevilla	212,80	174,08	81,80%
GERGAL	Sevilla	35,00	29,37	83,90%
HUESNA	Sevilla	134,60	116,18	86,30%
JOSE TORAN	Sevilla	113,20	91,77	81,10%
LA MINILLA	Sevilla	57,80	44,65	77,30%
MELONARES	Sevilla	185,60	140,62	75,80%
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	48,22	65,40%
TORRE DEL AGUILA	Sevilla	64,40	34,98	54,30%
Centrales fluyentes y presas de derivación				
CORDOBILLA Fuera de servicio	Cordoba	33,10	33,33	100,00%
EL CARPIO	Cordoba	18,00	17,65	98,10%
HORNACHUELOS	Cordoba	12,00	10,60	88,30%
MALPASILLO JAUJA	Cordoba	6,00	S/D	
RETORTILLO (DERIVACION)	Cordoba	3,80	3,72	97,80%
DOÑA ALDONZA	Jaen	23,00	S/D	
ENCINAREJO	Jaen	15,20	12,09	79,60%
MARMOLEJO	Jaen	10,10	8,96	88,70%
PEDRO MARIN	Jaen	19,00	18,46	97,20%
ALCALA DEL RIO	Sevilla	20,40	16,66	81,70%
CANTILLANA	Sevilla	14,0	S/D	

DISTRITO HIDROGRAFICO MEDITERANEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
BENINAR	Almería	61,7	12,03	19,50%
CUEVAS DE ALMANZORA	Almería	161,3	11,02	6,80%
CHARCO REDONDO	Cádiz	81,6	53,53	65,60%
GUADARRANQUE	Cádiz	87,7	71,52	81,50%
BEZNAR	Granada	52,9	47,18	89,20%
RULES	Granada	110,8	87,72	79,20%
CONDE GUADALHORCE	Malaga	66,5	45,37	68,20%
EL LIMONERO	Malaga	24,7	12,22	49,50%
CASASOLA	Malaga	23,5	15,75	67,20%
GUADALTEBA	Malaga	153,3	135,86	88,60%
GUADALHORCE	Malaga	125,7	114,08	90,80%
LA CONCEPCION	Malaga	61,9	52,17	84,30%
LA VIÑUELA	Malaga	165,4	145,72	88,10%

DISTRITO HIDROGRAFICO GUADALETE BARBATE				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARCOS	Cádiz	14,6	12,65	86,60%
ALMODOVAR	Cádiz	5,7	3,41	59,90%
BARBATE	Cádiz	228,1	171,25	75,10%
BORNOS	Cádiz	200,2	150,40	75,10%
CELEMIN	Cádiz	44,8	26,56	59,30%
GUADALCACIN	Cádiz	800,3	633,68	79,20%
LOS HURONES	Cádiz	135,3	85,19	63,00%
ZAHARA	Cádiz	222,7	216,43	97,20%

DISTRITO HIDROGRAFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ANDÉVALO	Huelva	634,4	556,75	87,80%
CHANZA	Huelva	341,4	214,66	62,90%
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	13,73	76,30%
JARRAMA	Huelva	42,6	37,42	87,80%
LOS MACHOS	Huelva	12,0	7,26	60,50%
PIEDRAS	Huelva	59,5	43,77	73,60%

TOTAL ANDALUCIA 11.922,03 9.067,30 76,06%

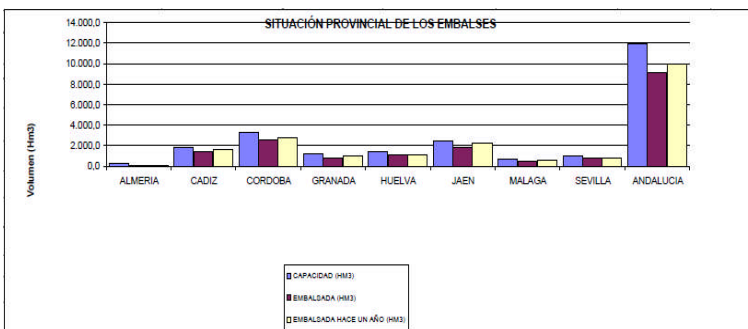
Situación de los embalses a 10 de febrero de 2012

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

DATOS POR DISTRITOS HIDROGRÁFICOS, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN Y PROVINCIAS								
DISTRITOS HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO		
			EN 24 H (09/02/12)	En una semana (03/02/12)	EN 1 AÑO (10/02/11)	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO
GUADALETE-BARBATE								
TOTAL	1.651,70	1.299,60	-0,36	-3,88	-160,43	78,68%	78,92%	88,39%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
GUADALETE	1.373,10	1098,30	-0,36	-3,11	-113,84	79,99%	80,22%	88,28%
BARBATE	278,6	201,20	-0,01	-0,77	-46,59	72,23%	72,50%	88,95%
PROVINCIAS								
CADIZ	1.651,70	1.299,60	-0,36	-3,88	-160,43	78,68%	78,92%	88,39%
GUADALQUIVIR								
TOTAL	7.985,50	6.090,00	7,22	-8,87	-517,30	76,26%	76,37%	82,74%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
REGULACION GENERAL	5.606,6	4.360,40	11,27	3,03	-208,77	77,77%	77,72%	81,50%
BEMBEZAR-RETORTILLO	403,3	321,1	-0,36	-1,18	-27,93	79,61%	79,90%	86,54%
SEVILLA	600,3	440,0	-0,43	-2,79	-43,46	73,29%	73,76%	80,53%
ALTO GENIL	245,0	199,0	0,13	-1,08	-9,98	81,23%	81,67%	85,30%
JAÉN	50,7	30,0	-0,02	-0,19	-9,32	59,16%	59,52%	77,53%
ALTO GUADIANA MENOR	262,2	114,5	-0,03	-0,21	-153,21	43,65%	43,73%	100,00%
RUMBLAR	126,0	93,9	-3,20	-4,31	-15,08	74,52%	77,94%	86,49%
ALMONTE MARISMAS	20,3	17,1	0,00	0,03	-1,09	84,36%	84,22%	89,72%
VIAR	212,8	174,1	0,04	0,10	-7,29	81,80%	81,75%	85,23%
RIBERA DE HUESNA	134,6	116,2	-0,05	-0,30	-3,11	86,31%	86,54%	88,62%
CAMPIÑA SEVILLANA	73,7	35	-0,01	-0,29	-7,95	47,46%	47,86%	58,25%
SALADO DE MORÓN	64,4	35	5,71	-0,30	-12,63	54,32%	54,78%	73,93%
PROVINCIAS								
CÓRDOBA	3.248,20	2.568,20	-0,02	0,76	-29,25	79,07%	79,04%	79,97%
GRANADA	1.021,10	655,9	0,12	-0,46	-214,41	64,24%	64,28%	85,24%
HUELVA	302,1	269	0,00	-0,03	-3,45	89,03%	89,04%	90,17%
JAÉN	2.457,90	1.870,00	1,98	-4,52	-188,38	76,08%	76,26%	83,75%
SEVILLA	956,2	727	5,15	-4,62	-81,81	76,03%	76,51%	84,58%
MEDITERRÁNEO								
TOTAL	1.176,93	804,20	-0,238	-2,868	-78,65	68,33%	68,57%	75,01%
SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN								
AXARQUIA	165,4	145,7	-0,10	-0,73	1,89	88,10%	88,54%	86,96%
CAMPO DE GIBRALTAR	169,3	125	-0,06	-0,9	-27,82	73,86%	74,39%	90,29%
GRANADA	163,7	134,9	0,00	-0,12	-5,3	82,40%	82,48%	85,64%
PONIENTE ALMERIENSE	61,68	12	0,01	-0,06	-11,91	19,51%	19,61%	38,81%
SERRANÍA DE RONDA	306,4	245,6	-0,18	-1,2	-32,51	80,16%	80,55%	90,77%
SIERRA FILABRES ESTANCIAS	161,3	1,5	0,00	0,00	0,00	1%	1%	1%
PROVINCIAS								
ALMERIA	222,98	23,1	0,01	-0,07	-9,28	10,34%	10,37%	14,50%
CADIZ	169,3	125	-0,06	-0,9	-27,82	73,86%	74,39%	90,29%
GRANADA	163,7	134,9	0,00	-0,12	-5,3	82,40%	82,48%	85,64%
MÁLAGA	620,95	521,2	-0,19	-1,77	-36,24	83,93%	84,22%	89,77%
TINTO ODIEL PIEDRAS								
TOTAL	1.107,90	873,60	-1,50	-4,91	12,52	78,85%	79,29%	77,72%
PROVINCIAS								
HUELVA	1.107,90	873,60	-1,50	-4,91	12,52	78,85%	79,29%	77,72%
SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN								
HUELVA	1.107,90	873,60	-1,50	-4,91	12,52	78,85%	79,29%	77,72%
TOTAL GENERAL	11.922,03	9.067,30	5,12	-20,53	-743,86	76,06%	76,23%	82,29%

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

Toda esta información puede consultarse con más detalle en la siguiente dirección: <http://web.agua.junta-andalucia.es/agenciadelagua/>



SITUACIÓN PROVINCIAL DE LOS EMBALSES				
EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	EMBALSADA HACE UN AÑO (HM3)
ALMERIA	223,0	23,05	10,3%	32,3
CADIZ	1.821,0	1.424,62	78,2%	1.612,9
CORDOBA	3.248,2	2.568,19	79,1%	2.597,4
GRANADA	1.184,8	790,82	66,7%	1.010,5
HUELVA	1.410,0	1.142,55	81,0%	1.133,5
JAEN	2.457,9	1.869,99	76,1%	2.058,4
MALAGA	621,0	521,17	83,9%	557,4
SEVILLA	956,2	726,96	76,0%	808,8
ANDALUCIA	11.922,0	9.067,34	76,06%	9.811,2

2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS

2.1.Evolución de los cultivos

- *Lo más destacable esta semana ha sido el descenso de las temperaturas y las grandes heladas que se han registrado en nuestra Comunidad, debido a la influencia de una masa de aire frío procedente del Noreste. Estas bajas temperaturas han afectado a numerosos cultivos que se encontraban en recolección como los hortícolas protegidos, cítricos, aguacates, berries, etc y a otros que comenzaban o se encontraban en floración-cujado, como almendros, melocotoneros, nectarinos.*
- *La recolección del olivar se encuentra cada vez más próxima a su finalización, por lo que aumentan las operaciones de poda de invierno, eliminación de ramas y abonados al suelo en parcelas recolectadas. Se sigue esperando con preocupación la llegada de precipitaciones para que mejore el estado en general del árbol, con hojas algo abarquilladas y color con tonos marrones en algunas zonas.*
- *Los cereales de invierno muestran en general poco desarrollo vegetativo debido a las bajas temperaturas y además acusan la ausencia de precipitaciones. Las siembras han empeorado algo su aspecto en las últimas semanas y hay zonas en las que se ven las hojas basales amarillas.*
- *En los almendros en las zonas en las que se han registrado heladas y en las que había comenzado la floración se han producido daños en la floración.*
- *En Huelva, en las plantaciones de fresa y de frambuesas los fríos y las bajas temperaturas están haciendo que la producción baje. En algunos casos existen camiones bloqueados en las carreteras alemanas como consecuencia de los hielos y de las nevadas.*

CEREALES

De invierno: La ausencia de precipitaciones, acompañadas por las bajas temperaturas de estas semanas, está haciendo que los cereales de invierno presenten por lo general en estos momentos un desarrollo vegetativo escaso.

En **Cádiz**, en la campiña de Jerez, el trigo en general se encuentra en buen estado, no obstante y debido a la escasez de lluvias se observa en algunas explotaciones el riego de dicho cultivo. Se le apoya con aportes de urea.

En **Córdoba** los cereales de invierno muestran en general poco desarrollo vegetativo debido a las bajas temperaturas y además acusan la ausencia de precipitaciones. Las siembras han empeorado algo su aspecto en esta última semana y hay zonas en las que se ven las hojas basales amarillas. En algunas zonas se riega el trigo, aunque no de forma generalizada.

En **Granada**, en la **Vega**, se sigue observando una evolución lenta del desarrollo vegetativo de los cereales como consecuencia de las bajas temperaturas. Continúan realizándose algunas operaciones de abonados de cobertera y aplicaciones de herbicidas. En zonas tempranas predomina el

estado fenológico F (pleno ahijado). En zonas altas predomina el estado D (varias hojas formadas). En las **Altiplanicies**, se observa el amarilleamiento de la vegetación, falta de ahijado y necesidad de agua. No se observa actividad de abonado de cobertera al estar el agricultor en espera de ver la evolución de la climatología. En el **Poniente Granadino y Montes**, el desarrollo vegetativo de los cultivos independientemente de su tamaño, es muy incipiente, y en los secanos su aspecto clorótico no remite. En los cultivos de regadío si se realizan algunos abonados de cobertera.

En **Jaén**, las siembras continúan empeorando en cuanto a su aspecto en esta última semana. Con las fuertes heladas, las parcelas se observan con parches amarillentos, otros más verdes, y otros (zonas de umbría) donde el hielo no desaparece a lo largo del día y ya se ven parches marrones. Si se produjesen precipitaciones, los cereales podrían recuperarse bastante.

En **Málaga**, en los cereales de invierno, el desarrollo del cultivo se encuentra atrasado por la falta de lluvias y por las bajas temperaturas. En la comarca de Antequera las heladas y fríos intensos de los últimos días están agotando todas las siembras en general ya que la falta de humedad es tan considerable que

habrá algunas parcelas que ya no se recuperen aunque llueva por estar las siembras muy afectadas.

En **Sevilla** la falta de precipitaciones sigue provocando que en suelos más arenosos, los trigos presenten síntomas de sequía. En general, el cultivo está "padreando", al desaparecer los hijos, en un proceso natural de autorregulación, y presenta mal aspecto. No obstante las bajas temperaturas están permitiendo que el cultivo enraice con fuerza y pueda responder mejor, dentro de lo que cabe, ante una primavera corta de agua, aunque en los suelos arenosos, como es la terraza de Carmona, la sequía está ya provocando daños.

De primavera: Las parcelas de arroz se encuentran secas o con poco agua, por la práctica ausencia de lluvias de diciembre y enero y pronto se les pasará el tractor con rueda de jaula para enterrar el rastrojo o en algunos casos se quemará (si se permite) para no tener suela en el terreno, lo que dificulta el desarrollo de las plantas para el siguiente año.

LEGUMINOSAS

En **Cádiz**, en la Campiña, las leguminosas presentan buen estado, aunque la climatología no les es muy favorable debido a las bajas temperaturas de las últimas semanas. Las tierras para la siembra de garbanzos se encuentran a la espera de un buen tempo.

En **Granada**, en las comarcas de las **Altiplanicies**, las siembras de otoño que nacieron están con vegetación muy raquítica y las siembras de invierno, aún no han emergido. En la **Vega**, en el cultivo de las habas se sigue observando la paralización del crecimiento debido a las bajas temperaturas registradas. Presentan una altura de plantas comprendida entre 20-40 cm. Se observa la aparición de las primeras flores en parcelas muy protegidas de los fríos. En el cultivo de la veza las plantas nacidas no superan los 5 cm de altura, observándose una paralización en el crecimiento.

En **Málaga** prosigue la siembra de garbanzos. En algunas zonas, las siembras de habas han sufrido un fuerte golpe de frío y de gélido viento, provocando en las parcelas daños irreversibles.

TUBÉRCULOS PARA CONSUMO HUMANO

En **Granada**, en la **Vega**, se inicia la siembra de patata de media estación en las zonas más tempranas.

El frío de estas semanas ha originado daños en patatas extratempranas y tempranas a la parte aérea de las plantas.

CULTIVOS INDUSTRIALES

Azúcar: El estado fenológico dominante en la mayoría de las parcelas de remolacha de la Comunidad es el estado "10" (10-30% suelo cubierto). Las parcelas más tempranas de Sevilla se encuentran en el estado "13" (100% suelo cubierto),

y en Cádiz el "14" (10-30% tamaño raíz estimado). Las parcelas más retrasadas en Cádiz están en el estado "04" (2-4 hojas desplegadas), y en Sevilla en el "03" (Cotiledones). El número medio de plantas por hectárea en Cádiz es de 88.400, y en Sevilla de 99.600.

Las heladas de la semana pasada y ésta, han producido algunos daños en el cultivo, especialmente en las parcelas de fenología más atrasada y con menor disponibilidad de agua, que son las más susceptibles. Con el paso de los días podrá apreciarse más claramente el estado del cultivo. Continúa regándose ante la falta de lluvias, reduciéndose en estas parcelas los efectos de las heladas. La raíz está de forma satisfactoria.

CULTIVOS HORTÍCOLAS

Esta semana en los invernaderos de la costa mediterránea la temperatura baja, ha ocasionado fuertes rociadas en los cultivos al aire libre e importantes inversiones térmicas en los cultivos que se desarrollan en los invernaderos.

En la noche del 3 al 4 de febrero, se sufrió la mayor ola de frío desde la helada del 2005 en la provincia de Almería. En la comarca del Poniente, resultaron más afectados los términos municipales de El Ejido, Dalías y Berja, resultando dañados de forma diseminada invernaderos con cultivos de calabacín, berenjena, pimiento y tomate, los más perjudicados por la bajada de temperaturas y que según las previsiones meteorológicas, volverán a ser bajas en los próximos días ante la llegada de un nuevo frente frío desde el Atlántico, por lo que se tiene el temor al incremento de pérdidas sufridas.

La Fundación Cajamar y el IFAPA organizan un curso de Especialización sobre uso eficiente de inputs en horticultura protegida, que se está celebrando en las instalaciones de la Estación Experimental Las Palmerillas y en el IFAPA de La Mojenera. El contenido del curso incluye los desarrollos más relevantes alcanzados en las áreas de trabajo abordadas en el proyecto: evaluación económica y ambiental del sistema invernadero; eficiencia en el uso de la energía; ciclos cerrados en el uso del agua, fertilizantes y sustratos; reducción en el uso de fitosanitarios e integración y evaluación de las distintas herramientas desarrolladas. Las clases son impartidas por los investigadores expertos responsables de cada uno de los grupos de trabajo participantes en el proyecto.

El estado fenológico de los distintos cultivos hortícolas protegidos en **Almería** es el siguiente:

Pimientos: En algunos invernaderos la parte apical de la mata se ha visto afectada, lo que provocará posteriormente deformaciones de frutos y la finalización del cultivo en los casos más graves.

Tomate: Las plantas que han sufrido congelación están disminuyendo radicalmente la producción. En

las plantaciones menos afectadas por el frío, continúa estancándose la maduración de frutos.

Desde la OCA de la Cañada nos comentan que la calidad del tomate está siendo baja. Las causas son tanto las altas como las bajas temperaturas. Las altas temperaturas de semanas anteriores provocan calibres más pequeños y las bajas dificultan la coloración y la consiguiente pérdida de brillo. Las bajas temperaturas del fin de semana y de esta semana están parando la maduración de los frutos. Respecto a la incidencia de las heladas, en el ámbito de ésta OCA la zona más afectada es el término municipal de Lucainena de las Torres, en el resto aún no se puede hablar de gran incidencia, si bien es verdad que si persisten las bajas temperaturas, las raíces de las plantas se verán afectadas y en la siguiente semana se podrá constatar más daños.

Berenjenas: Las plantaciones de berenjenas también se han visto afectadas por las bajas temperaturas, llegando incluso a quemarse la mata hasta el cuello en lugares más expuestos a las rachas de viento del norte. Las recolecciones se espacian en el tiempo.

Pepinos: Las reducidas plantaciones que tienen pepinos plantados, están muy protegidas y aun así se merman de forma considerable los rendimientos.

Calabacines: Quizá sea el cultivo más afectado por la pasada helada, si se ha helado el cogollo se necrosa la planta con lo que hay que arrancarla y reponer otra igual o bien otro cultivo, como melón o sandía.

Melón: Las plantaciones de melón son ayudadas con aporte de enraizantes para mejorar el sistema radicular e incluso con tratamientos por vía foliar estimulando el desarrollo foliar con aminoácidos y extracto de algas etc.

Sandías: Lo mismo podemos decir que del melón, aunque este cultivo es un poco más resistente al frío.

En la **comarca de los Vélez, en Almería**, al aire libre solo quedan algunas hortícolas como habas, ajos y cebollas en pequeños huertos familiares.

En **Cádiz** nos comentan que en la zanahoria en recolección no se están registrando problemas por el frío, no obstante las nuevas plantaciones se están viendo afectadas, debido a la elevada mortandad de plántulas que está obligando a resembrar los cultivos. La remolacha de mesa presenta un buen desarrollo. Las parcelas de hortícolas extensivas continúan con buen desarrollo, recolectándose coles que son manipuladas en campo en su recolección.

En **Córdoba** las plantaciones de ajos prácticamente se están regando durante todo el invierno.

En los cultivos hortícolas protegidos de la **costa Granadina:**

Tomate: Como consecuencia de las bajas temperaturas desarrolladas no ha habido un buen proceso de polinización dado que las flores no tenían polen en cantidad y calidad y los abejorros no han desarrollado vuelos permaneciendo la mayor parte del tiempo en sus colmenas. Se esperan fallos en el

cuajado de frutos. Las bajas temperaturas pueden provocar daños por frío lo que representa un debilitamiento de las plantaciones y las hace susceptibles para el desarrollo de enfermedades criptogámicas y bacterianas. El desarrollo vegetativo de las plantaciones ha disminuido considerablemente debido a las bajas temperaturas. Los cultivos de tomate Cherry, están despuntados con frutos procedentes de los tallos secundarios y terciarios. El tallo principal está deshojado hasta el emparrillado. Las plantaciones de otros tipos de tomate como Pera, Asurcado o rama van mostrar importantes fallos en su cuajado consecuencia de la bajada de temperaturas y se espera un retraso en su entrada en producción consecuencia de las bajas temperaturas. Las plantaciones de tomate de primavera han enraizado bien con buen desarrollo vegetativo.

Guisantes y tirabeques: Las plantaciones están en el tercio final de su desarrollo y las plantaciones más tempranas se han arrancado. Las plantaciones muestran debilitamiento por problemas de hongos de suelo y ataques de oidio.

Judías: Se espera que esta primavera tenga una importante cosecha de judías, propiciada por los malos precios que se han desarrollado en el pepino holandés en la presente campaña.

Pepinos: Las plantaciones situadas en el llano de Carchuna y en Castell de Ferro están muy dañadas por un final de campaña que se precipita por las temperaturas que se están desarrollando. Las temperaturas excesivamente cálidas favorecieron su desarrollo vegetativo y por tanto generativo concentrándose la producción de forma generalizada y la poca producción que quedaba está muy dañada por los intensos fríos. Se están recolectando los frutos de los brotes de los techos y se ha comenzado arrancar las plantaciones. Cae la producción estimada en esta semana y es de esperar que entre esta semana que entra y la próxima continúe el final del cultivo.

Pimientos: Se esperaba una importante entrada de pimiento Italiano que se ha ralentizado por las temperaturas desarrolladas. Las plantaciones muestran frutos con botones florales y flores abiertas, actualmente se encuentran en floración-recolección. Los agricultores están aplicando la lucha biológica, ya que en este cultivo se implanta muy bien la fauna auxiliar.

En esta misma provincia de Granada la situación de los cultivos hortícolas al aire libre y en otras comarcas es la siguiente: En la **Vega Granadina** sigue observándose la paralización en el crecimiento de parcelas sembradas de ajo. En el cultivo de la cebolla, las plantas se encuentran nacidas en los primeros estados de crecimiento. Las plantas de alcachofa se encuentran en paralización total del crecimiento, observándose síntomas de heladas en las puntas de los brotes. En los cultivos hortícolas al aire libre de las **Altiplancies**, en las plantaciones de ajos continúa la emisión de hojas con un crecimiento muy reducido. En las plantaciones de lechugas se preparan las parcelas que van a ser utilizadas para siembra de

primavera. Las habas están prácticamente en parada vegetativa como consecuencia de las fuertes heladas. En las comarcas de las **Altiplanicies** las plantaciones de alcachofas se encuentran muy afectadas por las heladas. Las coles y coliflores presentan un desarrollo vegetativo muy lento. En los ajos prácticamente detenido el desarrollo vegetativo de los cultivos por las bajas temperaturas.

En **Huelva**, en cuanto a fresa, tal como indicábamos la semana pasada, los fríos y las bajas temperaturas están haciendo que la producción baje. Esta situación es interesante en estos momentos como consecuencia de la poca demanda existente en los mercados europeos, es de destacar, que en algunos casos existen camiones bloqueados en las carreteras alemanas como consecuencia de los hielos y de las nevadas. En frambuesa las heladas que el sector está soportando como consecuencia de las bajas temperaturas están generando daños en el cultivo, y por tanto existe menor oferta en los mercados. En el arándano, cuya floración estaba adelantada y que comienza a dar frutos en primavera se han quemado flores. En las variedades más tempranas está produciendo mucho daño este frío, provocando atrasos y reducción de frutos comercializables.

En **Jaén**, desde la comarca del Condado nos informan que las plantas de habas, poseen una altura de 10 cm. Se encuentran dobladas totalmente debido a la congelación. También se han producido daños en los invernaderos de ornamentales de la comarca. Las plantas más afectadas han sido las palmeras que poseen toda la parte aérea quemada.

En **Málaga, en la comarca de Ronda**, se están recolectando coles, coliflores y lechugas. Se están escardando los ajos y aportando abono de cobertera (sulfato amónico). Se están trasplantando cebollas. Algunas hortalizas se han helado. En la comarca de **Cártama** se recolectan habas, acelgas, lechugas, alcachofas, etc. Ha habido heladas en determinados cultivos, aun poco visibles por haber transcurrido poco tiempo.

CÍTRICOS

En **Cádiz** las heladas producidas se espera que afecten al cultivo de los cítricos. Muchos de los agricultores con explotaciones de frutales, con instalaciones de riego por goteo (cítricos en su mayoría) han estado regando estos días para intentar minimizar los daños por el frío, pero a pesar de todo los frutos y árboles se van a ver fuertemente afectados por esta adversidad climatológica. En algunas parcelas hay instalados molinos para invertir capas de aire y sistemas de riego por microaspersión.

En **Córdoba** el estado fenológico dominante es K "envero", en las variedades del grupo de las tardías, aún por recolectar. Las tempranas y las medias recolectadas, se encuentran en A "yema en latencia". Nueva semana con escasa actividad en el campo y en

los almacenes ya que continúa la falta de demanda. Destacar que la recogida de naranja está bastante retrasada sobre todo en la variedad más abundante de la provincia "Salustiana", por causas relacionadas con el precio en los mercados. La variedad Navelina puede considerarse terminada y en estas últimas semanas se ha iniciado la recolección de las variedades Lane Late y Navel Lane Late.

En **Málaga** nos comentan desde la comarca de Estepona que las bajas temperaturas registradas han causado daños en naranjas tardías y pomelos, así como en los brotes. En la comarca de Cártama el mercado está prácticamente paralizado. La demanda del limón es nula, y respecto a la naranja, también es muy escasa, lo que provoca que la recolección sea en general insignificante. La venta por parte del agricultor se ha paralizado porque están esperando a ver si ha habido heladas por otras zonas cítricas lo que llevaría a una subida de precios.

En **Sevilla** las heladas de estas dos últimas semanas, parece ser que están afectando, tanto al fruto como a los brotes tiernos de cítricos, aunque los daños son muy dispares, dependiendo de la ubicación de las parcelas y de los métodos empleados por el citricultor para paliar, en lo posible, los daños de la helada. En zonas naranjeras de la Vega, como Lora del Río y La Rinconada, se han registrado temperaturas de hasta -4,7°C y seis noches se han registrado temperaturas inferiores a -2°C. Continúa la recolección de los cítricos en la provincia, principalmente aquellas variedades de ciclo medio como la Salustiana y están apareciendo algunas más tardías como la Lane Late en naranjas y las Clemenules y Nova-Clemenville entre las mandarinas. No obstante el temor a las anunciadas heladas ha paralizado bastante las compras en árbol.

FRUTALES NO CÍTRICOS

Frutos secos:

En **Almería, en los Vélez**, en el cultivo del almendro se está observando una mayor incidencia de las heladas en la zona de Lubrín. Se cuantifica en un 10-15% de la superficie afectada, porcentajes similares a los de otras campañas por el mismo motivo.

En **Granada** en la **Vega**, los almendros de todas las variedades han evolucionado de forma muy lenta en este periodo, se observan las yemas en estado B (yema hinchada) sobre variedades tardías (Ferragues, Guara, etc.). En variedades tempranas (Largueta y algunas comunes) se observan algunas flores abiertas, aunque predominan los estados de prefloración. En las **Altiplanicies**, está muy retardada la brotación de las variedades tempranas de almendro que habían iniciado su hinchado de yemas, principalmente en árboles de variedades comunes y en algunas zonas más cálidas, la variedad Desmayo. Se observa alguna flor pero aislada y poco frecuente. No se practican labores para no enfriar el suelo y así, paliar los efectos de heladas. En el **Poniente**

Granadino y Montes, las bajas temperaturas han terminado con las flores abiertas. Las yemas de las variedades más tardías, detienen su movimiento. No se realizan labores de campo.

En **Jaén** en las plantaciones de almendro, no se observan daños por las heladas, ya que las flores han aparecido en muy pocos árboles y solo en ramas aisladas.

En **Málaga**, en comarcas como la de Estepona o Vélez-Málaga donde ya había comenzado la floración se observan daños en las flores por el frío. Desde la comarca de Ronda también nos comentan que la floración se encuentra generalizada por lo que también es posible que se hayan visto afectadas por las heladas.

Frutales de hueso y de pepita: En **Granada, en la Vega**, continúa el reposo invernal en todas las especies excepto en níspero de Japón en el que se observan distintos estados de floración. Hay poca actividad en las podas y eliminación de ramas. En las comarcas de las **Altiplanicies**, tanto frutales de hueso como de pepita, se encuentran en reposo invernal y apenas se observa actividad en campo salvo alguna poda y abonado de fondo. El estado vegetativo generalizado, es de yema de invierno. En el **Poniente Granadino y Montes**, continúan las tareas de poda y labores de suelo. Se aprecia inicio de movimiento en las yemas de flor de algunos frutales de pepita.

En **Sevilla** se teme que las bajas temperaturas de estas dos últimas semanas, hayan podido afectar a la floración de melocotones y nectarinas entre otros frutales de hueso.

Subtropicales: En lo que se refiere a los cultivos subtropicales de las costas granadina y malagueña, esta semana se han visto afectados por las bajas temperaturas alcanzadas, registrándose en la comarca de Estepona en Málaga, importantes daños por frío en aguacates, chirimoyos y nísperos. En esta comarca, en aguacates se estiman unas pérdidas en frutos del 10 al 20%, mientras que en nísperos llegan al 40%. En cuanto al arbolado los daños son importantes en hojas y flores y, según zonas, también en madera.

En el cultivo del **chirimoyo**, baja la producción y la calidad, la fruta procede de la zona de Almuñécar, Río Verde y Jete, que se polinizó más tarde y se ve muy dañada por la bajada de temperaturas y por vientos que los desprenden de los árboles. En la zona de Molvízar, Lobres y Motril tras la recolección se está procediendo a la poda y a su quema. En esta zona las hojas de las plantaciones entran en senescencia.

En las plantaciones de **aguacate** la variedad Fuerte finaliza la recolección y la variedad Hass se encuentra en recolección.

En los **nísperos**, el estado fenológico más abundante es el estado (H) Cuajado, que corresponde a caída de

las flores no fecundadas provocando cicatrices en los ejes de la inflorescencia.

VIÑEDO

Los **viñedos** continúan en reposo, la única actividad que se observa son algunas labores de poda de invierno, eliminación de sarmientos y abonados.

Toda la **Campiña de Cádiz**, se encuentra con la labor de poda de los viñedos ya realizada y con la leña sacada de la misma. La labor de aserpiado realizada en su momento no ha obtenido el beneficio esperado debido a la falta de lluvias.

En **Córdoba**, en los viñedos se observa el estado fenológico A, yema de invierno. En los años poco lluviosos como éste, es fundamental el control de la oruga peluda, ya que las lluvias no destruyen los nidos durante el invierno. Por eso se realizan tratamientos con productos autorizados, de forma localizada directamente en los nidos protegidos por las telarañas, antes de que salgan las orugas.

En **Granada**, en los viñedos continúan las operaciones de poda de invierno, eliminación de sarmientos y algunas labores al terreno.

OLIVAR

Aceituna de almazara:

Se ha publicado en el D.O.U.E. el Reglamento de Ejecución 111/2012, por el que se abre una licitación en relación con una ayuda para el almacenamiento privado de aceite de oliva virgen extra y virgen.

El aceite de oliva que se ha obtenido en esta campaña oleícola está presentando una calidad muy alta, muy por encima de la media conseguida respecto a anteriores temporadas, circunstancia que se atribuye a la ausencia de precipitaciones y a la recogida del fruto principalmente del árbol y no del suelo.

En **Cádiz** tras la recolección se efectúan labores de poda y limpieza de árboles.

En **Córdoba** el adelanto progresivo de la recolección que se está consolidando campaña a campaña se ha visto favorecido este año por la ausencia de precipitaciones que no han interrumpido esta labor. Durante el mes de enero se han recogido en la mayoría de las almazaras de la provincia unas cantidades récord de aceituna, principalmente en el Sur de la provincia, aumentando también el rendimiento graso del fruto con respecto al inicio de la recolección. Conforme los agricultores van terminando la recogida de aceituna comienzan las labores de tala y eliminación de restos, labor que al igual que la recolección, está también muy avanzada.

En **Granada**, en la comarca **La Vega**, se reduce mucho la recolección de aceituna, estimándose una superficie recolectada muy próxima al 100%. Aumentan las operaciones de poda de invierno, eliminación de ramas y abonados al suelo en parcelas recolectadas. En este período se han registrado

algunas heladas fuertes de hasta 10-11 grados cero, con lo que habrá que estar pendientes de la afección de daños posteriores. En la **Costa**, los estados fenológicos abundantes son (B). Brotadura. Las yemas empiezan a moverse, engruesan, el pedúnculo se alarga y llega a iniciarse la formación del racimo floral. En la zona de **Huéscar-Baza-Guadix**, se intensifican riegos para favorecer la humedad del suelo y paliar algo los efectos de las heladas que han originado daños en puntas de brotes principalmente de árboles jóvenes. Se efectúan abonados de fondo, si bien con poca intensidad ante la incertidumbre de los precios del aceite. Las podas son la práctica más generalizada en el campo. En el **Poniente Granadino y Montes**, la recolección se encuentra prácticamente finalizada, incluso algunas almazaras prevén su cierre en los próximos días. En las parcelas recolectadas, siguen las podas, abonados y labores de suelo. Los daños por las bajas temperaturas continuadas comienzan a ser apreciables en las plantaciones más jóvenes, en forma de marchitez en los tallos más tiernos.

En **Jaén**, la situación de la cosecha de aceituna a fecha 31-1-2012, según los datos obtenidos por las OCA's consultando a las almazaras son los siguientes:

- Aceituna molturada: 2.798,06 miles Tm.
- Aceite obtenido: 617,97 miles Tm.
- Rend. medio: 22,09%.
- Estimación aceituna recolectada en al provincia: 95,36%.

Si extrapolamos estos datos al 100% de aceituna recolectada obtendríamos **650.210 Tm. de aceite y 2.934.200 Tm. de aceituna**

En el 2º aforo se estimaron 2.628.000 Tm. de aceituna y 585.000 Tm. de aceite con un rendimiento del 22,26 %.

Estamos ante una cosecha record, ya que se pulveriza el de la campaña 2001/02 en que se obtuvieron 613.425 Tm. de aceite. En cuanto aceituna, el record fue en la campaña 2003/04 en que se obtuvieron 2.904.506 Tm. (que dieron 611.000 Tm. de aceite).

En la provincia de **Málaga**, en la comarca de Antequera está casi terminada la recolección en la zona Occidental y en la zona Oriental queda entre un 25% y 30% de la aceituna por recoger.

En **Sevilla** se puede decir que ésta ha sido una campaña, que ha sorprendido con una producción, superior en un 10-12 %, sobre lo aforado en el otoño, quizás haya influido en eso que la aceituna estaba muy adelantada y diciembre y enero han sido prácticamente secos en las zonas olivareras y además no se ha producido caída de aceituna achacable a las inclemencias climatológicas.

2.2. Avances de superficies y producciones. Enero de 2012.

Avances de superficies y producciones agrícolas. Enero de 2012.

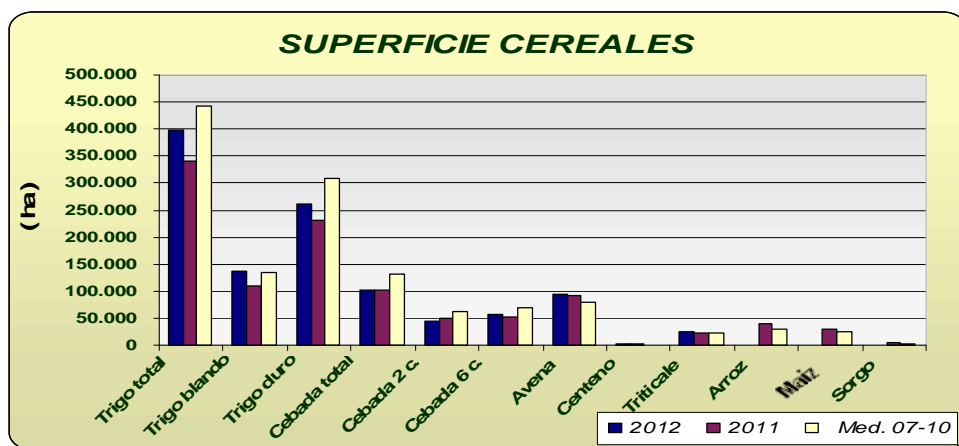
Se presentan en esta publicación a nivel del total de la Comunidad Autónoma de Andalucía las últimas estimaciones disponibles a la fecha 31 de enero de 2012 sobre superficies y producciones de los cultivos que más importancia tienen en ella. Estas estimaciones tienen carácter coyuntural y se actualizan mensualmente. Para una información desagregada a nivel de provincia consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS – Avances de Superficies y Producciones- de la web de la Consejería de Agricultura y Pesca: www.cap.junta-andalucia.es

Resumen de los avances de superficies y producciones a 31 de enero de 2012.

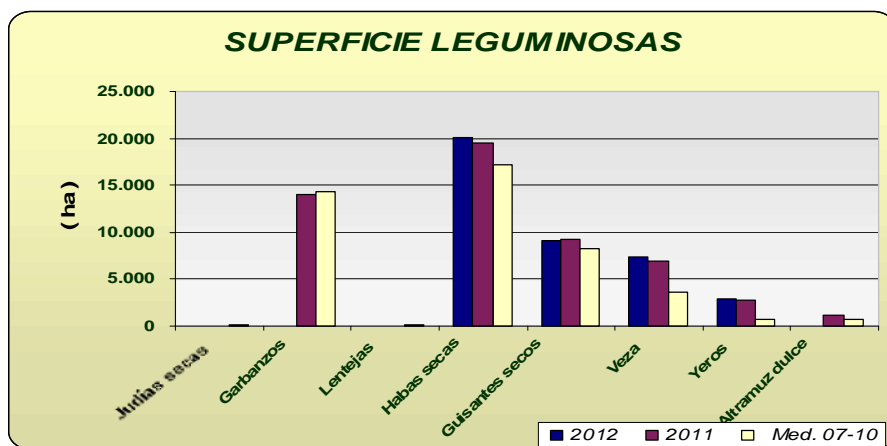
Cereales de invierno. Las primeras estimaciones arrojan un aumento de la superficie sembrada de trigo sembrado en 2012 en relación al año 2011 de un 17%, para el trigo blando la superficie sembrada presenta un aumento del 26% y para el trigo duro del 12%, si comparamos la superficie total sembrada de trigo con la media de los años 2007-2010 resulta ser un -10% menor. La cebada total por su parte aumenta un 2% respecto a 2011. Se observa que baja la superficie de cebada de 2 carreras (-8%) y sube la superficie de cebada de 6 carreras (12%), en relación con la media de los cuatro últimos años la cebada total presenta un descenso del -21%.

Sube en relación al año anterior la superficie cultivada de avena (2%) y sube la superficie cultivada de triticale (4%).

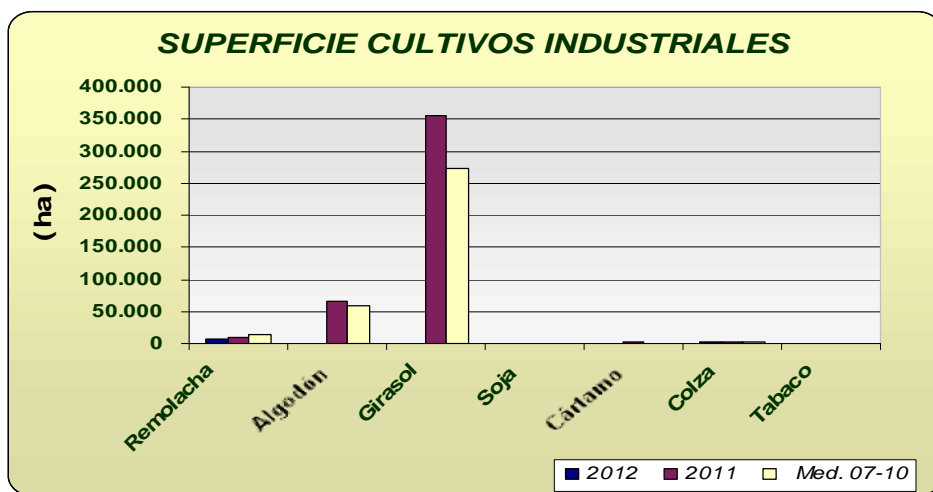
Resumiendo, podemos decir que en general la superficie sembrada de cereales de invierno en esta primera estimación es superior a la superficie sembrada en el año precedente (cabe recordar aquí que en 2011 las lluvias de otoño impidieron sembrar normalmente lo que hizo que bajaran las superficies), sin embargo menor que la superficie media sembrada en el periodo 2007-2010.



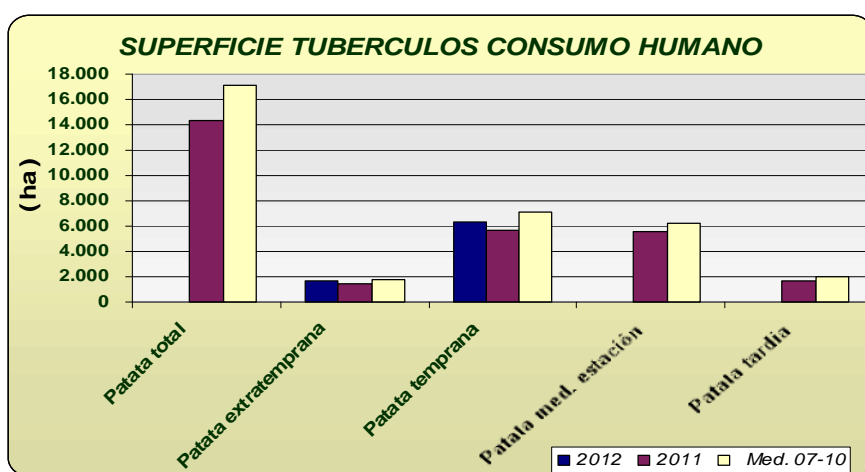
Leguminosas grano: Pequeñas subidas de superficies sembrada para este grupo de cultivos en relación al año pasado; la superficie sembrada de habas secas aumenta +3%, la veza y los yeros presentan subidas de 6% y 1% respectivamente, por el contrario guisantes secos presentan una pequeña bajada en torno al -2% si comparamos la superficie sembrada en 2012 con el año precedente.



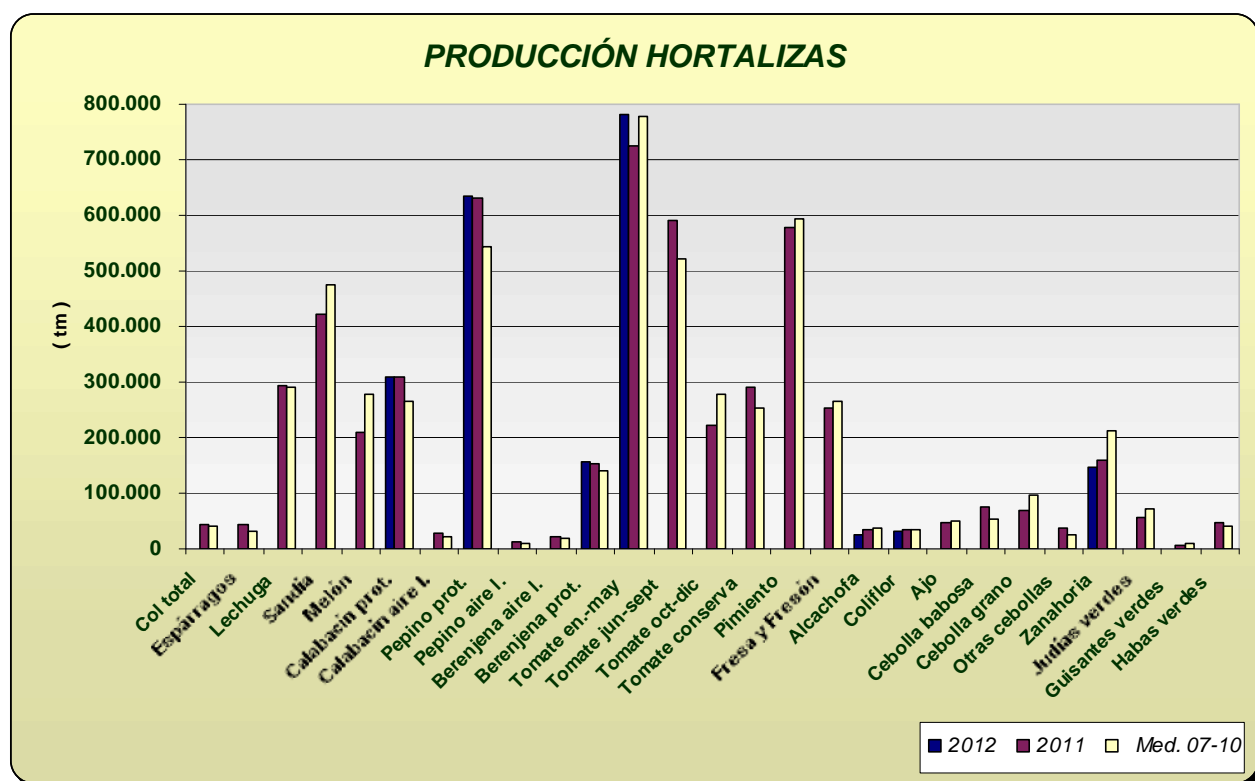
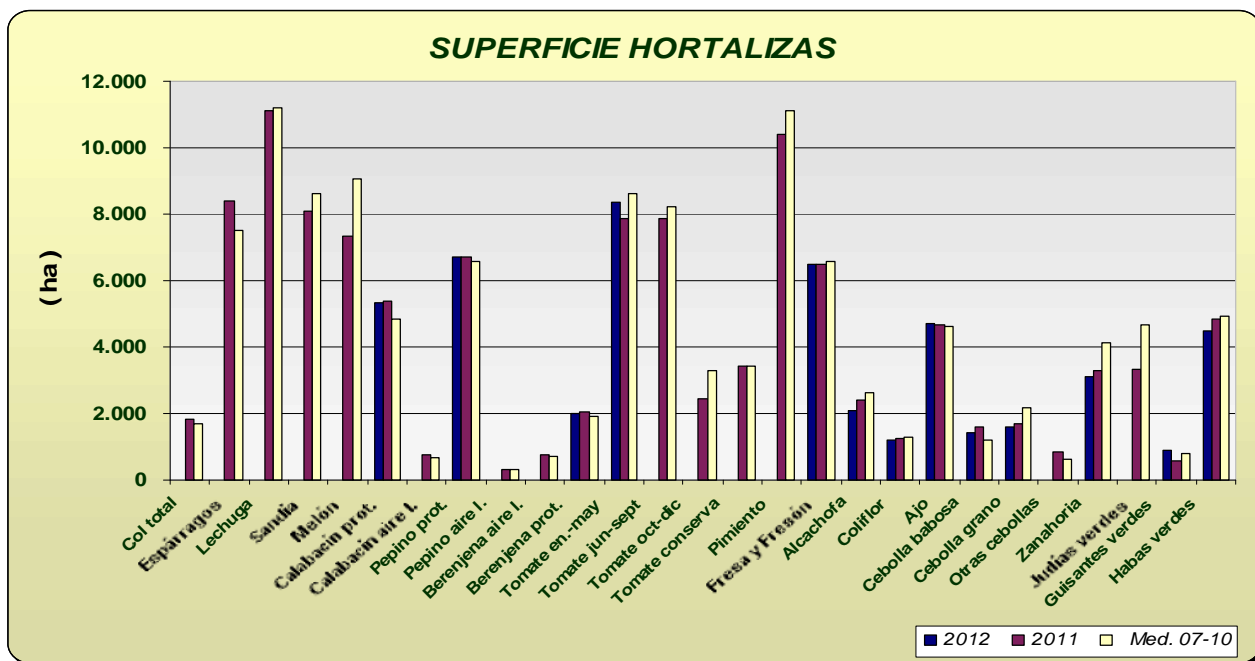
Cultivos industriales: Baja la superficie de remolacha azucarera un -17% respecto al año anterior, observándose que se han sembrado un 25% menos de hectáreas en Sevilla, principal provincia productora. De colza se ha sembrado una cifra similar a la sembrada en el año 2011.



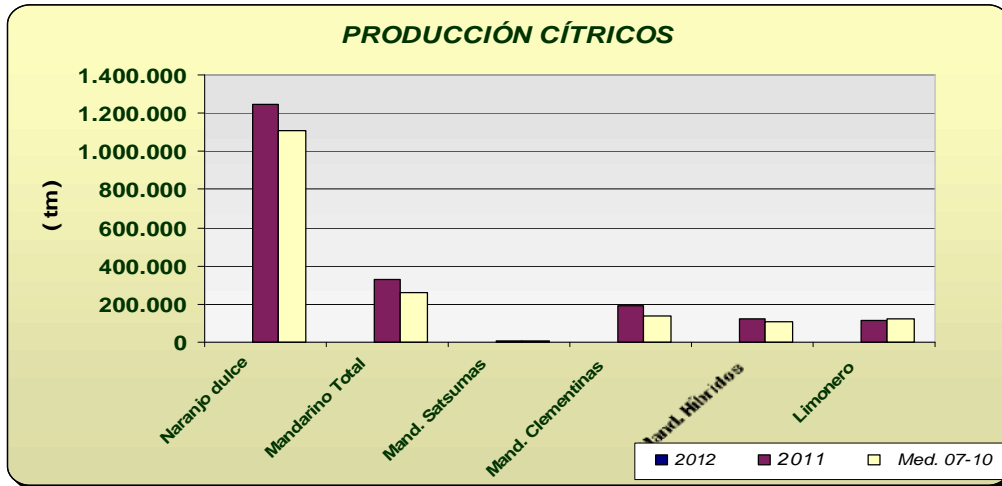
Tubérculos Consumo Humano: Las estimaciones de superficie de patata sembrada reflejan los siguientes comportamientos según la época de siembra, un aumento de la extratemprana de un 15% y un 12% de la temprana aunque esa superficie será un -11% menor que la media de los años 2007-2010 pues debemos recordar que en años pasados las lluvias perjudicaron a este cultivo.



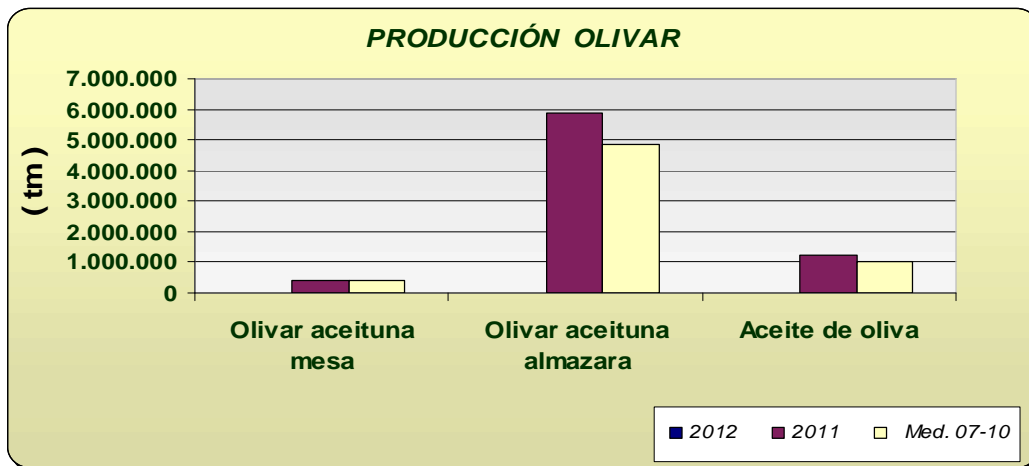
Hortalizas: En cuanto al grupo de hortalizas, no hay grandes cambios en las superficies con los datos disponibles hasta la fecha, siendo reseñables descensos en alcachofa (-13%), habas verdes (-7%) y zanahoria (-5%) y aumentos en guisantes verdes y tomate enero-mayo con +56% y 6% respectivamente. En cuanto a las producciones tampoco existen grandes diferencias respecto a la campaña anterior con los datos disponibles en este mes. Se puede observar en los gráficos como han evolucionado las superficies y producciones de los distintos cultivos hortícolas.



Cítricos: En relación a la producción de cítricos correspondiente al año 2011 cuya recolección continuará hasta mayo de 2012 aproximadamente, motivo por el cual se siguen dando avances en las correspondientes casillas podemos ver que la producción estimada para 2011, de naranjo dulce, mandarina y limón son respectivamente de 1.248.234 tm, 325.906 tm y 115.5665 tm, superiores a la media 2007-2010, menos en el caso del limón que al producción es algo menor, por el arranque de plantaciones en Almería y Málaga, principales provincias productoras.



Olivar: En la producción de olivar, ocurre igual que con el grupo de cítricos, durante los primeros meses de 2012 se proporcionan datos que corresponden al año 2011, y como se puede observar la producción esperada para el año 2011 va a ser superior a la media de las ultimas cuatro campañas, alcanzándose una producción en torno a 1.229.850 tm de aceite de oliva.



Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN				
	ENERO 2.012			Media			Media	Superficie	Producción				
CULTIVOS	(*)	2.012	2.011	07-10	(*)	2.012	2.011	07-10	%11	%07-10	%11	%07-10	
CEREALES													
Trigo total	1	396.903	339.823	443.000			1.000.084	1.239.155	17	-10			
Trigo blando	1	136.895	108.543	134.501			313.127	404.206	26	2			
Trigo duro	1	260.008	231.280	308.853			686.957	834.949	12	-16			
Cebada total	1	103.107	101.133	130.820			262.506	270.758	2	-21			
Cebada 2 carreras	1	45.105	49.185	61.203			129.789	142.008	-8	-26			
Cebada 6 carreras	1	58.002	51.948	69.101			132.717	128.751	12	-16			
Avena	1	94.007	92.502	78.540			200.345	140.629	2	20			
Centeno	1	1.255	1.252	538			1.873	564	0	133			
Triticale	1	24.277	23.344	21.488			61.237	59.736	4	13			
Arroz			39.325	30.232			361.185	260.814					
Maíz			30.877	24.339			351.726	269.252					
Sorgo			5.232	2.727			26.470	12.794					
LEGUMINOSAS GRANO													
Judías secas			54	117			49	159					
Garbanzos			14.076	14.342			14.761	15.466					
Lentejas			69	85			31	52					
Habas secas	1	20.053	19.469	17.235			31.246	25.448	3	16			
Guisantes secos	1	9.108	9.283	8.234			9.077	9.978	-2	11			
Veza	1	7.330	6.904	3.632			6.830	3.862	6	102			
Yeros	1	2.851	2.810	687			2.426	458	1	315			
Altramuz dulce			1.113	726			888	699					
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO													
Patata total			14.378	17.084			338.842	453.337					
Patata extratemprana	1	1.695	1.480	1.743			35.330	41.796	15	-3			
Patata temprana	1	6.310	5.648	7.077			132.323	195.871	12	-11			
Patata media estación			5.568	6.253			132.694	171.160					
Patata tardía			1.682	2.011			38.495	44.510					
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.													
Remolacha azuc. (rec. verano)	1	8.127	9.839	15.066			613.681	853.574		-46			
Algodón (bruto)			66.968	59.853			173.553	96.411					
Girasol			354.729	272.051			502.748	381.919					
Soja			41	105			138	225					
Cártamo			2.592	1.000			2.812	961					
Colza	1	1.735	1.727	1.940			2.074	2.619		-11			
Tabaco			551	528			2.145	1.911					
CULTIVOS FORRAJEROS													
Maíz forrajero			2.175	2.812			106.417	112.980					
Alfalfa			10.314	9.246			654.496	549.608					
Veza para forraje			3.116	4.567			30.054	47.035					
HORTALIZAS													
Col total			1.826	1.675			43.684	41.869					
Brócoli			1.950	1.830			49.989	52.980					
Espárragos			8.383	7.519			43.853	31.509					
Apio			183	225			4.586	5.842					
Lechuga			11.105	11.211			292.812	291.885					
Escarola			390	286			9.406	6.224					
Espinaca			507	406			8.196	7.153					
Endivia			5	17			63	243					
Sandía			8.104	8.643			420.317	474.447					
Melón			7.315	9.071			208.291	278.952					
Calabaza			206	290			5.519	9.536					
Calabacín total			6.138	5.532			335.842	288.613					
Calabacín protegido	1	5.352	5.373	4.847		308.844	308.881	265.951	0	10	0	16	
Calabacín aire libre			765	669			26.961	22.359					
Pepino total			7.051	6.904			640.804	555.909					
Pepino protegido	1	6.709	6.724	6.588	1	633.959	629.855	545.173	0	2	1	16	
Pepino aire libre			327	318			10.949	10.735					
Pepinillo			59	59			682	1.056					
Berenjena total			2.799	2.640			175.924	159.286					
Berenjena aire libre			755	707			21.360	19.930					
Berenjena protegida	1	2.011	2.044	1.927	1	156.119	154.564	139.356	-2	4	1	12	
Tomate total			18.178	20.103			1.535.255	1.577.261					
Tomate enero-mayo	1	8.348	7.868	8.643		780.990	723.969	778.400	6	-3	8	0	
" jun-sept. (incluye t. conserva)			7.866	8.207			589.104	520.907					
Tomate octubre-diciembre			2.444	3.304			222.182	277.954					
Tomate conserva			3.423	3.436			289.514	253.038					

Andalucía		Superficies (Has)			Producciones (Tm)				% VARIACIÓN				
ENERO 2.012				Media			Media	Superficie		Producción			
CULTIVOS		(*)	2.012	2.011	07-10	(*)	2.012	2.011	07-10	%11	%07-10	%11	%07-10
Pimiento				10.383	11.121			576.796	593.391				
Fresa y Fresón	1	6.497	6.501	6.557			254.065	264.891	0	-1			
Alcachofa	1	2.106	2.420	2.626	1	26.065	33.608	35.965	-13	-20	-22	-28	
Coliflor	1	1.211	1.225	1.279	1	31.476	33.773	33.531	-1	-5	-7	-6	
Ajo	1	4.733	4.661	4.607			47.361	49.191	2	3			
Cebolla total			4.150	3.965			183.283	177.353					
Cebolla babosa	1	1.434	1.605	1.179			74.853	53.358	-11	22			
Cebolla grano y medio grano	1	1.587	1.708	2.162			69.949	97.724	-7	-27			
Otras cebollas			837	616			38.481	26.271					
Zanahoria	1	3.125	3.303	4.123		147.237	159.116	213.813	-24	-7	-31		
Puerro			297	306			5.131	6.997					
Rábano			130	185			2.144	3.533					
Nabo			101	82			1.621	1.732					
Judías verdes			3.318	4.671			55.234	70.858					
Guisantes verdes	1	888	571	785			5.999	7.943		13			
Habas verdes	1	4.505	4.840	4.950			47.318	39.880		-9			
Champiñón			1	1			250	238					
Otras setas			3	5			230	337					
FLORES Y PLANTAS ORNAM.													
Flor cortada (miles de uds)	1	548	579	487	1	774.791	793.825	754.459	-5	13	-2	3	
Plantas Ornamen (miles uds)	1	717	697	621	1	53.962	53.187	56.859	3	15	1	-5	
CÍTRICOS													
Naranja dulce				59.345			1.248.234	1.112.954					
Mandarino total				15.545			325.906	258.987					
Satsumas				644			10.291	10.620					
Clementinas				8.490			191.020	139.464					
Híbridos (mandarina)				6.791			124.595	108.902					
Limonero				6.484			115.566	122.445					
Pomelo				577			13.774	14.324					
FRUTALES NO CÍTRICOS													
Manzano				558			8.978	8.863					
Peral				698			9.471	11.104					
Níspero				1.264			12.025	13.053					
Albaricoquero				274			2.935	2.230					
Cerezo y guindo				1.760			6.030	5.972					
Melocotón total				9.239			161.561	145.932				11	
Melocotón				4.988			80.758	67.636					
Nectarina				4.232			80.803	78.267					
Ciruelo				3.007			44.678	43.176					
Higo				2.170			2.903	3.096					
Chirimoyo				3.170			49.478	42.256					
Aguacate				9.132			70.032	72.965					
Plátano*				0			16	49					
Kiwi				0				0					
Almendro				169.631			34.454	38.508					
Nuez				1.057			1.769	1.155					
Castaña				35			4.733	968					
Avellano				121				173					
Frambuesa	1	943		779			8.669	8.539		21			
OLIVAR													
Olivar aceituna mesa				104.564			395.227	432.664					
Olivar aceituna almazara				1.403.316			5.874.360	4.866.348					
Aceite de oliva							1.229.850	1.025.231					
VIÑEDO													
Viñedo uva mesa				3.092			33.288	32.460					
Viñedo uva vinificación				33.005			189.785	207.646					
Viñedo uva pasificación				1.735			500	989					
Vino + mosto (prod. en HI.)							1.332.587	1.484.163					
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS													
Alcaparra				100			22	56					

Nota: Algunos cultivos que se presentan son nuevos en la operación estadística "Avances de superficies y producciones", por esta razón, no se disponen de datos para algunos de los años en este momento. A medida que se dispongan de datos consolidados se irán incorporando sucesivamente a la publicación.

La relación de nuevos cultivos en los avances es: endivias, escarolas, espinacas, champiñón, otras setas, brócoli, apio, pepinillo, calabaza, nabo, rábano, puerro, nuez, castaña, avellana y frambuesa.

*Plátano: Árboles aislados

2.3. Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2009-2010)

(Valores corrientes a precios básicos en Mills de euros)

	2009	2010	Var 10/09
A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA	9.373,50	10.138,76	8,16%
(A.1. + A.2. + A.3. + A.4.)			
A.1.-PRODUCCION VEGETAL	7.616,07	8.295,52	8,92%
(1+2+3+4+5+6+7+8+9)			
1 Cereales	534,00	392,07	-26,58%
2 Plantas Industriales	271,16	324,20	19,56%
(2.1+ 2.2 + 2.3 + 2.4 + 2.5 + 2.6)			
2.1 Semillas y frutos oleaginosos	103,72	112,45	8,42%
2.2 Proteaginosas	11,39	13,54	15,85%
2.3 Tabaco	3,93	4,21	7,10%
2.4 Remolacha azucarera	36,21	19,66	-45,71%
2.5 Plantas textiles	96,83	155,14	60,22%
2.6 Otras industriales	19,09	19,22	0,66%
3 Plantas Forrajeras	119,54	123,17	3,03%
4 Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones	3.275,88	3.283,66	0,24%
(4.1 + 4.2 + 4.3 + 4.4)			
4.1 Hortalizas	2.647,32	2.688,87	1,57%
4.2 Plantones de vivero	40,74	40,74	0,00%
4.3 Flores y Plantas ornamentales	211,71	177,94	-15,95%
4.4 Plantaciones	376,12	376,12	0,00%
5 Patata	97,20	75,59	-22,24%
6 Frutas	1.922,89	2.242,46	14,25%
(6.1 + 6.2 + 6.3 + 6.4)			
6.1 Frutas frescas	715,55	698,85	-2,33%
6.2 Citricos	467,24	600,51	28,52%
6.3 Frutas Tropicales	144,27	164,79	14,22%
6.4 Uvas (1)	74,10	79,24	6,94%
6.5 Aceituna (2)	521,72	699,06	33,99%
7 Vino y mosto	20,65	23,66	14,56%
8 Aceite de oliva	1.237,05	1.693,01	36,86%
9 Otros	137,70	137,70	0,00%
	2009	2010	Var 10/09
A.2.- PRODUCCION ANIMAL	1.483,38	1.544,96	4,15%
A.3.- PRODUCCION DE SERVICIOS	105,51	118,22	12,05%
A.4.- ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO AGRARIAS	168,54	180,06	6,84%
	2009	2010	Var 09/08
B.- CONSUMOS INTERMEDIOS	2.348,92	2.495,60	6,24%
C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO	7.024,58	7.643,16	8,81%
D.- AMORTIZACIONES	636,94	669,08	5,05%
E.- OTRAS SUBVENCIONES	1.561,31	1.571,43	0,65%
F.- OTROS IMPUESTOS	55,26	56,24	1,78%
G = (C-D+E-F) RENTA AGRARIA	7.893,69	8.489,27	7,54%

(1) Incluye: Uva de mesa y uva transformación que elaboran las industrias

(2) Incluye: Aceituna de mesa y aceituna almazara que transforman las industrias

índice2000: Índices de Precios Percibidos por los agricultores. MAPA

Provisionales	2.009
Avance	2.010

Actualizado Febrero 2011

* Para la estimación de las macromagnitudes agrarias del año t se considera la producción de aceite de oliva de la campaña t-1/t, dado que dicha producción se comercializa a partir de los meses de enero y febrero del año t.

(*) Nota Metodológica: La reforma de la PAC en materia de Subvenciones ha supuesto para el año 2006 un desacoplamiento parcial entre éstas y las producciones, percibiendo los agricultores parte de las subvenciones en concepto de "PAGO UNICO", es decir, se trata de un concepto nuevo. Este hecho supone que dichas cantidades no pueden imputarse a ningún producto concreto, por lo que parte de las Subvenciones a los Productos que se contabilizaban en el valor de la producción en 2005, forman el montante de "PAGO UNICO" en el año 2006 y posteriores y se computan, por tanto, como "Otras Subvenciones".

2.4. Estado fitosanitario

Se incluye a continuación un resumen de la información que elabora la Red de Alerta e Información Fitosanitaria de esta Consejería, dependiente del Servicio de Sanidad Vegetal de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera correspondiente a la semana 6 de 2012, junto con los datos que remiten las Delegaciones Provinciales sobre determinados cultivos.

En la página web de la Red de Alerta e Información Fitosanitaria en Andalucía, se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas.

CÍTRICOS

La **fenología** dominante de las variedades por recolectar, medias y tardías, se encuentra en M "maduración", y en A/B "yema en latencia"/"yema hinchada" aquellas ya recolectadas.

Una masa de aire frío siberiano ha provocado que las temperaturas mínimas continúen registrando valores inferiores a 0°C. En el mejor de los casos puede ocurrir que se produzca la denominada "helada blanca" en presencia de una humedad relativa elevada, lo que produciría una cesión de calor al material vegetal al producirse una capa de escarcha. El caso contrario sería aquél en el que la helada se produjera con escasa humedad relativa, pudiendo provocar daños importantes tanto a las nuevas plantaciones, nuevas brotaciones como a los frutos por recolectar. Por ahora dichos daños están siendo leve.

Las temperaturas suaves registradas durante el mes de enero en las horas centrales del día mantuvieron una cierta actividad a los adultos de la **mosca de la fruta** (*Ceratitis capitata*). Durante las dos últimas semanas, y debido, principalmente, al significativo descenso de las temperaturas, se viene registrando un descenso del nivel de capturas importante, de hecho, esta semana, no se han registrado capturas a excepción de la provincia de Málaga donde se registra un valor medio de 0'05 moscas trampa y día.

Señalar que el porcentaje de frutos picados es muy bajo, no observándose en ningún caso picada con mosca viva.

Se recomienda continuar vigilando la presencia y/o evolución poblacional de este agente en fincas con variedades por recolectar debido, principalmente, al estado fenológico que presentan sus frutos.

La eliminación de la fruta del suelo (foco de nuevas generaciones), el control de este agente en frutales huésped que se encuentren en las inmediaciones de la parcela, y utilizar técnicas de trampeo masivo una vez iniciado el envero y durante la maduración, son medidas que contribuyen a la disminución de su población, y por lo tanto del riesgo de picada.

Durante esta semana, y de manera poco significativa, tan sólo se observa presencia en hojas de formas móviles de **araña roja** (*Tetranychus urticae*) (principalmente en mandarino) en la provincia de Huelva.

Respecto a la presencia tanto en hojas como en frutos de ácaro rojo (*Panonychus citri*) (principalmente en naranjo), indicar que ésta se mantiene nula.

Las bajas temperaturas de los últimos días y las previstas son limitantes para su desarrollo.

En cuanto a enfermedades se refiere, comentar que, en periodos de lluvia y/o humedades altas hay que prestar atención al **aguado** (*Phytophthora spp.*), enfermedad que afecta a frutos en envero y en maduración, sobre todo los situados en las faldas de los árboles, siendo importante evitar que las ramas bajas toquen el suelo.

Desde diciembre, la ausencia tanto de lluvias frecuentes como de periodos extensos con elevada humedad relativa están impidiendo y/o ralentizando el desarrollo de aguado en los frutos por recolectar, registrándose, durante esta semana, valores que no superan el 1'2% de frutos afectados de Cádiz.

Aunque para los próximos días no se pronostican precipitaciones, es importante tener en cuenta la previsión meteorológica de cara a tomar medidas preventivas. Si no se hubieran tomado éstas, se recomienda llevarlas a cabo dentro de las 48 horas siguientes al cese de las lluvias.

Igualmente, habrá que prestar atención a la **alternaria** (*Alternaria alternata pv. citri*), enfermedad para la que la lluvia y/o una humedad relativa alta, aunque con temperaturas suaves, son elementos que favorecen su desarrollo en las variedades Fortune, Nova y Tangelo Minneola.

Es importante tener en cuenta la previsión meteorológica de cara a tomar medidas preventivas, si bien, se recomiendan llevar a cabo medidas culturales como: mantener los árboles podados de forma que se facilite una buena aireación; mantener las calles limpias de restos de material que pudiera favorecer la proliferación del hongo, y controlar el vigor del cultivo, evitando entradas en brotación extemporáneas que suministren material sensible a los ataques del hongo.

Se recuerda a los citricultores que vayan a recolectar próximamente sus parcelas que deben respetar el plazo de seguridad de los productos fitosanitarios empleados en sus explotaciones. Éstos, además, deberían ser elegidos como los menos agresivos teniendo en cuenta la fauna auxiliar existente. En el caso de plagas se tratará, entre otros factores, en los estados de máxima sensibilidad del agente en cuestión para lograr la mayor efectividad. En el caso de

enfermedades, cuando las condiciones meteorológicas sean favorables para el desarrollo del hongo para conseguir una acción preventiva.

FRESA

La **fenología** dominante durante esta semana se encuentra en C "floración y fructificación".

Informar que, desde la semana pasada, está penetrando por el Norte peninsular una masa de aire frío siberiano. Se prevé que las temperaturas medias continúen siendo bajas, siendo elevado el riesgo de heladas nocturnas. Se espera, por tanto, y en el mejor de los casos, una ralentización de la actividad de la planta tras la importante fructificación en semanas anteriores debido, principalmente, a las suaves temperaturas registradas en las horas centrales del día.

Las temperaturas frías registradas en las últimas dos semanas están manteniendo, en el interior de los túneles, condiciones que ralentizan, igualmente, el desarrollo y avance del **oídio** (*Podosphaera aphanis*).

Durante esta semana la intensidad de ataque de esta enfermedad se mantiene en el nivel moderado aunque muy próximo al leve, registrando el índice que evalúa el porcentaje de plantas con síntomas un 4'5%, valor que disminuye ligeramente respecto al último muestreo.

El porcentaje de parcelas con presencia disminuye hasta el 56%.

De manera generalizada se recomienda la ventilación de túneles y disminuir las densidades de plantación y los abonos nitrogenados tanto como sea posible.

De la misma manera, las temperaturas frías registradas están ralentizando tanto el desarrollo de **podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*) como el de la propia planta, siendo actualmente muy lenta la maduración de los frutos, estado en el que éstos son más susceptibles de ser afectados. Otro factor a tener en cuenta, y que limita el desarrollo de esta enfermedad si es baja, es la humedad relativa. Actualmente, ésta no está siendo elevada, y además el registro de precipitaciones está siendo prácticamente nulo.

Por todo ello, la intensidad de ataque de botrytis en flores y frutos se mantiene en el nivel leve, siendo bajo el porcentaje de parcelas con presencia, actualmente en el 26%.

Es muy importante sacar de la parcela y eliminar aquellos frutos afectados inmediatamente y mantener aireado el interior de los túneles. Al igual que el agente anterior, se recomienda la ventilación de túneles y disminuir las densidades de plantación y los abonos nitrogenados tanto como sea posible.

La incidencia de **araña roja** (*Tetranychus urticae*) en la provincia registra una intensidad de ataque leve, siendo el índice de hojas totales con presencia del 8'8%, valor que aumenta ligeramente respecto a la semana pasada.

Destacar la zona biológica Condado al registrar un 14'7% de hojas con presencia, valor que se corresponde un nivel de intensidad de ataque moderado aunque próximo al leve.

Se registra una mayor incidencia en hojas senescentes respecto a jóvenes (5'2% y 3'6% respectivamente), recomendándose vigilar su presencia sobre todo en las jóvenes.

El porcentaje de parcelas con presencia aumenta hasta el 73%. Hay que tener en cuenta que las temperaturas frías que se prevén para los próximos días pueden ralentizar el desarrollo de la araña roja.

Respecto a **pulgones**, si bien, la media provincial registra un valor bajo, 4'1% de plantas ocupadas, hay fincas con rodales de plantas moderadamente afectadas.

El porcentaje de parcelas con presencia se mantiene, respecto a la semana pasada, en torno al 36%.

En los muestreos realizados se observan daños por **pájaros**. Éstos se alimentan de los aquenios, depreciando comercialmente, con ello, el fruto.

Disponer de mayas en las bocas y patas de los invernaderos evitaría su entrada en el interior de éstos.

También se puede utilizar como método de disuasión mecanismos que produzcan explosiones o imiten el sonido de rapaces.

Los daños por **heladas** registrados durante esta semana, tras el registro de temperaturas negativas en el interior de los invernaderos (RIA Moguer: hasta -3'3°C el día 5 de febrero), ha sido, en general, leve. Las plantas que presentan daños en flores y frutos verdes han sido justo las primeras de algunas cabeceras. Posiblemente, y de manera generalizada, las plantas sufran un desequilibrio durante los próximos días e incluso podría observarse un incremento de los daños.

Los tratamientos más recientes se han realizado para el control de araña roja, oídio y botrytis en aquellas parcelas que reunían los condicionantes para ello.

REMOLACHA

El estado fenológico dominante en la mayoría de las parcelas de la Comunidad es el estado "10" (10-30% suelo cubierto). Las parcelas más tempranas de Sevilla se encuentran en el estado "13" (100% suelo cubierto), y en Cádiz el "14" (10-30% tamaño raíz estimado). Las parcelas más retrasadas en Cádiz están en el estado "04" (2-4 hojas desplegadas), y en Sevilla en el "03" (cotiledones). El número medio de plantas por hectárea en Cádiz es de 88.400, y en Sevilla de 99.600.

Las heladas de la semana pasada y ésta, han producido daños en el cultivo, especialmente en las parcelas de fenología más atrasada y con menor disponibilidad de agua, que son las más susceptibles. Con el paso de los días podrá apreciarse más claramente el estado del cultivo. Continúa regándose

ante la falta de lluvias, reduciéndose en estas parcelas los efectos de las heladas.

En general, la incidencia de plagas y enfermedades en estos momentos es muy baja.

En cuanto a capturas de adultos de **cleonus** (*Temnorhinus mendicus*), esta semana se ha registrado en Cádiz una media provincial acumulada de 0'18 adultos/trampa y día, registrándose estas capturas en el 50% de las parcelas muestreadas, desde el inicio de la campaña. En Sevilla, esta media provincial es muy baja, de 0'01, registradas en el 3% de las parcelas.

En algunas de las parcelas más tempranas en Sevilla, con menos de 6 hojas verdaderas, se ha detectado daño muy leve por mordeduras de adultos de este curculiónido.

Los daños por **mosca** (*Pegomyia betae*) continúan siendo muy bajos esta semana, contabilizándose, en Cádiz, una media provincial de 0'10% de hojas con huevos y/o larvas de este díptero, en el 4% de las parcelas muestreadas. En Sevilla, esta media ha sido de 0'15%, registradas en el 8% de las parcelas.

Los niveles de **lixus** (*Lixus junci* y *L. scabricollis*) y **cásida** (*Cassida vittata*) son nulos en Cádiz. En Sevilla éstas plagas están presentes pero con una incidencia muy leve.

Se han registrado daños por **pájaros** y **roedores** en ambas provincias remolacheras. En Cádiz se ha observado un 1'4% de superficie afectada por pájaros y un 1'4% por roedores. En Sevilla estos porcentajes han sido del 0'3%, respectivamente.

En las visitas realizadas para valorar los daños por los nemátodos **Dytilenchus dipsaci** y **Heterodera schachtii**, no se han detectado síntomas de ellos en ninguna de las parcelas muestreadas en la comunidad.

En cuanto a enfermedades, hasta la fecha y en las parcelas más retrasadas de Sevilla, no se ha detectado presencia de **mal de pie o pie negro** (*Aphanomyce*, *Pythium*, *Phoma*) en ninguna de las parcelas muestreadas. En Cádiz, en cambio, se han detectado presencia de estos hongos en el 4% de las parcelas, con una media provincial del 0'1% de plantas afectadas.

Se ha observado presencia muy leve de **cercospora** (*Cercospora beticola*) en el 4% y 6% de las parcelas muestreadas en Cádiz y Sevilla, respectivamente; con unas medias provinciales del 0'2% de hojas intermedias con presencia de este hongo en ambas provincias. Se recomienda vigilar atentamente la evolución de esta enfermedad en las parcelas de regadío, ya que en éstas la humedad a nivel del suelo es mayor.

Hortícolas (cultivos protegidos). Provincia de Almería

PIMIENTO

El estado fenológico dominante es plena recolección (recolección-final de cultivo), pero le sigue de cerca inicio de recolección (floración-inicio de recolección).

La plaga más importante de este cultivo es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*). En estos momentos su importancia radica especialmente en el daño que produce en los frutos (plateado), pero también por la transmisión de virosis, **virus del bronceado del tomate** (TSWV). En invernaderos que están iniciando la recolección, el **trips** está presente en el 14'5% (11'6% semana anterior) de las plantas, nivel medio. A destacar el término municipal de La Mojonera con un máximo del 43% de plantas con síntomas, nivel alto. Los depredadores **Orius laevigatus** y **Amblyseius swirskii** están en el 16'8% y 40'3% respectivamente de las plantas. Excelente instalación. Destaca la baja presencia de frutos dañados (0'2%). La presencia del **virus del bronceado** está siendo mínimo por el momento.

En invernaderos que están en plena recolección (recolección-final de cultivo) dicha plaga está en el 14'6% (11'5% la semana anterior) de las plantas, nivel bajo. A destacar el término municipal de Roquetas de Mar con un máximo del 40%, nivel alto. Los depredadores **Orius laevigatus** y **Amblyseius swirskii** están en el 25'8% y 68% respectivamente de las plantas. Excelente instalación. Se han observado síntomas del **virus del bronceado** en el 0'2% de las plantas con un máximo del 1% en El Ejido. Nivel bajo.

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) se observado en el 4'3% (2'6% la semana anterior) de las plantas con un máximo en La Mojonera del 11'4%. El enemigo natural más importante encargado del control de esta plaga es **Amblyseius swirskii**. Está instalado perfectamente. En invernaderos que están en plena recolección, dicha plaga está presente en el 2'8% (4'6% la semana anterior) de las plantas.

De las plagas que se detectan por focos se ha observado presencia de **pulgón** (*Aphis gossypii* y *Myzus persicae*) en el 0'4% de las plantas con un máximo del 2'5% en Berja en invernaderos que están iniciando la recolección y en invernaderos que están en plena recolección en el 0'5% con un máximo del 1'6% en el término municipal anteriormente citado. Su parásito **Aphidius Colemani** se observa en el 1'4% de las plantas. La presencia de **araña roja** (*Tetranychus urticae*) está siendo mínima por el momento.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo, destaca la presencia de **oidiopsis** (*Leveillula taurica*) en invernaderos que están iniciando la recolección en el 5'5% (3'1% la semana anterior) de las plantas con un máximo del 13'3% en el término municipal de Vícar.

En invernaderos que están en plena recolección en el 6'4% (5'2% la semana anterior) de las plantas, con un máximo en el término municipal de Roquetas de Mar del 20%. **Podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*) en el 3'7%, con un máximo en el término municipal de Vícar del 10% y en invernaderos que están en plena recolección en el 3'4% con un máximo del 15% en Roquetas de Mar. **Bacteriosis** en el 1'7% de las plantas en el término municipal de Vícar en invernaderos que están iniciando la recolección y en el 1% en el término municipal de Berja en invernaderos que están en plena recolección. **Podredumbre blanca** (*Sclerotinia sclerotiorum*) en el 0'4% de las plantas en el término municipal de El Ejido.

TOMATE

La fenología dominante es plena recolección (recolección-final de cultivo) pero existen parcelas en diferentes términos municipales iniciando la recolección (floración-inicio de recolección).

La plaga más importante de este cultivo por la transmisión de virosis es la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*). Dicha plaga está presente en el 5'5% (1'5% la semana anterior) de las plantas, con un máximo del 10% en el término municipal de Roquetas de Mar (nivel bajo). **Nesidiocoris tenuis** está presente en el 40'1% de las plantas.

Las plantas con síntomas de **virus de la cuchara** (TYLCV) en este estado fenológico son del 21'4% en el término municipal de Níjar. Nivel medio.

En invernaderos que están iniciando la recolección la **mosca blanca** está presente en el 5% (4'6% la semana anterior) de las plantas (nivel medio). Se han observado síntomas del **virus de la cuchara** en el 6'4% de las plantas en el término municipal de Níjar (nivel medio).

Otra de las plagas importantes por la transmisión de virosis, **virus del bronceado del tomate** (TSWV) y por el daño que produce en los frutos (plateado) es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*). Los daños están siendo mínimos por el momento.

Las capturas de adultos en trampa de la **polilla del tomate** (*Tuta absoluta*) se han producido en el 50% de los invernaderos muestreados en el término municipal de Almería en invernaderos que están iniciando la recolección. Los daños en planta se han producido en el 0'7% (1'7% la semana anterior) de las mismas con un máximo en el término municipal de La Mojonera del 5% (nivel bajo). No se han producido daños en los frutos. En invernaderos que están en plena recolección, las capturas se han producido en el 28% (43% la semana anterior) de los invernaderos muestreados con un máximo en el término municipal de Roquetas de Mar del 100%. Se han observado daños en el 1'1% (0'4% la semana anterior) de las plantas con un máximo del 5% en el término municipal de Roquetas de Mar (nivel bajo).

De las plagas que se detectan por focos, se ha observado presencia de **vasates** (*Aculops lycopersici*) en el 5% de las plantas en el término municipal de La Mojonera en invernaderos que están iniciando la recolección y en el 0'4% de las plantas en el término municipal de Níjar en invernaderos que están en plena recolección.

El **minador** (*Liriomyza spp*), está presente en el 0'5% (0'3% la semana anterior) de las plantas en invernaderos que están iniciando la recolección, con un máximo del 5% en La Mojonera. En invernaderos que están en plena recolección en el 0'5% de las plantas, con un máximo del 2% en Roquetas de Mar.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo, destaca la presencia de **mildiu del tomate** (*Phytophthora infestans*), en el 3'6% de las plantas en el término municipal de Níjar en invernaderos que están iniciando la recolección y en el 3'3% de las plantas en invernaderos en plena recolección con un máximo del 6'9% en el Ejido. **Podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*) en el 8'1% (6'7% la semana anterior) de las plantas en invernaderos que están en plena recolección con un máximo del 10'6% en el término municipal de El Ejido. **Oidiopsis** (*Leveillula taurica*) en el 8'2% (2'5% la semana anterior) de las plantas con un máximo en el término municipal de Roquetas de Mar del 30% en invernaderos que están en plena recolección. En invernaderos que están iniciando la recolección, en el 0'5% de las plantas con un máximo en el término municipal de La Mojonera del 5%. **Bacteriosis** en el 0'4% (0'7% la semana anterior) de las plantas con un máximo en el término municipal de Níjar del 0'7%.

CALABACÍN

La fenología dominante es plena recolección (recolección-final de cultivo). La mayoría de los invernaderos se encuentran en la recta final del cultivo, pero también existen invernaderos iniciando la recolección (floración-inicio de recolección).

La plaga más importante en este cultivo es la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*), por la transmisión de virosis. Se observa en el 5% (10% la semana anterior) de las plantas, con un máximo del 20% en el término municipal de La Mojonera. Los niveles de presencia de la plaga son bajos en todos los términos municipales en los que están presentes. **Amblyseius swirskii** se observa en el 31'7% de las plantas.

En cuanto a los virus transmitidos por este vector, solo se han observado síntomas de **amarilleamientos virales** en el 3% de las plantas en el término municipal de Berja. Nivel muy bajo de presencia.

Las condiciones climáticas de las últimas semanas, están favoreciendo el desarrollo de las distintas enfermedades que afectan a este cultivo. Destaca la presencia de **oídio de las cucurbitáceas** (*Sphaerotheca fuliginea*), en el 12'7% (7'5% la semana anterior) de las plantas, con un máximo del 20% en El Ejido. **Podredumbre gris** (*Botrytis*

cinerea) en el 8'3% de las plantas con un máximo en el término municipal de Níjar del 15%.

BERENJENA

La fenología dominante en estos momentos es plena recolección (recolección-final de cultivo), se encuentran en la recta final del cultivo. También existen parcelas iniciando la recolección en diferentes términos municipales (floración-inicio de recolección)

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) está presente en el 8'2% (6'9% la semana anterior) de las plantas con un máximo del 25% en Vícar. Los depredadores **Nesidiocoris tenuis** y **Amblyseius swirskii** están presentes en el 29'6% y 36'7% respectivamente de las plantas. La baja presencia de esta plaga se debe a la excelente instalación de los depredadores anteriormente citados.

En invernaderos que están iniciando la recolección la plaga anteriormente citada está presente en el 20% (16'7% la semana anterior) de las plantas, con un máximo del 40% en Roquetas de Mar. **Nesidiocoris tenuis** y **Amblyseius swirskii** están presentes en el 12% y 42% respectivamente de las plantas.

Otra plaga importante en este cultivo es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*), por el daño que produce en los frutos. Se ha observado en el 14'4% (20'2% semana anterior) de las plantas, con un máximo en La Mojonera del 20'7%. **Amblyseius swirskii** está ayudando al control de esta plaga. En invernaderos que están iniciando la recolección, dicha plaga está presente en el 30% (22'7% la semana anterior) de las mismas, con un máximo del 60% en Roquetas de Mar.

Las capturas de **la polilla del tomate** (*Tuta absoluta*) siguen siendo mínimas, observándose en el 25% de los invernaderos muestreados en el término municipal de La Mojonera. Se han observado daños en el 0'4% de las plantas con un máximo del 2% en el término municipal de Vícar.

De las plagas que se detectan por focos se ha observado presencia de **araña roja** (*Tetranychus urticae*) en el 1% (1'4% la semana anterior) de las plantas, con un máximo del 7% en Adra y **pulgón** (*Aphis gossypii* y *Myzus persicae*) en el 1% , con un máximo del 3'3% en Berja.

Las condiciones climáticas siguen favoreciendo el desarrollo de enfermedades. **Podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*) en el 8'7% (4'4% la semana anterior), con un máximo del 14'2% en La Mojonera. **Bacteriosis** en el 0'2% de las plantas en el término municipal anteriormente citado.

PEPINO

La fenología dominante esta semana es floración-inicio de recolección, pero también existen parcelas en plena recolección (recolección-final de cultivo).

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) se observa en el 6% (6'7% la semana anterior) de las plantas, con un máximo en el término municipal de La Mojonera del

10% (nivel medio). El depredador **Amblyseius swirskii** por el momento está presente en el 36'7% de las plantas. En invernaderos que están en plena recolección dicha plaga está presente en el 3% de las plantas con un máximo en el término municipal de Vícar del 10% (nivel medio). **Amblyseius swirskii** en el 35'9% de las plantas está ayudando al control de esta planta.

Uno de los virus transmitidos por esta plaga (junto con el **pulgón**), son los **amarilleamientos virales**: CYSDV cuando el agente transmisor ha sido la **mosca blanca** y CABYV cuando ha sido el **pulgón**. Se han observado síntomas de **amarilleamientos virales** en el 2'8% de las plantas con un máximo en el término municipal de Vícar del 10% (nivel bajo) en invernaderos que están en plena recolección.

Otros de los virus transmitidos por la **mosca blanca** es el de las **venas amarillas del pepino** (CVYV).

El **trips** (*Frankliniella occidentalis*) se ha observado en el 13'3% (11'1% la semana anterior) de las plantas, con un máximo del 20% en el término municipal de La Mojonera. En invernaderos que están en plena recolección dicha plaga se observa en el 41'8% de las plantas con un máximo del 60% en el término municipal de Vícar. Al igual que la plaga anterior el depredador que está realizando el control es **Amblyseius swirskii**. Lo más importante a destacar son los bajos niveles de frutos dañados por esta plaga.

De las plagas que se detectan por focos se ha observado presencia mínima tanto de **pulgón** (*Aphis gossypii* y *Myzus persicae*) en el 2% de las plantas, con un máximo del 5% en el término municipal de Roquetas de Mar.

De las enfermedades que afectan a este cultivo, se han detectado síntomas de **mildiu de las cucurbitáceas** (*Pseudoperonospora cubensis*) en el 17'8% (8'2% la semana anterior) con un máximo del 25% en el término municipal de Vícar, **podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*) en el 21'8% (1'2% la semana anterior), **oídio de las cucurbitáceas** (*Sphaerotheca fuliginea*) en el 10'5% (5'7% la semana anterior) con un máximo del 30% en el término municipal de Vícar y **podredumbre blanca** (*Sclerotinia sclerotiorum*) en el 1'2% de las plantas en el término municipal de El Ejido.

JUDÍA

La información se ha obtenido de pocos puntos de control y de parcelas que están en plena recolección (recolección-final de cultivo) en el término municipal de El Ejido.

Las plantas con presencia de **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) son del 5% (se mantiene con respecto al muestreo anterior), nivel bajo. El depredador **Amblyseius swirskii** se ha localizado en el 75% de las plantas.

El virus más importante transmitido por este vector es el del **desorden amarillo de la judía** (BYDV). Se ha observado en el 5% de las plantas. Nivel medio.

Otra plaga importante en este periodo es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*). En tejidos jóvenes (como es el caso), las picaduras de alimentación producidas por este agente, necrosan las zonas afectadas por lo que no crecen y en el caso de los órganos florales pueden ocasionar desecación y aborto. Por eso es tan importante su control desde los primeros estados fenológicos. Esta plaga se observa en el 15% (7% la semana anterior) de las plantas y su depredador **Amblyseius swirskii** en el 75% de las plantas. Excelente control.

De las enfermedades que afectan a este cultivo destaca la presencia de **Podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*) en el 1% de las plantas.

SANDÍA

La información obtenida es de pocos puntos del control de los términos municipales de Berja, Dalías, El Ejido y Níjar y en invernaderos que están iniciando el cultivo (plantación-inicio de floración).

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) está presente en el 2'7% (1% la semana anterior) de las plantas, con un máximo en Níjar del 5%. Niveles bajos de presencia. **Nesidiocoris tenuis** se observa en el 8'2% de las plantas en el término municipal de Níjar.

Se han observado daños producidos por la **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*) en el 0'5% de las plantas en el término municipal de Níjar.

En estos momentos las plagas más importantes son las producidas por hongos debido a que este cultivo, para protegerlo del frío, se planta bajo túneles lo que favorece el aumento de la humedad relativa.

Destaca la presencia de **podredumbre de cuello y raíz** en el 1'7% (7% la semana anterior) de las plantas en el término municipal de Níjar. **Oídio de las cucurbitáceas** (*Sphaerotheca fuliginea*), en el 0'2% de las plantas en el término municipal anteriormente citado. **mildiu de las cucurbitáceas** (*Pseudoperonospora cubensis*) en el 0'9% de las plantas con un máximo en Dalías del 5%.

MELÓN

La información obtenida es de pocos puntos del control de los términos municipales de La Mojonera y Vícar y en invernaderos que están iniciando el cultivo (plantación-inicio de floración).

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) está presente en el 17'5% de las plantas (nivel medio), con un máximo en el término municipal de Vícar del 25% (nivel alto).

Por el momento no hay que destacar ninguna de las enfermedades que afectan a este cultivo.

Hortícolas (cultivos protegidos). Provincia de Granada

PIMIENTO

El estado fenológico dominante es el de recolección-final de cultivo, concentrándose principalmente en la zona biológica de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro. Las bajas temperaturas de estos días han afectado los frutos, observándose más casos de podredumbres en comparación con la anterior campaña.

La plaga más importante a destacar en este cultivo es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*) tanto por su daño directo (frutos con el característico plateado), como por el indirecto por medio de la transmisión de virus. El porcentaje de plantas con presencia ha aumentado, pasando del 8'9% al 13'2% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

Hay presencia de frutos con daños, con un porcentaje inferior al del anterior muestreo, pasando del 1'2% al 0'4% y observados en el 75% de las estaciones de control muestreadas.

Los depredadores que controlan este agente son **Orius laevigatus**, observándose un aumento del porcentaje de plantas con respecto al anterior muestreo, pasando del 46'9% al 42'9% y observándose en todas de las estaciones de control muestreadas.

También se ha observado presencia de **Amblyseius swirskii**, con un aumento del porcentaje de enemigos naturales, que ha pasado del 6'2% al 8'3%, en el 75% de las estaciones de control muestreadas. Continúan realizándose sueltas de este auxiliar, aunque debido a las bajas temperaturas de estos días su instalación será dificultosa.

El virus más importante transmitido por este vector es el **virus del bronceado del tomate** (TSWV), observándose el mismo número de invernaderos con plantas afectadas que con respecto a la anterior semana, con un porcentaje que ha pasado del 0'1%, en el 25% de las estaciones de control muestreadas.

En este cultivo la presencia de la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) afecta indirectamente sobre todo por la producción de negrilla en el fruto. El porcentaje de plantas con presencia ha descendido, con un valor que ha pasado del 4'5% al 3'7% y presente en todos los invernaderos observados.

Una de las plagas más importantes que afectan a este cultivo son las **orugas** por el daño que produce en los frutos. El porcentaje de plantas con presencia de **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*) permanece estable, con un valor del 0'1% y observado en el 10% de las estaciones de control de muestreadas. No se han observado frutos con daños.

De las plagas que se detectan por focos, destacan varias especies de **pulgones**, continuando estable el porcentaje de plantas con presencia, con un valor del 0'1% y observado en el 10% de las estaciones de control muestreadas. **Aphidius colemani** se ha

observado en el 0'1% de las plantas muestreadas en los invernaderos que se encuentran en plena recolección.

Ha descendido el porcentaje de plantas con presencia de **araña blanca** (*Polyphagotarsonemus latus*), con un valor que ha pasado del 1'6% al 0'6% y observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas.

Continúa observándose sólo presencia de focos de **araña roja** (*Tetranychus sp*) en el 25% de las estaciones de control muestreadas, con un porcentaje mayor al del anterior muestro, pasando del 0'1% al 0'3%.

Con respecto a las enfermedades, ha aumentado el porcentaje de plantas con presencia de **oidiopsis** (*Leveillula taurina*), con un valor que ha pasado del 1'6% al 2'5% y observado en el 75% de los invernaderos muestreados.

Ha aumentado el porcentaje de plantas afectadas de **podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*), con un porcentaje que ha pasado del 0'1% al 1% y observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas. Las bajas temperaturas han afectado negativamente a los frutos.

TOMATE

El estado fenológico dominante es el de recolección-final de cultivo en todas las estaciones de control muestreadas, concentrándose éstas en las zonas de Carchuna-La Rijana, Gualchos-Lújar-Castell de Ferro, Albuñol-Albondón, Motril y Molvízar. En la zona de Ugíjar ya se ha procedido a arrancar el cultivo.

El porcentaje medio provincial de plantas con presencia de **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) ha aumentado, con un valor que ha pasado del 3'6% al 4'5%, observado en el 72'9% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Albuñol-Albondón con un 7%.

El depredador **Nesidiocoris tenuis** es el destacado en el control de la plaga anterior, observándose un aumento del porcentaje de plantas con presencia, pasando del 43'7% al 56'3%, registrado en el 91% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Albuñol-Albondón con un 80'5%.

En cuanto a los virus transmitidos por esta plaga, hay que destacar el **virus de la cuchara** (TYLCV), al igual que durante el anterior muestreo, la presencia de plantas con síntomas ha sido nula.

Ha aumentado el porcentaje de plantas con presencia de **trips** (*Frankliniella occidentalis*), con un valor que ha pasado del 3'3% al 5'7%, observado en el 85'7% de las estaciones de control muestreadas (durante el anterior muestreo fue del 61'9%) y destacando la zona de Motril con un 9'6%.

No se han observado frutos dañados, al igual que durante el anterior muestreo. El principal inconveniente de esta plaga es la transmisión del **virus del bronceado del tomate** (TSWV), aunque por ahora el porcentaje de plantas con síntomas continúa siendo nulo.

Continúa sin observarse presencia de larvas vivas de **minador** (*Liriomyza spp.*).

El porcentaje de plantas con presencia de focos de **vasates** (*Aculops lycopersici*) ha aumentado, con un valor que ha pasado del 0'1% al 0'4%, observado en el 21'4% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Molvízar con un 0'8%.

No hay presencia de focos de **araña roja** (*Tetranychus sp*), independientemente del estado fenológico en el que se encuentran.

Con respecto a las capturas en trampas delta de **polilla del tomate** (*Tuta absoluta*), el porcentaje de invernaderos en los que se han registrado ha descendido, pasando del 57'1% al 35'7%.

También ha aumentado el porcentaje de plantas con daños, pasando del 2'7% al 3'2%, observado 50% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Albuñol-Albondón con un 7'5%. Continúan sin observarse frutos con daños.

Con respecto a las enfermedades de origen no vírico, el porcentaje de plantas con síntomas de **oidiopsis** (*Leveillula taurina*) ha aumentado, pasando 0'7% al 1'6%, observado 28'6% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Molvízar con un porcentaje del 2'5%.

Ha descendido el porcentaje de plantas afectadas por **mildiu del tomate** (*Phytophthora infestans*), con un valor que ha pasado del 4'4% al 1'2%, observado en el 16% de las estaciones de control de muestreadas y destacando la zona de Motril con un 8'5%.

Ha descendido el porcentaje de plantas con síntomas de **podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*), con un valor que ha pasado del 1'6% al 0'7%, observado en el 20% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Molvízar con un porcentaje del 2'6%.

3.-ESTADO DE LA GANADERIA

- **El Ministerio de Agricultura recomienda la vacunación contra la lengua azul.**
- **Nuevas normas para la vacunación contra la lengua azul.**
- **Los expertos de la UE evalúan la situación actual del Virus Schmallenberg.**
- **Funcionamiento del Programa nacional de vigilancia frente al virus de Schmallenberg.**
- **Propuesta para modificar la norma del ibérico.**
- **Aumento de la producción mundial de leche.**
- **Situación de las gallinas ponedoras en la UE.**

Continúan una semana más las condiciones meteorológicas, con frío y escasas precipitaciones, en todas las zonas de la Comunidad Autónoma. Escasean los pastos en las dehesas, siendo necesario el aporte de alimento concentrado y de volumen al ganado extensivo, en general.

A continuación se describen las circunstancias particulares de algunas zonas ganaderas de la Comunidad.

En la provincia de Córdoba, en cuanto al ganado porcino, continúa la salida de cerdos cebados de las dehesas con destino a sacrificio.

En la provincia de Granada, se observa la paralización generalizada del crecimiento de los pastos debido a las bajas temperaturas, con importantes heladas. En la zona de la Costa se siguen aprovechando los destríos procedentes de los invernaderos, además de incrementarse los aportes de pienso. En Las Alpujarras, las escasas lluvias caídas han servido para crear algo de pastizal y las nevadas en las cotas superiores ayudarán a la formación de pastos para la próxima primavera. Los rebaños de ovejas se han trasladado a cotas más bajas, estando semiestabulados y el ganado ovino y caballar pasta libremente en montes privados y de propiedad comunal. En las comarcas de Guadix-Baza-Huescar, Poniente Granadino y Montes se han incrementado los aportes de alimento (pienso, heno, cereal y paja) y se han reducido los horarios de pastoreo debido a la dura climatología de esta época del año.

En la provincia de Huelva se han registrado rociadas intensas que han mejorado las condiciones de nascencia y el aspecto general de los pastos.

En la provincia de Jaén, el desarrollo de los pastos continua paralizado debido a las heladas, empeorando esta situación debido a la ausencia de precipitaciones. El ganado se sigue alimentando con piensos, con lo cual los costes de producción continúan subiendo. En las zonas de umbría se acumula hielo de un día para otro.

La situación de los arroyos tampoco mejora, como no se han presentado precipitaciones significativas el agua no corre, y con las fuertes bajadas de temperatura los charcos permanecen congelados prácticamente todo el día.

SITUACIÓN DE LA CABAÑA GANADERA

Rumiantes: Se continúa con las actuaciones sanitarias dentro del Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades de Animales: Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Neumonía en Bovinos, Brucelosis en Ovinos y Caprinos. Sigue aumentando el número de explotaciones indemnes de Brucelosis, sobre todo en pequeños rumiantes. Se implanta progresivamente la identificación individual.

Porcinos: Continúa el Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky. También el Control Anual de PPA, PPC y EVP.

Aves: Continúa el programa de vigilancia y control de influenza Aviar; con toma de muestras.

Équidos: Sin novedad en la cabaña.

PNIR: Continúa el muestreo de agua, orina y pienso en explotaciones de rumiantes, porcinos y aves.

El Ministerio de Agricultura recomienda la vacunación contra la lengua azul. En una reunión mantenida con el sector, el Ministerio de Agricultura ha recomendado la vacunación del ovino en todo el territorio, y la del vacuno en la zona de mayor incidencia. La vacunación contra la lengua azul no será obligatoria, a no ser que la evolución de la enfermedad motive lo contrario.

El Ministerio considera que es muy importante llevar a cabo esta vacunación, ya que los beneficios que procura son mayores que los problemas que se pudieran ocasionar. Hay que tener en cuenta que muchas reproductoras jóvenes sin contacto previo con el virus y que no han sido vacunadas, podrían verse afectadas por la enfermedad provocando importantes pérdidas al productor.

Desde la administración central se va a velar para que no se establezcan limitaciones de movimiento de los animales según el estado vacunal de la cabaña, si

bien, esta competencia está descentralizada. No es descartable que el mercado se divida entre animales vacunados y no vacunados.

La vacunación preventiva será condición necesaria para poder exportar, por lo que desde el Ministerio se ha hecho un llamamiento al sector para velar para que las ventas al exterior, que han sido fundamentales para mantener equilibradas la oferta y la demanda, no se vean amenazadas.

Nuevas normas para la vacunación contra la lengua azul. La Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo ha aprobado normas más flexibles para la vacunación contra la lengua azul, con el fin de permitir un uso más eficiente de las nuevas vacunas y reducir la carga sobre los ganaderos.

Si el Pleno del 17 de febrero ratifica estas nuevas normas, podrían ser de aplicación para la campaña de vacunación 2012. Los Estados miembros contarían con seis meses para la transposición de la nueva directiva a la legislación nacional.

Con las nuevas normas sería posible usar vacunas inactivadas fuera de las zonas restringidas, donde la enfermedad ha ocurrido recientemente. A diferencia de las vacunas usadas con anterioridad, las vacunas vivas atenuadas, las nuevas vacunas no presentan riesgo de transmisión del virus a otros animales.

Los expertos de la UE evalúan la situación actual del Virus Schmallenberg. En la reunión del Comité Permanente de la Cadena Alimentaria y de Sanidad Animal celebrada el martes 7 de febrero en Bruselas, se discutió la evolución del virus Schmallenberg (SBV) en la UE. Este virus fue detectado por primera vez en noviembre pasado en rumiantes (vacas, ovejas y cabras), y desde entonces y hasta el 6 de febrero de 2012, se han detectado 572 casos: Alemania (314 casos), en los Países Bajos (93), Bélgica (88), el Reino Unido (11 explotaciones en East Anglia) y Francia (66 granjas en el Norte del país).

El virus se ha detectado principalmente en los corderos, cabritos o terneros recién nacidos, que se infectaron durante la preñez de sus madres en el verano o principios del otoño de 2011. La transmisión de este virus es por medio de insectos vectores (mosquitos y moscas). En estos meses de invierno, los insectos no tienen actividad por lo que la circulación del virus no parece estar ocurriendo en la actualidad. No está claro sin embargo si el virus volverá a surgir la próxima primavera/verano.

La Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA), ha presentado un análisis preliminar de los posibles escenarios futuros relacionados con SBV. En los próximos meses, la EFSA trabajará en estrecha colaboración con los científicos de los Estados miembros para recopilar datos y llevar a cabo una evaluación completa del riesgo que representa este virus. La evaluación del riesgo se puede utilizar como una base para posibles medidas de control de enfermedades. La EFSA también se pondrá en contacto con el Centro Europeo para la Prevención y Control de Enfermedades (ECDC) para hacer frente al

riesgo potencial de que este virus podría suponer para la salud pública.

El Comité Permanente también aprobó un documento elaborado por la Comisión con las acciones prioritarias que se llevarán a cabo en la UE para abordar SBV. El Comité también ha mantenido la posición de no aplicar restricciones comerciales en relación con el SBV, como se hace con otros virus similares de la misma familia (Orthobunyaviridae), de animales vivos, sus productos, la leche, la carne, o subproductos de origen animal. De acuerdo con la información disponible estas medidas serían desproporcionadas en relación con los riesgos que plantean. Este enfoque también está en consonancia con las normas internacionales de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

Funcionamiento del Programa nacional de vigilancia frente al virus de Schmallenberg.

En España no se ha detectado hasta la fecha ninguna caso de virus de Schmallenberg (SBV), pero ante la proliferación de focos en cinco países de la UE, el Ministerio de Agricultura y las CCAA han acordado la puesta en marcha de un programa nacional de vigilancia pasiva frente al virus de Schmallenberg que permita su detección precoz.

El objetivo es que se notifiquen todos los casos que se consideren como sospecha. Se entiende como sospecha la explotación de ovino o caprino o bovino en la que se detecte un número anormal de abortos no atribuible a otras enfermedades comunes, o un nacido muerto con malformaciones tales como escoliosis, hidrocefalia, artrogriposis o con lesiones en necropsia tales como hipoplasia cerebelar o incremento del timo o que se detecte un recién nacido con problemas neurológicos tales como parálisis flácida, hiperexcitabilidad, movimientos exagerados, ataxia, etc.

Cuando se tenga una sospecha se contactará con los servicios veterinarios oficiales, que la evaluarán, tomarán muestras e informaran de la sospecha a sus servicios centrales.

En el caso de que se confirme el virus, las únicas medidas que se prevén actualmente, son la notificación, por parte del servicio veterinario de la Comunidad Autónoma, del caso confirmado a la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria, que a su vez, lo notificará a la Comisión europea y a otros Estados miembros y la realización de una investigación epidemiológica en la explotación afectada y en las que están en las proximidades. En este momento, no se prevé tomar medidas en las explotaciones que puedan resultar positivas a la enfermedad.

Propuesta para modificar la norma del ibérico.

IBERAICE solicita la modificación de la actual Norma de Calidad de la carne, el jamón, la paleta y el lomo ibéricos para que cumpla dos objetivos fundamentales para el sector: clarificar el mercado de productos del cerdo ibérico y mejorar el control de las producciones.

Este colectivo empresarial, consciente de que la Norma no ha producido los resultados esperados ni ha tenido un funcionamiento satisfactorio, presenta una serie de propuestas que ayuden al sector a superar la grave crisis que está atravesando y conseguir un crecimiento sostenible.

IBERAICE considera necesario, por una parte, salvaguardar la producción tradicional del cerdo ibérico, pero sin que ello implique cambios en la distinción racial establecida por la Norma de Calidad, como un elemento diferenciador pero nunca excluyente hacia el resto de las producciones, y, por otro lado, simplificar los mensajes trasladados al mercado y consumidores sobre la oferta de productos. IBERAICE agrupa a más del 95% de las industrias del sector de elaborados de cerdo ibérico y forma parte de la Asociación Nacional de Industrias de la Carne de España (ANICE). Reúne a 330 empresas de Castilla-León, Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha y otras nueve Comunidades Autónomas. Ostenta la representación del sector industrial en ASICI, Asociación Interprofesional del Cerdo Ibérico, que defiende los intereses del conjunto del sector, tanto ganaderos como industriales.

Aumento de la producción mundial de leche. En la UE, las entregas de leche entre enero y noviembre de 2011 aumentaron en un 2,2% (unos 2,6 millones de tns más), en relación con el mismo período del año anterior. Para el primer trimestre de 2012 (últimos meses de la campaña láctea) se espera que el crecimiento de la producción se contenga. Por un lado, para evitar el rebasamiento de cuotas, y por otro, por la ola de frío que está afectando a Europa, que podría influir negativamente en la producción.

En EEUU, la producción en diciembre ha aumentado en un 2,5% en comparación con diciembre de 2010. Este ha sido el incremento más grande registrado durante el año, ya que en su conjunto, la producción ha aumentado en un 1,8% en relación con 2010. El incremento de la producción ha sido debido tanto al aumento de los rendimientos (+1% hasta 9.600 kg por vaca), como al aumento de los censos (+80.000 vacas). Este aumento de la cabaña contrasta con la situación en la UE, donde se ha registrado una tendencia continuada en los últimos años a la reducción en el número de vacas de leche.

En Australia, la producción de leche se ha mantenido alta y se espera que llegue a superar en un 2% la de la campaña anterior.

Los mayores incrementos de producción de leche se esperan en Nueva Zelanda. Para la campaña 2011/12

(de junio 2011 a mayo 2012) se espera un incremento de entre un 5-7%. Desde junio hasta enero pasado, la producción aumentó en un 9%. Desde febrero hasta el final de la campaña no se esperan grandes incrementos, no por que no haya un buen nivel de producción, sino porque éste ya fue elevado en dichos meses de 2010.

A pesar de que la producción de leche haya aumentado esta campaña en relación con la campaña anterior, los precios al ganadero se han incrementado en 2011. Un 12% en la UE, un 25% en EEUU y un 24% en Nueva Zelanda (porcentajes en sus correspondientes divisas) en relación con el año precedente, si bien hay que tener en cuenta los bajos precios percibidos durante 2010.

Situación de las gallinas ponedoras en la UE.

Mientras que en 1995, solo un 14% de los huevos que se producían en el Reino Unido procedían de gallinas alojadas fuera de jaulas, 16 años de después, la mayoría de huevos proceden de este tipo de producción.

En 2011, un 51% de los huevos producidos procedían de gallinas criadas fuera de jaulas, de las que la gran mayoría (88%) eran gallinas camperas, ya que los sistemas de producción ecológico y sobre suelo en el interior de nave tienen mucha menos implantación.

La organización de defensa de los animales RSPCA considera que este importante avance en la reorientación de las explotaciones se debe a la introducción en 2004, del etiquetado obligatorio indicando el método de producción, la creciente preocupación del consumidor por el bienestar de las ponedoras y las normas introducidas por supermercados y restaurantes que no quieren huevos ni ovoproductos procedentes de ponedoras alojadas en jaulas.

A pesar de estas cifras, y de que en muchos foros, tanto la administración como el sector avícola británico había reiterado durante meses que cumplían al 100% la directiva de bienestar de las ponedoras que entró en vigor el pasado 1 de enero, Reino Unido es uno de los países a los que la Comisión Europea ha remitido una carta avisándose de incumplir la directiva e invitándoles a tomar medidas para cumplirla. Al parecer, unas 30 explotaciones que alojarían un total de 300.000 gallinas (un 1% del censo) no cumplirían la directiva. El resto de países que recibieron la carta fueron Bélgica, Bulgaria, Grecia, España, Francia, Italia, Chipre, Letonia, Hungría, Países Bajos, Polonia, Portugal y Rumania.

4.-PRECIOS AGRARIOS

4.1.Precios semanales de productos agrícolas

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 5	Sem. 6	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Aceites y aceituna de mesa										
ACEITE DE GIRASOL										
NO DESIGNADO	REFINADO	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	166,00	98,00	-68,00	-40,96	-22,00	-18,33
NO DESIGNADO	REFINADO	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	99,00					
ACEITES DE OLIVA										
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	GR-Granada	A.I.	152,10	152,00	-0,10	-0,07		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	CA-Cádiz	A.I.	152,00	150,00	-2,00	-1,32	-10,00	-6,25
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	152,00	149,64	-2,36	-1,55	-16,36	-9,86
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	MA-Málaga	A.I.	153,60	158,00	4,40	2,86	-9,20	-5,50
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	JA-Jaén	A.I.	151,76	151,26	-0,50	-0,33	-15,52	-9,31
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	SE-Sevilla	A.I.	151,98	151,51	-0,47	-0,31	-11,17	-6,87
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO-ORUJO CRUDO	5 g. BAS. 10	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	76,00	76,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO-ORUJO CRUDO	5 g. BAS. 10	100 kg	JA-Jaén	A.I.	76,63	78,13	1,50	1,96	1,50	1,96
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN-ORUJO REFINADO		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	108,00	108,40	0,40	0,37	-8,60	-7,35
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN-ORUJO REFINADO	WINTER	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	108,00	108,40	0,40	0,37	-8,60	-7,35
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN-ORUJO REFINADO	WINTER	100 kg	JA-Jaén	A.I.	108,18	108,18	0,00	0,00	-9,02	-7,70
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	166,00	166,40	0,40	0,24	-9,60	-5,45
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg	JA-Jaén	A.I.	165,88	168,28	2,40	1,45	-9,02	-5,09
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)	ENVASAR	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	165,00	164,20	-0,80	-0,48	-12,80	-7,23
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)	ENVASAR	100 kg	JA-Jaén	A.I.	165,28	166,78	1,50	0,91	-10,52	-5,93
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	GR-Granada	A.I.	165,00	169,00	4,00	2,42		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	CA-Cádiz	A.I.	164,00	160,00	-4,00	-2,44	-15,00	-8,57
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	158,00					
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	MA-Málaga	A.I.	164,00	164,00	0,00	0,00	-13,00	-7,34
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	JA-Jaén	A.I.	165,28	166,78	1,50	0,91	-10,52	-5,93
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	SE-Sevilla	A.I.	165,80	171,51	5,71	3,44	-3,45	-1,97
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)	REFINAR	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	156,00					
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)	REFINAR	100 kg	JA-Jaén	A.I.	151,76	151,26	-0,50	-0,33	-15,52	-9,31
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	GR-Granada	A.I.	187,33	189,67	2,33	1,25		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	CA-Cádiz	A.I.	181,00	179,00	-2,00	-1,10	-11,00	-5,79
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	180,00	178,00	-2,00	-1,11	-23,00	-11,44
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	MA-Málaga	A.I.	181,00	181,00	0,00	0,00	-18,00	-9,05
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	JA-Jaén	A.I.	175,80	174,29	-1,51	-0,86	-25,55	-12,79
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	SE-Sevilla	A.I.	200,00	206,18	6,18	3,09	-2,62	-1,25
Cereales										
ARROZ										
LARGO-ÍNDICA		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	260,00	260,00	0,00	0,00	8,50	3,38
REDONDO-JAPÓNICA		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	270,00	270,00	0,00	0,00	11,00	4,25
AVENA										
BLANCA O COMÚN		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	209,00	208,00	-1,00	-0,48	-8,50	-3,93
BLANCA O COMÚN		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	205,00	210,30	5,30	2,59		
NEGRA Y GRIS		Tm.	GR-Los Montes	Coop.	180,00	180,00	0,00	0,00	-50,00	-21,74
NO DESIGNADO		Tm.	GR-Alhama	Alm.	220,00	220,00	0,00	0,00	10,00	4,76
CEBADA										
CABALLAR		Tm.	GR-Los Montes	Alm.	180,00	180,00	0,00	0,00	-40,00	-18,18
CABALLAR		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	210,00	209,00	-1,00	-0,48	4,70	2,30
CABALLAR		Tm.	CO-Córdoba	Campo	202,00					
CABALLAR		Tm.	JA-Jaén	Alm.	208,00	212,00	4,00	1,92	-4,00	-1,85
CABALLAR		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	225,00	211,30	-13,70	-6,09		
CERVECERA		Tm.	GR-Iznalloz	Alm.	210,00	210,00	0,00	0,00	-10,00	-4,55
CERVECERA		Tm.	GR-Alhama	Alm.	220,00	220,00	0,00	0,00	20,00	10,00
CERVECERA		Tm.	CA-Cádiz	e.A.I.	215,00	214,00	-1,00	-0,47	16,00	8,08
CERVECERA		Tm.	JA-Jaén	e.A.I.	217,00	221,00	4,00	1,84	-7,00	-3,07
CERVECERA		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	227,00	228,30	1,30	0,57		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 5	Sem. 6	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
MAÍZ										
NACIONAL		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	210,00	211,00	1,00	0,48	-19,00	-8,26
NACIONAL		Tm.	CO-Córdoba	Campo	219,00	228,00	9,00	4,11	-7,00	-2,98
NACIONAL		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	215,00	217,80	2,80	1,30	-17,76	-7,54
SORGO										
NO DESIGNADO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	186,00	185,00	-1,00	-0,54		
TRIGO										
BLANDO	BLANDO	Tm.	SE-Sevilla	Alm.	225,20	238,60	13,40	5,95	-47,53	-16,61
DURO		Tm.	GR-Alhama	Alm.	280,00	280,00	0,00	0,00	20,00	7,69
DURO		Tm.	GR-Los Montes	Alm.	240,00	240,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DURO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	270,00	269,00	-1,00	-0,37	-31,00	-10,33
DURO		Tm.	CO-Córdoba	Campo	264,00	290,00	26,00	9,85	-10,00	-3,33
DURO		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	264,00	270,40	6,40	2,42	-22,85	-7,79
BLANDO		Tm.	GR-Alhama	Alm.	230,00	230,00	0,00	0,00	-10,00	-4,17
BLANDO		Tm.	GR-Los Montes	Alm.	210,00	210,00	0,00	0,00	-30,00	-12,50
BLANDO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	218,50	218,00	-0,50	-0,23	-56,00	-20,44
PIENSO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	210,00	211,00	1,00	0,48	-14,00	-6,22
PIENSO		Tm.	CO-Córdoba	Campo	220,00	226,00	6,00	2,73	-24,00	-9,60
PIENSO		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	215,00	222,10	7,10	3,30	-25,40	-10,26
BLANDO	PANIFICABLE	Tm.	JA-Jaén	e.A.I.	232,00					
TRITICALE										
NO DESIGNADO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	212,00	210,00	-2,00	-0,94	-5,00	-2,33
Cultivos forrajeros										
ALFALFA										
HENO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	125,00	126,00	1,00	0,80	-24,00	-16,00
Cultivos herbáceos										
GIRASOL										
ALTO OLEICO		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	438,00	444,70	6,70	1,53	-95,30	-17,65
NO DESIGNADO	MOLTURACIÓN	Tm.	SE-Sevilla	No consta	414,00	420,70	6,70	1,62	-71,80	-14,58
Cultivos leñosos										
ACEITUNA ALMAZARA										
Cítricos										
LIMÓN										
FINO O MESERO	I	100 kg	MA-Málaga	C.M.	30,00					
VERNA		100 kg	GR-Dúrcal	Alm.	10,00	10,00	0,00	0,00	-2,00	-16,67
MANDARINA										
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-CLEMENULES		100 kg	SE-Cantillana	Campo	12,00					
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-CLEMENULES		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	60,00	60,00	0,00	0,00	-10,00	-14,29
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-CLEMENULES		100 kg	HU-Huelva	Campo	18,00	18,00	0,00	0,00	-12,00	-40,00
MANDARINOS E HÍBRIDOS-NOVA-CLEMENVILLA	CLEMENVILLA	100 kg	HU-Huelva	Campo	18,00	18,00	0,00	0,00	-15,00	-45,45
MANDARINOS E HÍBRIDOS-NOVA-CLEMENVILLA		100 kg	SE-Cantillana	Campo	16,50					
CLEMENTINA SIN ESPECIFICAR		100 kg	CO-Palma del Río	Alm.	20,00	20,00	0,00	0,00		
NARANJA										
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg	CAC. Gibraltar	Campo	18,20	18,00	-0,20	-1,10		
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg	GR-Dúrcal	Alm.	14,00	15,00	1,00	7,14	-10,00	-40,00
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg	CO-Palma del Río	Alm.	20,00	20,00	0,00	0,00	2,00	11,11
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg	SE-Cantillana	Campo		18,50				
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg	HU-Huelva	Campo	14,00	14,00	0,00	0,00	-6,00	-30,00
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-NAVELATE		100 kg	GR-Dúrcal	Alm.	9,00	9,00	0,00	0,00	-1,00	-10,00
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-NAVELATE		100 kg	SE-Cantillana	Campo		18,00				
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-NAVELATE		100 kg	HU-Huelva	Campo	14,00	14,00	0,00	0,00	-6,00	-30,00
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-NAVELATE		100 kg	MA-Málaga	Campo	15,00	15,00	0,00	0,00	-6,00	-28,57
NAVEL/NAVELINA-NEW HALL		100 kg	HU-Huelva	Campo	14,00	14,00	0,00	0,00		
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA		100 kg	CAC. Gibraltar	Campo	14,50	14,00	-0,50	-3,45		
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA		100 kg	CO-Palma del Río	Alm.	18,00	15,00	-3,00	-16,67		
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA		100 kg	SE-Cantillana	Campo	14,00	13,50	-0,50	-3,57		
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA		100 kg	HU-Huelva	Campo	14,00	14,00	0,00	0,00	-6,00	-30,00
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA		100 kg	SE-Vega	Campo	12,00	12,00	0,00	0,00	-4,00	-25,00
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg	CAC. Gibraltar	Campo	14,00	14,00	0,00	0,00		
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg	CO-Palma del Río	Alm.	18,00	18,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg	SE-Cantillana	Campo	13,00	12,00	-1,00	-7,69		
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg	HU-Huelva	Campo	14,00	14,00	0,00	0,00	-4,00	-22,22
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg	MA-Málaga	Campo	11,00	11,00	0,00	0,00		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 5	Sem. 6	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
NAVEL/WASHINGTON-THOMSON NAVEL	WASHINGTON	100 kg	GR-Dúrcal	Alm.	13,00	13,00	0,00	0,00	-9,00	-40,91
NAVEL/WASHINGTON-THOMSON NAVEL	WASHINGTON	100 kg	HU-Huelva	Campo	14,00	14,00	0,00	0,00		
Flor cortada										
CLAVEL										
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. EXTRA (70 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	12,00	12,00	0,00	0,00	2,00	20,00
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. I (60 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	9,00	9,00	0,00	0,00	1,00	12,50
MINICLAVEL	EXPORT. I (60 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	7,00	7,00	0,00	0,00	-2,00	-22,22
MINICLAVEL	EXPORT. II (50 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	5,00	5,00	0,00	0,00	-1,00	-16,67
CLAVEL MONOFLOR	NACIONAL S.C.	100 uds.	SE-Los Palacios	C.M.	13,75	18,50	4,75	34,55	1,00	5,71
PANICULATA										
NO DESIGNADO		100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	120,00	130,00	10,00	8,33	20,00	18,18
Frutales de cáscara										
ALMENDRA										
CÁSCARA-COMUNA		100 kg	GR-Dúrcal	Alm.	55,00	55,00	0,00	0,00	5,06	10,13
CÁSCARA-COMUNA		100 kg	MA-Málaga	Alm.		70,00				
CÁSCARA-DESMAYO		100 kg	GR-Dúrcal	Alm.	54,97	54,97	0,00	0,00	-5,06	-8,43
CÁSCARA-DESMAYO		100 kg	MA-Málaga	Alm.		78,00				
CÁSCARA-MARCONA		100 kg	GR-Dúrcal	Alm.	79,20	79,20	0,00	0,00	-0,72	-0,90
CÁSCARA-MARCONA		100 kg	MA-Málaga	Alm.		90,00				
Frutales no cítricos										
AGUACATE										
BACON		100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	40,00	40,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FUERTE		100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	65,00	65,00	0,00	0,00	0,00	0,00
HASS		100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	125,00	125,00	0,00	0,00	0,00	0,00
HASS		100 kg	GR-Motril	Alh.	130,00	130,00	0,00	0,00	0,00	0,00
HASS		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	135,00	130,00	-5,00	-3,70	-10,00	-7,14
CHIRIMOYA										
NO DESIGNADO	I	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	135,00	135,00	0,00	0,00	-5,00	-3,57
NO DESIGNADO	II	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	65,00	65,00	0,00	0,00	-5,00	-7,14
NO DESIGNADO	EXTRA	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	180,00	185,00	5,00	2,78	5,00	2,78
MEMBRILLO										
Frutos rojos										
FRAMBUESA										
NO DESIGNADO		100 kg	HU-Huelva	C.M.	650,00	500,00	-150,00	-23,08	-300,00	-37,50
FRESÓN										
NO DESIGNADO	I	100 kg	HU-Huelva	Alm.	230,00	190,00	40,00	-17,39		
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	403,00	401,00	-2,00	-0,50	-19,00	-4,52
Hortícolas al aire libre										
ACELGA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alh.	33,00	29,00	-4,00	-12,12	-10,00	-25,64
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	60,00	60,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ALCACHOFA										
BLANQUILLA		100 kg	SE-Cantillana	Campo		38,25			-111,75	-74,50
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alh.	124,00	131,00	7,00	5,65		
VERDE		100 kg	MA-Churriana	Coop.	80,00	110,00	30,00	37,50	-90,00	-45,00
VERDE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	75,00	115,00	40,00	53,33	-165,00	-58,93
APIO										
BLANCO		100 kg	SE-Vega	Alm.	65,00	65,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.		60,00			-70,00	-53,85
VERDE		100 kg	CA-Chipiona	Alh.	35,00	35,00	0,00	0,00	-15,00	-30,00
VERDE	MANOJO	100 kg	CA-Conil	Alh.	32,00	34,00	2,00	6,25	-13,00	-27,66
BERENJENA										
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA	NEGRA	100 kg	GR-Motril	Alh.	105,00	82,00	-23,00	-21,90	-59,50	-42,05
REDONDA/GLOBOSA		100 kg	CA-Conil	Alh.	135,00	140,00	5,00	3,70		
BRÓCOLI										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	62,00	47,00	-15,00	-24,19	-92,00	-66,19
CALABACÍN										
BLANCO		100 kg	SE-Cantillana	Alm.	45,00	45,00	0,00	0,00		
BLANCO		100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	110,00	150,00	40,00	36,36	115,00	328,57

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 5	Sem. 6	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	41,00	44,00	3,00	7,32	13,00	41,94
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	125,99	111,06	-14,93	-11,85	67,73	156,31
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Motril	Alh.	102,00	111,00	9,00	8,82	70,00	170,73
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	95,00	130,00	35,00	36,84	80,00	160,00
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	120,00	126,00	6,00	5,00	86,00	215,00
CALABAZA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	44,00	43,00	-1,00	-2,27	12,00	38,71
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	60,00	60,00	0,00	0,00	-115,00	-65,71
CARDILLOS										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alh.	52,00	59,00	7,00	13,46	-38,00	-39,18
CEBOLLA										
TARDÍAS O DE PRIMAVERA-VERANO-GRANO ORO		100 kg	SE-Cantillana	Campo	20,00	21,25	1,25	6,25		
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	25,00	25,00	0,00	0,00	-25,00	-50,00
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	30,00	0,00	0,00	-35,00	-53,85
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Sevilla	Alm.	35,00	35,00	0,00	0,00	-8,00	-18,60
CEBOLLETA										
BLANCA		100 kg	CA-Conil	Alh.	61,00	58,00	-3,00	-4,92	-22,00	-27,50
BLANCA		100 kg	CA-Chipiona	Alh.	50,00	50,00	0,00	0,00	-20,00	-28,57
ROJA		100 kg	CA-Conil	Alh.	107,00	80,00	-27,00	-25,23	-28,00	-25,93
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	80,00	70,00	-10,00	-12,50	-10,00	-12,50
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Cantillana	Campo	79,00	69,50	-9,50	-12,03		
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	90,00	90,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Sevilla	Alm.	105,00	100,00	-5,00	-4,76		
COL										
MORADA-LOMBARDA		100 kg	CA-Conil	Alm.	18,00	18,00	0,00	0,00	-4,00	-18,18
BLANCA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	17,00	18,00	1,00	5,88		
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	18,00	18,00	0,00	0,00	-1,00	-5,26
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	14,00	12,00	-2,00	-14,29	2,00	20,00
COLIFLOR										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	C.M.	48,00	43,00	-5,00	-10,42	-15,00	-25,86
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	C.M.	50,00	50,00	0,00	0,00	-10,00	-16,67
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	40,00	60,00	20,00	50,00		
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	40,00	10,00	33,33	-20,00	-33,33
ESPINACA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	C.M.	76,00	90,00	14,00	18,42	1,00	1,12
ESPÁRRAGO										
VERDE		100 kg	CO-Vega	Campo		37,00			-83,00	-69,17
GUISANTE										
NO DESIGNADO	GRANO VERDE	100 kg	CA-Conil	Alh.	360,00	372,00	12,00	3,33	-134,00	-26,48
NO DESIGNADO	GRANO VERDE	100 kg	CA-Chipiona	Alh.	300,00	300,00	0,00	0,00	-100,00	-25,00
NO DESIGNADO	GRANO VERDE	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	200,00	200,00	0,00	0,00	-50,00	-20,00
NO DESIGNADO	RAMA	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	241,79	239,19	-2,60	-1,08	-22,14	-8,47
HABA VERDE										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alh.	126,00	137,00	11,00	8,73	-60,00	-30,46
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	Alh.	60,00	70,00	10,00	16,67	-40,00	-36,36
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Motril	Alh.	150,00	150,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	110,00	100,00	-10,00	-9,09	-100,00	-50,00
JUDÍA VERDE										
PLANA-PERONA		100 kg	CA-Conil	Alm.	214,00	231,00	17,00	7,94	27,00	13,24
LECHUGA										
ICEBERG-ACOGOLLADA		100 kg	CA-Conil	Alm.	58,00	66,00	8,00	13,79	25,00	60,98
ICEBERG-ACOGOLLADA		100 kg	CO-Córdoba	Campo	40,00	30,00	-10,00	-25,00		
ROMANA-OREJA DE MULO O MALAGUEÑA		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	40,00	50,00	10,00	25,00		
ROMANA-OREJA DE MULO O MALAGUEÑA		100 kg	SE-Cantillana	Campo	25,00	50,00	25,00	100,00	10,00	25,00
ROMANA-OREJA DE MULO O MALAGUEÑA		100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	50,00	55,00	5,00	10,00	20,00	57,14
ROMANA		100 kg	CO-Córdoba	Alm.	30,00	20,00	-10,00	-33,33	0,00	0,00
NABO										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	29,00	31,00	2,00	6,90	-16,00	-34,04
PEPINO										
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	65,00	80,00	15,00	23,08	5,00	6,67
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.		100,00				
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Sevilla	Alm.	65,00	110,00	45,00	69,23		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 5	Sem. 6	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
PIMIENTO										
LAMUYO-ROJO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	120,00	115,00	-5,00	-4,17	15,00	15,00
LAMUYO-ROJO		100 kg	SE-Sevilla	Alm.	95,00	100,00	5,00	5,26	15,00	17,65
ITALIANO		100 kg	SE-Cantillana	Alm.	70,00	110,00	40,00	57,14		
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	100,00	100,00	0,00	0,00	-70,00	-41,18
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	CA-Conil	Alh.	129,00	116,00	-13,00	-10,08	-39,00	-25,16
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	Alh.	85,00	80,00	-5,00	-5,88	-70,00	-46,67
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	CA-Conil	Alh.	72,00	73,00	1,00	1,39		
ITALIANO-VERDE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	100,00	105,00	5,00	5,00		
ITALIANO-VERDE		100 kg	SE-Vega	Alm.	115,00	125,00	10,00	8,70		
LAMUYO-VERDE		100 kg	GR-Motril	Alh.	85,00	71,00	-14,00	-16,47	-18,00	-20,22
LAMUYO-VERDE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	80,00	75,00	-5,00	-6,25	-15,00	-16,67
LAMUYO-VERDE		100 kg	SE-Sevilla	Alm.	110,00	120,00	10,00	9,09	35,00	41,18
PUERRO										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	40,00	41,00	1,00	2,50	-12,00	-22,64
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	60,00	65,00	5,00	8,33	-15,00	-18,75
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.		90,00			24,00	36,36
RABANITA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	36,00	36,00	0,00	0,00	-17,00	-32,08
REMOLACHA DE MESA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	C.M.	39,00	42,00	3,00	7,69	-3,00	-6,67
RÁBANO										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	31,00	32,00	1,00	3,23	-9,00	-21,95
TAGARNINA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	80,00	83,00	3,00	3,75	-8,00	-8,79
TAPINES BLANCOS										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	102,00	118,00	16,00	15,69	43,00	57,33
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	100,00	115,00	15,00	15,00	75,00	187,50
TIRABEQUE										
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	254,80	285,27	30,47	11,96	17,49	6,53
TOMATE										
LISO	I	100 kg	CA-Conil	Alh.	69,00	67,00	-2,00	-2,90	6,00	9,84
LISO	I	100 kg	CA-Chipiona	Alh.	55,00	70,00	15,00	27,27	15,00	27,27
LISO	II	100 kg	CA-Chipiona	Alh.	20,00	35,00	15,00	75,00	0,00	0,00
LISO		100 kg	CO-Vega	Campo	35,00	35,00	0,00	0,00		
LISO		100 kg	GR-Motril	Alh.	52,00	68,00	16,00	30,77	27,00	65,85
LISO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	80,00	80,00	0,00	0,00	20,00	33,33
LISO		100 kg	SE-Cantillana	Campo		68,00				
LISO		100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	90,00	95,00	5,00	5,56	38,00	66,67
LISO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	73,00	75,00	2,00	2,74	3,00	4,17
PERA		100 kg	GR-Motril	Alh.	58,00	58,00	0,00	0,00		
PERA		100 kg	SE-Cantillana	Campo	40,00	68,00	28,00	70,00		
RAMA		100 kg	GR-Motril	Alh.	98,00	82,00	-16,00	-16,33	1,00	1,23
ZANAHORIA										
NO DESIGNADO	(EN BOLSA)	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	30,00	30,00	0,00	0,00	-11,00	-26,83
NO DESIGNADO	I (MANOJO)	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	45,00	45,00	0,00	0,00	5,00	12,50
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	30,00	31,00	1,00	3,33	-24,00	-43,64
Hortícolas protegidos										
BERENJENA										
LARGA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	87,00	73,00	-14,00	-16,09	-83,00	-53,21
RAYADA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	116,00	119,00	3,00	2,59	-105,00	-46,87
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	105,16	100,00	-5,16	-4,91	-83,93	-45,63
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	108,00	110,00	2,00	1,85	-140,00	-56,00
CALABACÍN										
VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	111,00	94,00	-17,00	-15,32	64,00	213,33
NO DESIGNADO		100 kg	AL-La Cañada	C.M.	117,00	116,00	-1,00	-0,85	72,00	163,64
JUDÍA VERDE										
REDONDA-EMERITE	NEGRA	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	328,34	359,26	30,92	9,42	107,39	42,64
PLANA-HELDA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	233,00	297,00	64,00	27,47	93,00	45,59
PLANA-HELDA	ESMERALDA	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	209,29	214,76	5,47	2,61	70,40	48,77
PLANA-HELDA	ESMERALDA	100 kg	GR-Motril	Alh.	181,00	212,50	31,50	17,40	-39,50	-15,67
PLANA-PERONA		100 kg	GR-Motril	Alh.	235,50	275,50	40,00	16,99	-23,50	-7,86
PLANA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	240,00	300,00	60,00	25,00		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 5	Sem. 6	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
PEPINO										
CORTO O TIPO ESPAÑOL	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	106,00	83,00	-23,00	-21,70	6,00	7,79
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	74,00	105,00	31,00	41,89	57,00	118,75
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	65,00	60,00	-5,00	-7,69	-7,00	-10,45
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	108,51	105,89	-2,62	-2,41	-9,50	-8,23
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg	GR-Motril	Alh.	112,00	105,00	-7,00	-6,25	-30,00	-22,22
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA		100 kg	GR-Albuñol	Alh.		57,50			-6,34	-9,93
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA		100 kg	GR-Motril	Alh.	58,00					
PIMIENTO										
CALIFORNIA-AMARILLO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	143,00	129,00	-14,00	-9,79	29,00	29,00
CALIFORNIA-ROJO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	84,00	85,00	1,00	1,19	15,00	21,43
LAMUYO-ROJO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	94,00	85,00	-9,00	-9,57		
LAMUYO-ROJO		100 kg	GR-Motril	Alh.	103,00	103,00	0,00	0,00	14,00	15,73
CALIFORNIA-VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	59,00	60,00	1,00	1,69	-14,00	-18,92
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	75,00	69,00	-6,00	-8,00	-55,00	-44,35
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	70,00	61,00	-9,00	-12,86	-9,00	-12,86
ITALIANO-VERDE		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	62,50	80,95	18,45	29,52	-55,73	-40,77
ITALIANO-VERDE		100 kg	GR-Motril	Alh.	70,00	77,00	7,00	10,00	-46,00	-37,40
ITALIANO-VERDE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	100,00	105,00	5,00	5,00	-91,00	-46,43
TOMATE										
LARGA VIDA-DANIELA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alhóndiga	72,00	70,00	-2,00	-2,78	16,00	29,63
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg	GR-Albuñol	Alhóndiga	115,76	120,09	4,33	3,74	-12,76	-9,60
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg	GR-Motril	Alhóndiga	135,00	135,00	0,00	0,00	15,00	12,50
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg	GR-Albuñol	Alhóndiga	123,61	128,57	4,96	4,01	23,57	22,45
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg	GR-Motril	Alhóndiga	115,00	115,00	0,00	0,00		
ASURCADO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	102,00	102,00	0,00	0,00	-50,00	-32,89
LARGA VIDA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	57,50	57,00	-0,50	-0,87	4,00	7,55
LISO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	48,50	43,00	-5,50	-11,34	-7,00	-14,00
PERA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	63,50	60,00	-3,50	-5,51	14,00	30,43
RAMA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	84,50	70,00	-14,50	-17,16	-6,00	-7,89
LISO	II	100 kg	AL-La Cañada	C.M.	67,00	66,00	-1,00	-1,49	13,00	24,53
TIPO CHERRY	EUREPGAP	100 kg	GR-Motril	Alhóndiga	80,00	80,00	0,00	0,00	-40,00	-33,33
ASURCADO		100 kg	AL-La Cañada	C.M.	87,00	84,00	-3,00	-3,45	-24,00	-22,22
LARGA VIDA		100 kg	AL-La Cañada	C.M.	57,00	61,00	4,00	7,02	-2,00	-3,17
PERA		100 kg	AL-La Cañada	C.M.	67,00	63,00	-4,00	-5,97	12,00	23,53
RAMA		100 kg	AL-La Cañada	C.M.	93,00	75,00	-18,00	-19,35	-1,00	-1,32
TIPO CHERRY		100 kg	AL-La Cañada	C.M.	146,00	155,00	9,00	6,16	-41,00	-20,92
TIPO CHERRY		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	99,29	99,85	0,56	0,56	-21,91	-17,99
Leguminosas grano										
GARBANZO										
CONSUMO HUMANO-BLANCO LECHOSO		100 kg	GR-Los Montes	Coop.	70,00	70,00	0,00	0,00	18,00	34,62
HABAS										
PIENSO		100 kg	CA-Cádiz	Alm.	266,00	264,00	-2,00	-0,75	239,00	956,00
Productos vinícolas										
VINAGRE										
NO DESIGNADO		litro	CA-Jerez	A.I.	1,75	1,70	-0,05	-2,86	0,00	0,00
NO DESIGNADO		litro	HU-Condado	No consta	0,70	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO BLANCO										
VINO VIEJO-FINO		litro	CA-Jerez	A.I.	1,62	1,60	-0,02	-1,23	0,10	6,67
VINO VIEJO-MANZANILLA		litro	CA-Sanlúcar	A.I.	1,65	1,62	-0,03	-1,82	0,12	8,00
VINO VIEJO-OLOROSO		litro	CA-Jerez	A.I.	2,50	2,10	-0,40	-16,00	0,10	5,00
VINO DEL AÑO	RUEDOS	litro	CO-Montilla	A.I.	0,79	0,79	0,00	0,32	0,16	24,41
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CA-Jerez	A.I.	1,00	0,90	-0,10	-10,00	0,50	125,00
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CO-Montilla	A.I.	0,80	0,80	0,01	0,63	0,04	4,58
Tubérculos consumo humano										
BATATA										
		100 kg	CA-Conil	Alm.	54,00	62,00	8,00	14,81	-11,00	-15,07
PATATA										
EXTRATEMPRANA		100 kg	CA-Conil	Alm.	34,00	40,00	6,00	17,65		
EXTRATEMPRANA		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	40,00	40,00	0,00	0,00		
TEMPRANA		100 kg	CO-Vega	Campo	30,00	30,00	0,00	0,00		

4.2. Precios semanales de productos ganaderos

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 5	Sem. 6	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Bovino para sacrificio										
AÑOJOS										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	246,00	241,00	-5,00	-2,03	26,00	12,09
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	223,00	220,00	-3,00	-1,35	31,00	16,40
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	225,00	225,00	0,00	0,00	25,00	12,50
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	259,00					
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	204,60	204,60	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	192,21	192,21	0,00	0,00		
CRUZADO-CRUZ.		100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	222,00	222,00	0,00	0,00	15,00	7,25
FRISONA-FR		100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	238,00	232,00	-6,00	-2,52	20,00	9,43
FRISONA-FR		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	235,00					
RETINTO-RE		100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	231,00	231,00	0,00	0,00	33,00	16,67
RETINTO-RE		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	201,00	199,00	-2,00	-1,00	39,00	24,38
RETINTO-RE		100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	216,00	216,00	0,00	0,00	24,00	12,50
RETINTO-RE		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	270,00					
RETINTO-RE	MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	185,75	185,75	0,00	0,00		
RETINTO-RE	HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	168,72	168,72	0,00	0,00		
TERNEROS/AS										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	229,00	226,00	-3,00	-1,31	18,00	8,65
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	262,00	262,00	0,00	0,00	46,00	21,30
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	275,50					
CRUZADO-CRUZ.	200 Kg 1ª hembra	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	231,00	231,00	0,00	0,00	18,00	8,45
CRUZADO-CRUZ.	200 Kg 1ª macho	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	291,00	291,00	0,00	0,00	54,00	22,78
FRISONA-FR		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	230,00					
RETINTO-RE		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	198,00	197,00	-1,00	-0,51	-8,00	-3,90
RETINTO-RE		100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	231,00	231,00	0,00	0,00	78,00	50,98
RETINTO-RE		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	265,00					
RETINTO-RE	200 Kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	291,00	291,00	0,00	0,00	96,00	49,23
TOROS										
VARIAS RAZAS		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	147,50					
VACAS										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	105,00	102,00	-3,00	-2,86	-8,00	-7,27
FRISONA-FR		100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	120,00	120,00	0,00	0,00		
FRISONA-FR		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	110,50					
RETINTO-RE	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	95,00	91,00	-4,00	-4,21	-24,00	-20,87
RETINTO-RE		100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	97,17	97,17	0,00	0,00		
RETINTO-RE		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	125,00					
Bovino para vida										
AÑOJAS										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	235,00	231,00	-4,00	-1,70	1,00	0,43
RETINTO-RE		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	231,00	229,00	-2,00	-0,87	0,00	0,00
NOVILLAS										
RETINTO-RE	CUBIERTA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	1000,00	1000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO-RE	PARIDA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	1100,00	1100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEMENTAL										
CRUZADO LIMOUSIN-CLIM		Res	CA-Cádiz	Expl.	1700,00	1650,00	-50,00	-2,94	200,00	13,79
FRISONA-FR		Res	CO-Pozoblanco	Expl.	1550,00	1550,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO-RE		Res	CO-Los Pedroches	Expl.	1850,00	1850,00	0,00	0,00	100,00	5,71
RETINTO-RE		Res	CA-Cádiz	Expl.	1500,00	1450,00	-50,00	-3,33	150,00	11,54
TERNEROS/AS										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	212,00	200,00	-12,00	-5,66	-74,00	-27,01
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	218,98	218,98	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	245,00	240,00	-5,00	-2,04	-20,00	-7,69
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	255,80	255,80	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	240,00	260,00	20,00	8,33		
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	685,00	685,00	0,00	0,00	5,00	0,74
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	195,00	191,00	-4,00	-2,05	-59,00	-23,60
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	193,56	193,56	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	185,00	185,00	0,00	0,00		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 5	Sem. 6	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	500,00	500,00	0,00	0,00	5,00	1,01
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	212,00	209,00	-3,00	-1,42	-38,00	-15,38
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	209,77	209,77	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	195,00	210,00	15,00	7,69		
VACAS										
RETINTO-RE	4-5 PARTOS CUBIERTA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	930,00	930,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO-RE	4-5 PARTOS PARIDA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	1010,00	1010,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Caprino para sacrificio										
CABRITOS										
MURCIANO-GRANADINA-M-G	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Lonja	350,00	361,11	11,11	3,17	5,55	1,56
MURCIANO-GRANADINA-M-G	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	460,50					
MURCIANO-GRANADINA-M-G	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	GR-Baza	Lonja	213,33	213,33	0,00	0,00	-6,67	-3,03
MURCIANO-GRANADINA-M-G	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Baza	Lonja	140,00	140,00	0,00	0,00	-8,00	-5,41
MALAGUEÑA-MA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	550,00	550,00	0,00	0,00	150,00	37,50
SERRANA-SE	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	302,00	300,00	-2,00	-0,66	-110,00	-26,83
SERRANA-SE	LECHAL	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	518,00	518,00	0,00	0,00		
SERRANA-SE	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	319,00	319,00	0,00	0,00	-6,00	-1,85
SERRANA-SE	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	475,00	471,00	-4,00	-0,84	146,00	44,92
SERRANA-SE	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	540,00	540,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Caprino para vida										
CABRAS										
SERRANA-SE	VACÍA	Res	CA-Cádiz	Expl.	35,00	34,00	-1,00	-2,86		
SERRANA-SE	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	39,00	39,00	0,00	0,00	1,00	2,63
SERRANA-SE	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	40,00	39,00	-1,00	-2,50	4,00	11,43
CHIVARRAS										
SERRANA-SE	RECRÍO 12-15 kg	Res	CA-Cádiz	Expl.	30,00	30,00	0,00	0,00	-4,50	-13,04
PRIMALAS										
SERRANA-SE	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	25,00	26,00	1,00	4,00	-9,50	-26,76
Gallinas para sacrificio										
GALLINAS PESADAS										
VIVO	2,5 A 3 Kg	100 kg.	CO-Córdoba	Expl.	53,00	53,00	0,00	0,00	13,00	32,50
Huevos										
HUEVOS DE GALLINA										
RUBIOS-RUBIOS		Docena	GR-Dúrcal	No consta	0,92	0,92	0,00	0,00	0,23	33,33
RUBIOS-RUBIOS	M	Docena	GR-Dúrcal	No consta	0,83	0,83	0,00	0,00	0,29	53,70
RUBIOS-RUBIOS	XL	Docena	GR-Dúrcal	No consta	1,20	1,20	0,00	0,00	0,15	14,29
RUBIOS-RUBIOS	S	Docena	GR-Dúrcal	No consta	0,65	0,65	0,00	0,00	0,34	109,68
NO DESIGNADO		Docena	GR-Granada	No consta	0,92	0,92	0,00	0,00	0,23	33,33
NO DESIGNADO		Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,94	0,96	0,02	2,13	0,39	68,42
NO DESIGNADO		Docena	SE-Sevilla	e.A.My.	0,95	0,98	0,03	3,16	0,26	36,11
NO DESIGNADO	M	Docena	GR-Granada	No consta	0,83	0,83	0,00	0,00	0,29	53,70
NO DESIGNADO	M	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,83	0,86	0,03	3,61	0,36	72,00
NO DESIGNADO	M	Docena	SE-Sevilla	e.A.My.	0,84	0,88	0,04	4,76	0,33	60,00
NO DESIGNADO	XL	Docena	GR-Granada	No consta	1,20	1,20	0,00	0,00	0,15	14,29
NO DESIGNADO	XL	Docena	CO-Córdoba	Expl.	1,22	1,22	0,00	0,00	0,25	25,77
NO DESIGNADO	XL	Docena	SE-Sevilla	e.A.My.	1,21	1,21	0,00	0,00	0,27	28,72
NO DESIGNADO	S	Docena	GR-Granada	No consta	0,65	0,65	0,00	0,00	0,34	109,68
NO DESIGNADO	S	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,66	0,68	0,02	3,03	0,35	106,06
NO DESIGNADO	S	Docena	SE-Sevilla	e.A.My.	0,67	0,69	0,02	2,99	0,33	91,67
Leche										
LECHE DE CABRA										
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Iznalloz	Expl.	35,00	35,00	0,00	0,00	-2,00	-5,41
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Dúrcal	Expl.	40,00	40,00	0,00	0,00	4,00	11,11
NO DESIGNADO		100 l.	MA-Málaga	Expl.	58,00	58,00	0,00	0,00	14,00	31,82
LECHE DE VACA										
NO DESIGNADO		100 l.	CA-Cádiz	Expl.	36,00	36,40	0,40	1,11	0,50	1,39
NO DESIGNADO		100 l.	CO-Córdoba	Expl.	36,39	36,39	0,00	0,00	0,03	0,08
Ovino para sacrificio										
CORDEROS										
MERINA-ME	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	415,00	410,00	-5,00	-1,20	1,00	0,24
MERINA-ME	LECHAL	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	420,00	400,00	-20,00	-4,76		
MERINA-ME	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	305,00	300,00	-5,00	-1,64	-1,00	-0,33
MERINA-ME	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	274,00	274,00	0,00	0,00	24,00	9,60

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 5	Sem. 6	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
MERINA-ME	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	290,64	270,25	-20,39	-7,02		
MERINA-ME	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	360,00	340,00	-20,00	-5,56		
MERINA-ME	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	285,00	285,00	0,00	0,00	35,00	14,00
MERINA-ME	PASCUAL > 23 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	183,00	183,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MERINA-ME	PASCUAL > 23 kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	263,75	269,80	6,05	2,29		
MERINA-ME	PASCUAL > 23 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	275,00	255,00	-20,00	-7,27		
MERINA-ME	PASCUAL > 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	260,00	260,00	0,00	0,00	40,00	18,18
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Lonja	307,41	311,11	3,70	1,20	18,52	6,33
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	435,96	435,96	0,00	0,00	34,08	8,48
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	367,00	367,00	0,00	0,00	9,00	2,51
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Baza	Lonja	318,42	307,89	-10,53	-3,31	23,68	8,33
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	339,65	316,12	-23,53	-6,93	35,32	12,58
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	371,50	382,00	10,50	2,83	51,50	15,58
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 kg	100 kg vivo	GR-Baza	Lonja	272,00	266,00	-6,00	-2,21	0,00	0,00
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	279,00	255,00	-24,00	-8,60	30,00	13,33
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	328,00	328,00	0,00	0,00	30,00	10,07
NO DESIGNADO	2 ARROBAS PIENSO	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	274,00	274,00	0,00	0,00	25,79	10,39
OVEJAS										
MERINA-ME	DESECHO	Res	HU-Huelva	Expl.	11,00	11,00	0,00	0,00	1,50	15,79
Ovino para vida										
BORRAS										
MERINA-ME	RECRÍO 12-15 kg	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	50,00	50,00	0,00	0,00	10,00	25,00
OVEJAS										
MERINA-ME	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	65,00	65,00	0,00	0,00	-1,10	-1,66
Pavos para sacrificio										
PAVOS										
EN CANAL	6-8 kg	100 kg.	SE-Sevilla	Matadero	250,00	250,00	0,00	0,00	15,00	6,38
VIVO	6-8 kg	100 kg.	CO-Córdoba	Expl.	135,00	135,00	0,00	0,00	15,00	12,50
Pollos para sacrificio										
POLLOS										
EN CANAL		100 kg	SE-Sevilla	Matadero	182,00	180,00	-2,00	-1,10	30,00	20,00
VIVO		100 kg	GR-Granada	Expl.	116,00	120,50	4,50	3,88	20,50	20,50
VIVO		100 kg	CO-Córdoba	Expl.	115,00	113,00	-2,00	-1,74	13,00	13,00
Porcino para sacrificio										
CERDOS										
BLANCO CRUZADO-BC	80-90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Expl.	115,00	118,00	3,00	2,61	-7,00	-5,60
BLANCO CRUZADO-BC	80-90 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	120,63	121,33	0,70	0,58	7,06	6,18
BLANCO CRUZADO-BC	80-90 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	113,00	116,00	3,00	2,65		
BLANCO CRUZADO-BC	90 Y MÁS	100 kg vivo	MA-Campillos	Expl.	113,00	116,00	3,00	2,65	-8,00	-6,45
BLANCO CRUZADO-BC	90 Y MÁS	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	114,10	118,00	3,90	3,42	-1,40	-1,17
BLANCO CRUZADO-BC	90 Y MÁS	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	112,00	115,00	3,00	2,68		
BLANCO CRUZADO-BC	SELECTO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Expl.	114,20	117,20	3,00	2,63	-3,80	-3,14
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Expl.	116,00	119,00	3,00	2,59	-7,00	-5,56
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	114,10	118,00	3,90	3,42	-1,40	-1,17
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	119,00	117,00	-2,00	-1,68	11,00	10,38
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	114,00	117,00	3,00	2,63		
IBÉRICA-IB	BELLOTA	100 kg vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	155,00	155,00	0,00	0,00	-47,50	-23,46
IBÉRICA-IB	BELLOTA	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	160,00	160,00	0,00	0,00	-31,00	-16,23
IBÉRICA-IB	BELLOTA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	204,98	204,98	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	BELLOTA	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	202,50	195,00	-7,50	-3,70		
IBÉRICA-IB	PIENSO	100 kg vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	128,00	128,00	0,00	0,00	-26,00	-16,88
IBÉRICA-IB	PIENSO	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	131,00	131,00	0,00	0,00	-36,00	-21,56
IBÉRICA-IB	PIENSO EXTENSIVO	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	128,93	128,93	0,00	0,00	-25,22	-16,36
IBÉRICA-IB	PIENSO EXTENSIVO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Expl.	135,19	135,19	0,00	0,00	-27,38	-16,84
IBÉRICA-IB	PIENSO EXTENSIVO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	143,88	138,99	-4,89	-3,40		
IBÉRICA-IB	PIENSO INTENSIVO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Expl.	125,62	125,62	0,00	0,00	-31,74	-20,17
IBÉRICA-IB	PIENSO INTENSIVO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	136,98	135,45	-1,53	-1,12		
IBÉRICA-IB	PIENSO INTENSIVO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	130,50	130,00	-0,50	-0,38		
IBÉRICA-IB	RECEBO	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	141,00	141,00	0,00	0,00	-29,00	-17,06
IBÉRICA-IB	RECEBO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	161,50	155,00	-6,50	-4,02		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 5	Sem. 6	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
CERDOS DESECHO										
BLANCO CRUZADO-BC	CERDOS DESECHO	100 kg vivo	GR-Iznalloz	Expl.	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO	DESVEJE	100 kg vivo	MA-Campillos	Expl.	62,00	65,00	3,00	4,84	14,00	27,45
Porcino para vida										
LECHONES										
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	235,00	245,00	10,00	4,26	40,00	19,51
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Expl.	237,50	247,50	10,00	4,21	37,50	17,86
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	199,15	198,35	-0,80	-0,40	29,20	17,26
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	195,00	197,50	2,50	1,28		
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	225,00	230,00	5,00	2,22	30,00	15,00
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	177,50	180,00	2,50	1,41	-45,00	-20,00
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	185,00	185,00	0,00	0,00	-46,00	-19,91
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	162,33	170,50	8,17	5,03		
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	195,65	190,22	-5,43	-2,78		
IBÉRICA-IB	50 LIBRAS	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	182,58	182,58	0,00	0,00	-52,16	-22,22
MARRANOS Y PRIMALES										
IBÉRICA-IB	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Expl.	165,18	165,18	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	149,00	149,00	0,00	0,00	-82,00	-35,50

4.3. Precios diarios de productos hortofrutícolas

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD	CAT.	CALIBRE	DIA/MES				
					6/2	7/2	8/2	9/2	10/2
CLEMENTINA	Castellón	O TIPO Hernandina	I	1X2	71,83	71,83	71,83	71,83	71,83
LIMON	Alicante	Fino	I	1-3	43,00	43,76	43,00	43,81	43,00
	Málaga	Fino	I	1-3	52,50	50,00	50,00	52,50	50,00
	Murcia	Fino	I	1-3	45,00	45,45	47,00	45,45	45,00
MANDARINA	Castellón	Nadorcott	I	1X2	99,82	99,82	99,82	99,82	99,82
	Castellón	Ortanique	I	1X2	63,75	-	58,46	58,06	62,17
	Valencia	Clemenvilla	I	1X2	57,00	-	-	-	-
NARANJA	Alicante	Navel	I	2-4	-	-	-	-	40,47
	Sevilla	Salustiana	I	2-4	-	33,21	-	-	-
	Sevilla	Lane Late	I	2-4	-	36,78	-	35,63	-
	Valencia	Navel	I	2-4	35,73	32,00	38,19	39,50	36,99
MANZANA	Girona	Golden Delicious	I	70-80	53,91	53,91	53,91	53,91	53,91
	Girona	Gala	I	70-80	61,46	61,46	61,46	61,46	61,46
	Girona	Fuji	I	70-80	57,94	57,94	57,94	57,94	57,94
	Girona	Red Delicious	I	70-80	64,50	64,50	64,50	64,50	64,50
	Girona	Granny Smith	I	70-80	64,62	64,62	64,62	64,62	64,62
	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	50,63	51,29	51,26	50,41	50,93
	Lleida	Gala	I	70-80	-	59,00	59,00	59,00	-
	Lleida	Fuji	I	70-80	58,00	56,00	56,00	55,00	52,00
	Lleida	Red Chief	I	70-80	53,03	52,11	50,12	52,08	50,92
	Zaragoza	Golden Delicious	I	70-80	50,57	-	50,30	49,87	-
	Zaragoza	Gala	I	70-80	59,77	-	63,56	58,12	60,20
	Zaragoza	Red Chief	I	70-80	50,27	-	-	-	52,24
	Zaragoza	Grupo Reineta	I	85y+	-	-	67,96	67,24	70,91
	Zaragoza	Verde Doncella	I	75-85	-	-	73,13	73,13	73,13
	Zaragoza	Fuji	I	80 y+	62,05	62,23	62,05	-	-
PERA	Lleida	Blanquilla	I	55-60	59,48	58,65	58,95	58,77	58,29
	Lleida	Conferencia	I	60-65	51,38	50,00	50,00	50,31	49,86
	Lleida	Alejandrina	I	65-70	49,00	51,00	49,00	49,00	51,00
	Lleida	Grand Champion	I	65-70	59,00	-	-	59,00	-
	Zaragoza	Blanquilla	I	55-60	-	-	-	-	53,59
	Zaragoza	Conferencia	I	60-65	-	-	55,21	57,69	-
AGUACATE	Granada	Hass	I	16-20	181,88	181,88	181,88	181,88	181,88
AJO	Córdoba	Morado	I	50-80	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00
	Cuenca	Blanco	I	50-80	156,67	156,67	156,67	156,67	156,67
	Cuenca	Morado	I	50-80	195,65	195,65	195,65	195,65	195,65
BERENJENA	Almería	Alargada	I	40y+	86,25	83,00	77,78	76,00	83,92
CALABACIN	Almería	-	I	14-21	118,25	115,00	117,50	111,67	106,75
CHAMPIÑÓN	La Rioja	Cerrado	I	30-65	151,91	151,31	150,80	150,56	150,66
COLIFLOR	La Rioja	Coronada	I	-	36,36	36,36	36,36	36,36	36,36
FRESA	Huelva	-	I	-	232,00	214,00	226,00	213,00	213,75
JUDIA VERDE	Almería	Plana	I	-	296,67	295,00	304,72	310,56	299,83
LECHUGA	Almería	Iceberg	I	400g.y+	126,67	-	-	-	138,19
	Murcia	Iceberg	I	400g.y+	138,00	138,00	138,00	138,00	138,00
PIMIENTO	Almería	Verde Alargado	I	40y+	93,33	-	85,56	-	90,00
	Almería	Cuadrado verde	I	70y+	80,00	85,56	87,78	80,56	83,33
	Almería	Cuadrado color (rojo y amarillo)	I	70y+	110,00	-	106,67	-	102,22
PEPINO	Almería	Rugoso	I	-	113,64	110,91	112,27	105,91	105,45
TOMATE	Almería	Asurcado	I	45-77	-	119,83	101,18	105,56	117,42
	Almería	Racimo	I	-	-	79,00	76,00	-	85,71
	Almería	Redondo	I	57-100	71,55	69,71	-	65,05	63,03
	Almería	Cereza	I	-	-	148,00	166,00	-	152,00
	Canarias	Redondo	I	-	65,54	65,54	65,54	65,54	65,54
	Murcia	Redondo	I	57-100	102,70	102,70	102,70	102,70	102,70
ZANAHORIA	Cádiz	-	I	-	57,00	57,00	57,00	57,00	57,00

COMENTARIOS A LOS MERCADOS AGRÍCOLAS

- **El último informe del USDA apunta que la producción mundial de trigo aumentará un 1,44% respecto a la previsión anterior. Como consecuencia de estas nuevas previsiones, las cotizaciones de los principales mercados internacionales se han orientado a la baja**
- **El precio de los cereales en Andalucía se mantiene estable a excepción de Cádiz y Sevilla donde se registran leves subidas.**
- **Sale el primer cargamento de melón y sandía de Almería a Inglaterra por barco.**
- **El mercado de cítricos en Andalucía mantiene la situación de semanas precedentes, con lentos ritmos de ventas, motivados por la falta de demanda de los compradores.**
- **Tras la aprobación de la apertura del almacenamiento privado, las almazaras se encuentran a la expectativa estudiando las posibles entregas, mientras que los precios del aceite virgen suben ligeramente, y en cambio los del lampante descienden una semana más.**

CEREALES

Mercados internacionales

El Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA) ha elevado su previsión anterior sobre las existencias finales de trigo en la campaña 2011/2012 en el ámbito mundial, que estima en 213,10 millones de tns, mientras que ha reducido las de maíz hasta 125,35 millones.

En su último informe, correspondiente al mes de febrero, el USDA apunta que los volúmenes finales de trigo en la campaña de comercialización 2011/2012 son un 1,44% mayores que en la previsión anterior, correspondiente al mes de enero, y un 6,17% por encima de los registrados al cierre de la campaña anterior.

En el caso de la Unión Europea (UE), el USDA mantiene sus estimaciones en 12,68 millones de tns (11,69 millones en 2010/2011).

En cuanto a la producción, eleva su previsión de cosecha global en 1,38 millones de tns, hasta 692,88 millones, un 6,3% más que la campaña anterior, y mantiene sus estimaciones para Europa en 137,49 millones de tns.

En relación al maíz, el USDA ha reducido en 2,79 millones de tns su previsión sobre las existencias finales de este cereal en el ámbito mundial, que se sitúa en 125,35 millones de tns (un 2,7% menos que en la campaña 2010/2011).

Por el contrario, ha incrementado sus estimaciones de existencias en la UE, hasta 5,91

millones, un 23,6% más frente a las 4,78 millones de tns de la temporada anterior.

En cuanto a la producción, ha recortado en febrero su previsión de producción mundial en 3,95 millones de tns, hasta los 864,11 millones de tns, lo que significa un 4,4% más que en 2010/2011.

Por lo que se refiere al arroz, el USDA mantiene prácticamente su estimación sobre la producción mundial de este cereal, hasta 462,75 millones (+2,58% respecto a la campaña anterior).

Las existencias arroceras alcanzan los 100,12 millones de tns (100,07 millones en su informe anterior y 97,23 millones en la campaña 2010/2011).

Como consecuencia de estas nuevas previsiones al alza, las cotizaciones de los principales mercados internacionales se han orientado a la baja, registrando Chicago un descenso en el precio del trigo del 2,5%, en relación a la semana anterior.

Mercado en Andalucía

El precio de los cereales en Andalucía no ha registrado apenas cambios en la mayoría de los mercados. Tan sólo se anotan ligeras subidas en la avena, cebada, maíz y trigo en Cádiz y del maíz y trigo en Sevilla. No obstante, una semana más los precios se sitúan, en términos generales, por debajo los registrados el año

anterior en las mismas fechas entre un 5% y un 20%.

HORTÍCOLAS PROTEGIDOS

La feria más importante de Europa para el sector de frutas y hortalizas, Fruit Logistica, abrió sus puertas del 8 al 10 de febrero, con más de 2.500 empresas procedentes de 84 países y una fuerte presencia del sector hortofrutícola español. Italia fue el país que contó con una representación más amplia, seguido de España y de Holanda.

Fruit Logistica, cuenta con la presencia de toda la cadena de suministro de frutas y verduras, proporciona una visión global del mercado, nuevos productos y tecnologías, además de ser una plataforma para contactos comerciales internacionales.

La nueva ola de frío que azotó el sur del país a partir del miércoles, ha afectado a la evolución de los ciclos de cultivo mermando los volúmenes comercializados y favoreciendo las cotizaciones de pepino y judía verde que llegan a marcar valores máximos de campaña.

Tomate. En términos generales las condiciones climatológicas de las últimas semanas están ocasionando en la producción problemas de coloración, falta de consistencia, susceptibilidad a la aparición de hongos en fase postcosecha, piel de naranja y en general fisiopatías relacionadas con las bajas temperaturas. Esta merma en la calidad del fruto se podría ver reflejada en una reducción de las cotizaciones del producto. De momento el tomate Larga vida a partir de la semana 5º se paga hasta un 15% por encima de los precios del año pasado, siendo esta diferencia en la semana 6º entre un 6% y un 13% según calidades. Por su parte los tipos rama y liso alcanzaron su cotización máxima en la semana 4 habiendo descendido algo desde entonces al contrario de lo que ocurre con el tipo pera.

Pimiento. El prolongado descenso térmico de las últimas semanas ha provocado el detenimiento del desarrollo vegetativo y productivo de las plantaciones disminuyendo la afluencia de producto al mercado.

El California amarillo y las variedades rojas de Lamuyo y California alcanzan las cotizaciones más elevadas del período, seguido por el California verde, el pimiento italiano y en último lugar los escasos volúmenes comercializados de lamuyo verde.

Pepino. El pepino dispara su precio a lo largo de la semana llegando a superar el umbral de los

0,90€/kg gracias al importante alza experimentada por el pepino tipo Almería.

Calabacín y Berenjena. Ambos productos parecen haber llegado a su umbral de cotización a finales del mes de enero y esta semana prolongan el descenso iniciado en el período precedente.

Judía verde. Las plantas de judía han frenado su desarrollo ante las condiciones adversas de las últimas semanas. Las cotizaciones de judía verde alcanzan los valores más elevados desde inicios de campaña, aproximándose a los 3 euros por kilo.

CÍTRICOS

Se mantiene el escenario de semanas precedentes para los cítricos andaluces, con lentos ritmos de ventas, motivados por la falta de demanda de los compradores, así como precios en origen y a salida de centro de manipulación en niveles que no llegan a cubrir los costes de producción.

Los precios de **naranjas** Navelate sobre árbol han fluctuado entre los 0,12-0,18€/kg, mientras que para la Salustiana se repiten los valores de la semana precedente, con 0,10-0,12€/kg. Para la posición salida de centro de manipulación, los precios de la variedad Navelate bajaron con respecto a los de la semana 5, hasta alcanzar los 0,30-0,35€/kg para el granel, 0,35-0,40€/kg para las bolsas y 0,35-0,45€/kg para el encajado. La Salustiana, tanto en formato granel como en bolsa, se vende a 0,28-0,32€/kg, mientras que los formatos encajado cotizan a 0,30-0,40€/kg. En algunas zonas ya se están recolectando las últimas partidas de esta variedad.

Cada vez son más las manipuladoras que están finalizando la comercialización de las **mandarinas** de las variedades Nova y Clemenville, cuyas partidas finales están registrando precios de 0,15-0,25€/kg, debido a que acusan un cierto grado de sobremaduración. El producto manipulado oscila entre los 0,35-0,45€/kg para la presentación a granel, 0,40-0,50€/kg para el formato bolsa y 0,45-0,55€/kg para los encajados.

La falta de interés mostrado hacia los **limones** de la variedad Fino se traduce en la escasez de transacciones comerciales efectuadas sobre campo. Los precios se mantienen en valores similares a los alcanzados durante las semanas previas, rango que se sitúa en los 0,07-0,10€/kg dependiendo de la calidad y proporción de

calibres de la fruta. El precio del producto manipulado permanece al mismo nivel que durante las semanas previas, con valores de **0,25-0,30€/kg** para el producto a granel.

FRUTOS ROJOS

A pesar de la ralentización de la producción, debido a la incidencia de las bajas temperaturas, se lleva recogido aproximadamente el doble que en la campaña pasada por estas fechas. A finales de la semana 6 se lleva producido más del 7% de la producción esperada en el total de la campaña (gracias en gran parte a la mayor apuesta que se ha hecho por las variedades tempranas).

El precio percibido por el agricultor ha descendido considerablemente, especialmente en los últimos días de esta semana, y se encuentra en el entorno de los 1,9€/kg para la fresa de primera categoría. En opinión de la mayoría de comercializadoras del sector, se trata de un precio bajo para el nivel de producción existente. El mercado nacional se encuentra algo ralentizado, lo que se atribuye al frío de estas semanas, que desincentiva el consumo y produce la caída de precios.

La exportación continúa con un ritmo moderado pero paulatino, y muy distribuido en todos los destinos, absorbiendo la mayor parte de la producción (el 100% en algunas empresas consultadas). El nivel de ventas al exterior asciende ya entre el 25 y el 30% del nivel máximo que se espera alcanzar.

ACEITE DE OLIVA

La UE ha aprobado almacenamiento privado de aceite de oliva virgen y virgen extra.

Decisión del Comité de Gestión de la Unión Europea (UE) de aprobar la propuesta de almacenamiento privado de aceite de oliva virgen y virgen extra para 100.000 tns y 150 días, presentada por el comisario de Agricultura de la UE, Dacian Ciolos.

Se establecen dos periodos de licitación para la presentación de las ofertas, las cuales, como en otras ocasiones en que se autorizó el almacenamiento, no podrán ser inferiores a 50 t. El primer periodo de licitación se inicia el día 17 del presente mes de febrero y termina el 21 del mismo mes a las 11.00 horas. El segundo periodo comenzará el día 22 de febrero y terminará el día 1 de marzo a las 11:00 horas. El periodo de almacenamiento será de 150 días.

Tanto la Junta como el sector han demandado recientemente una mayor flexibilidad del Reglamento actual del almacenamiento privado "para agilizar la activación de este mecanismo y que no se dilate tanto en el tiempo como ha ocurrido en este último caso".

El sector espera que con la medida del almacenamiento, se contribuya a paliar la actual dinámica de bajos precios que viene sufriendo el aceite de oliva y evitar mayores pérdidas, aunque, no obstante, dada su naturaleza coyuntural no es la solución para resolver una situación de carácter estructural y que, por tanto, requiere de acciones encaminadas a obtener resultados más a medio y largo plazo.

Mercado en Andalucía

Semana que en general ha permanecido tranquilo el mercado tras el anuncio desde Bruselas por el que se aprobaban 100.000 Tm de ayuda al almacenamiento. La mayoría de las ventas han sido por parte de los fabricantes industriales, permaneciendo las Cooperativas expectantes y sin ofertar para estudiar las posibles entregas al Almacenamiento.

Virgen extra: la cotización del aceite virgen extra ha oscilado esta semana entre 1.713€/kg y 1,833€/kg (285 y 305 Ptas/Kg.), descendiendo levemente en Jaén, mientras que en Sevilla han registrado una subida del 3% y en Córdoba permanecen estables. En la provincia de Jaén estos aceites han sido los más demandados, debido probablemente a que las almazaras entregarán en breve una parte de su producción al almacenamiento privado.

Virgen: Al igual que los extras, los aceites vírgenes, que son los más abundantes esta campaña, se están reservando para las entregas al almacenamiento, por lo que en esta semana y posiblemente en la que viene, el mercado no registrará muchas operaciones. Respecto a precios se han movido en un abanico que ha oscilado entre 1,623€/kg y 1,713€/kg (270 y 285 Ptas./Kg). La tendencia del mercado respecto a precios se observa a la baja. No obstante, la apertura del almacenamiento privado va a suponer una solución a los problemas de almacenamiento y liquidez en las almazaras, y posiblemente la tendencia a la baja en los precios se invierta.

Lampantes: Durante esta semana se ha registrado una leve tendencia a la baja en las principales provincias productoras como son Jaén, Córdoba y Sevilla.

Aceites de orujo: Los crudos de orujo se igualan en precios en las dos categorías cotizándose a 0,75€/kg (125 Ptas./Kg). Los

refinados winterizados repiten precios y se venden a 1,08€/kg (180 Ptas./Kg), en un mercado que permanece estable y firme.

COMENTARIOS A LOS MERCADOS GANADEROS

La sequía y los fríos están teniendo un coste directo en la alimentación de la ganadería extensiva. Presión de la oferta al querer deshacerse de animales y necesidad de liquidez para adquirir inputs.

BOVINO PARA SACRIFICIO Y PARA VIDA

La tónica general de los mercados andaluces tanto para sacrificio como para vida ha sido la estabilidad de precios salvo el mercado de Cádiz que marca ligeros retrocesos en todas las clases y Guadix (Granada) en los añojos. Los terneros para vida tienen un repunte de precios en torno al 8% en la Campiña de Sevilla.

En el período enero-noviembre de 2011 según datos de la Unión europea la exportación en Tm. Equivalente canal ha alcanzado la cifra de 588.997, es decir sigue creciendo. Destaca en volumen Turquía con un 26%, este destino ha multiplicado por cuatro su volumen, y Rusia con un 22%. Le siguen en menor medida Suiza, Croacia, Líbano y Argelia.

El mercado para cebo no cede en Europa, cosa que sí hace el destinado a carne. Hay una oferta escasa de ternero para cebo en toda Europa.

Según el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de Norteamérica prosigue el descenso de la cabaña ganadera que se sitúa en unos 39 millones de cabezas. En 15 años este país ha perdido el 13% del censo.

PORCINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

Ligeros repuntes en las cotizaciones de cerdo blanco en todos los mercados excepto en Cádiz para el animal comprendido entre 60 y 80 kg que hay que relativizar pues mantiene un precio superior al año pasado igual que en menor medida pasa en Guadix (Granada) para los animales entre 80 y 90 kg. La evolución del resto de mercado no recupera valores del año pasado aunque sea positiva esta semana en relación a la pasada.

El ibérico sigue deprimido, estable o con ligeros retrocesos en Sevilla Campiña en bellota, intensivo y recebo y Sevilla Sierra Norte en extensivo e intensivo.

El lechón para vida blanco sigue fuerte con subidas generalizadas salvo en Granada donde se detecta un pequeñísimo descenso.

El mercado de lechones ibérico es un fiel reflejo de las dificultades que pasa el sector y queda reflejado con la comparación referente al año pasado. Comportamiento desigual con pequeñas oscilaciones o sin movimiento.

Según información de Mercolleida hay ligeras subidas en casi todos los mercados europeos salvo Alemania y algunos de Holanda. Febrero es un mes crítico para ver si el comportamiento va a ser similar al 2011 ó 2010. La demanda (mataderos) presiona a la oferta (cebo) ante la previsible subida posterior de precios. Los pesos sacrificados siguen descendiendo debido a las anticipaciones de salidas de animales. Se han reducido en un mes el peso vivo en 2 kg y en canal 1,5 kg.

El mercado de lechones está definido por una oferta limitada, en un período tradicionalmente alcista, por el sacrificio de cerdas madres o el cierre o reconversión de granjas ya realizado en otros países europeos y una demanda menor pues las granjas de cebo están pendientes de los costes de alimentación y de la crisis económica que tiene incidencia en el consumo.

El informe de Rabobank es moderado y prudentemente optimista respecto a los márgenes de los ganaderos de porcino en 2012 considerando que los precios de finales de 2011 fueron anormalmente altos debido principalmente a las exportaciones favorecidas por la relación favorable €/€ donde destacaron los destinos de China y Corea del Sur.

Los márgenes de los ganaderos, según el estudio realizado por el Instituto Técnico del Porcino Francés, posiblemente mejorarán debido sobre todo al descenso de precios de los alimentos por la vuelta de producciones de Rusia y Ucrania y porque la disminución de la oferta sostendrá los precios.

OVINO Y CAPRINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

El mercado de caprino para sacrificio mantiene posiciones o retrocede ligeramente en Cádiz. El descenso en ese mercado es más acentuado en el ganado de vida donde sólo avanzan un 4% las primas preñadas. Resto de tipos y mercados sin movimientos.

Salvo excepciones el mercado de ovino para sacrificio retrocede posiciones, aunque mantiene prácticamente en su totalidad cotizaciones superiores al año pasado. Solo descienden entre el 1,5 y 3% aproximadamente los precios del cordero pascual mayor de 23 kg en la Sierra Norte de Sevilla, Lechal en Baza y pascual menor de 23 kg en Jaén.

Estabilidad en el mercado de vida.

LECHE DE VACA Y CABRA

Según un estudio de Rabobank la subida de los precios de la leche ha quedado anulado por el incremento de precios de la alimentación y el precio de la tierra. Tampoco se han beneficiado los industriales al no poder repercutir el aumento de precio de la materia prima en el producto acabado.

Según datos de MAAMA el precio de la leche en diciembre de 2011 ha sido un 1% superior a 2010.

En nuestra Comunidad inapreciable subida de la leche de vaca en Cádiz.

Pollo, huevos y otros productos

Los huevos prácticamente en todas sus clases esta semana mantienen sus posiciones que son muy superiores a las del año pasado.

El pollo para sacrificio reajusta posiciones con pequeños retrocesos en Sevilla y Córdoba y una avance un poco mayor en Granada. El pavo sin variaciones.

5.-SEGUROS AGRARIOS

5.1-Plan de Seguros Agrarios 2012

El plan de seguros agrarios 2012, es el tercero que se rige por el Acuerdo de bases para la elaboración de los planes de seguros agrarios combinados del trienio 2010-2012, ha sido aprobado en el Consejo de Ministros del pasado día 28 de octubre de 2011, incluyendo las siguientes novedades para los sectores agrícolas, ganaderos y forestales. ([Resolución de 7 de noviembre de 2011](#))

Seguros agrícolas:

- a) Incorporación al seguro creciente de todas las líneas agrícolas.
- b) Se completará la incorporación en las producciones agrícolas de la cobertura de los daños ocasionados en las instalaciones y elementos productivos de las explotaciones.
- c) Inclusión de cobertura de daños en madera por pedrisco en el seguro de explotaciones cítricas.
- d) Aumento de la subvención a la contratación de las líneas crecientes de tropicales y subtropicales, cultivos industriales textiles y kiwi.
- e) Se desarrollarán los estudios correspondientes a la cobertura de los daños causados por el déficit hídrico en las plantaciones de cultivos leñosos en regadío.
- f) Se continuarán los trabajos en relación con la viabilidad de una cobertura de red de seguridad sobre los ingresos de las explotaciones.
- g) Se completarán los análisis relativos a la cobertura de daños en calidad en las producciones de arroz y cereales de invierno.
- h) Estudio de la extensión de una cobertura del sistema de seguros ante las pérdidas que se derivan para el asegurado del acaecimiento de riesgos fitosanitarios, de tal forma que el seguro pueda actuar como instrumento de apoyo a las políticas públicas de lucha y erradicación.
- i) Determinación de posibilidades y condiciones de cobertura de daños derivados de riesgos ocurridos en el periodo comprendido entre el inicio de la actividad vegetativa y el cuajado del fruto en aquellas producciones leñosas que, como en el caso de los cítricos, actualmente no disponen de esta garantía.
- j) Estudio de establecimiento de una cobertura destinada a las producciones leñosas que permita compensar las pérdidas, actualmente no amparadas, debidas a fenómenos climáticos ocurridos durante el reposo vegetativo.
- k) Determinación del establecimiento de una cobertura destinada a garantizar los daños sobre la producción de trufa.
- l) Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que se derivan de la pérdida de calificación de patata de siembra.

Seguros ganaderos:

- a) Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes ganaderos.
- b) Comienzo de estudio para la incorporación en el seguro de los equipos presentes en las explotaciones ganaderas.
- c) Se completará la protección de las distintas especies ganaderas ante los daños debidos a otras epizootias o enfermedades de importancia ganadera actualmente no asegurables, extendiendo la aplicación de esta cobertura a aquellas especies y sistemas de Expl. actualmente no amparados.
- d) Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que pudieran ocasionarse sobre los productos de origen animal, como resultado de la incidencia de fenómenos naturales no controlables por el ganadero.

Seguros acuícolas:

- a) Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes acuícolas.

Divulgación de seguros:

- a) Elaboración "planes específicos de actuación" para divulgación en los sectores con menor niveles de protección con el objetivo de incorporarlos al sistema.
- b) Potenciación de líneas de información y difusión del seguro agrario mediante campañas de divulgación en los medios de comunicación social, difusión directa a los asegurados y a través de los medios que ofrecen las nuevas tecnologías.

Otras actuaciones:

- Para la realización de dichas actuaciones se intensificará la colaboración con las diferentes comisiones territoriales de seguros agrarios y las organizaciones profesionales y entidades representativas de las cooperativas agrarias.

5.2. Subvenciones de Contratación de Seguros Plan 2012

Subvenciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)

En cuanto a las subvenciones de otorgadas por ENESA a la contratación de los Seguros Agrarios, se mantienen los grupos y el nivel de subvención para las líneas y subvenciones adicionales, incrementándose en un 2% la subvención adicional por características del asegurado para las agricultoras y ganaderas profesionales. ([Resolución de 21 de diciembre de 2011](#))

TIPO DE SUBVENCIÓN	CRITERIOS	% SUBVENCIÓN
Subvención base	Grupo I	1%
	Grupo II	7%
	Grupo III	8%
	Grupo IV	14%
	Grupo V	17%
	Grupo VI	22%
Contratación colectiva	Todos los grupos	5%
Renovación de contrato		2-9%
Si el asegurado reúne alguna de estas características: ser agricultor o ganadero profesional, titular de Expl. prioritaria, titular de Expl. con contrato territorial de zona rural, socio de organización o agrupación de productores o agricultor joven. Si es agricultora o ganadera profesional, o agricultora joven se suman 2 puntos porcentuales a la subvención	Grupo I	4 - 6% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo II	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo III	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo IV	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo V	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
Subvención adicional por prácticas para la reducción del riesgo y por condiciones productivas	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos que usen semilla certificada	5%
	Pertenencia a Agrupaciones para la defensa vegetal en seguros con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas, cítrícolas, olivareras y explotaciones de frutos secos.	5%
	Seguros con cobertura creciente para explotaciones de frutos secos, cítricos, frutales, olivar, viñedo y horticolas al aire libre cultivadas de acuerdo con las normas técnicas específicas para obtener la calificación nacional de "producción ecológica".	5%
	Pertenencia a ADGS de los seguros de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica y láctea, vacuno de alta valoración genética, de ovino y caprino, de aviar de carne y de puesta, de apicultura y de porcino.	5%
	Seguros de producciones de horticolas bajo protección que se desarrollen de acuerdo con las normas de Producción Integrada	5%
	En los seguros de retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en las explotaciones que utilicen sistemas de almacenamiento en frío u otros procedimientos oficialmente aprobados.	5%
Organizaciones de productores y sociedades cooperativas de uva de vinificación	Subvención única	53%
Subvenciones a entidades asociativas	Grupo I	23%
	Grupo II	41%
	Grupo III	44%
	Grupo IV	49%
	Grupo V	53%
	Grupo VI	49%

CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN POR LÍNEAS DE SEGUROS AGRARIOS				
Seguros para producciones agrícolas				
Líneas de Seguro	Producciones asegurables	Fecha inicio suscripción	Modulo contratado	Grupo a efecto de subvenciones
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza	Cereza	1 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Cooperativas	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de enero de 2012	Modulo OP	Subvención única del 53%
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo primavera - verano, en la península y Baleares	Achicoria raíz, Berenjena, calabacín, calabaza, cacuot, cebolla, cebolleta, chirivía, chufa, judía verde, melón, nabo, pepino, pepinillo, puerro, rábano, remolacha de mesa, sandía, tomate y zanahoria	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos en la península y Baleares	Acelga, achicoria de hoja-verde, achicoria-raíz, baby-leaf, berza, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, endibia, espinaca, grelos, hinojo, hortalizas orientales, lechuga y romanesco	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales.	Coníferas, frondosas arbustivas	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en Canarias	Planta viva, flor cortada, viveros: de viú, cítricos, forestales, fresa, frutales, aromáticas, semillas de hortalizas y plantales de hortalizas y fresa y fresón	1 de febrero de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en península y Baleares.	Planta viva, flor cortada, viveros: de viú, cítricos, forestales, fresa, frutales, aromáticas, semillas de hortalizas y plantales de hortalizas, tabaco y fresa y fresón	1 de febrero de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales.	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña	1 de febrero de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones industriales textiles.	Algodón, cáñamo y lino.	1 de febrero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles	Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandina, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, remolacha, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales y tabaco.	1 de febrero de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa.	Uva de mesa	1 de febrero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivos y hortalizas.	Todas las hortalizas excepto los cultivos de más de un año alcachofa, espárrago, fresa y fresón.	1 de marzo de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo	1 de abril de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para OPFH y cooperativas	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de abril de 2012	Modulo OP	Subvención única del 53%
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat	Mandarina	1 de abril de 2012	Modulo OP	IV

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias.	Todas las producciones hortícolas, así como las papas.	1 de abril de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares.	Todas las producciones hortícolas, así como los planteles de hortalizas y tabaco, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora, así como los planteles de hortalizas y tabaco.	1 de junio de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras.	Plátano.	1 de junio de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño – invierno, en la península y Baleares.	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato.	1 de junio de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en Canarias.	Tomate	1 de julio de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.	Caqui, kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaña y azufaifo.	1 de sept. de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho.	1 de sept. de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos.	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas rano, leguminosas de consumo humano y fabes.	1 de sept. de 2012	Modulo P (para arroz y fabes)	II
			Modulo P (para resto de cultivos)	I
			Modulo S	III
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras.	Aceituna de almazara y aceituna de mesa.	1 de octubre de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares.	Uva de vinificación	1 de octubre de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias.	Uva de vinificación	1 de octubre de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas.	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón, membrillo y pera.	15 de nov. de 2012	Modulo P	III
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros.	Todos los cultivos forrajeros.	15 de nov. de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos.	Cultivos leñosos y herbáceos destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos.	15 de nov. de 2012	Modulo P	II

Seguros para producciones ganaderas			
Líneas de seguro	Fecha inicio suscripción	Grupo a efecto de subvenciones	
Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de recría	Sistema de manejo de Expl. de aptitud cárnica	15 de enero de 2012	III
	Otros sistemas de manejo de Expl.		IV
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo	15 de enero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia	15 de enero de 2012	IV	
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética	15 de enero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica	15 de enero de 2012	IV	
Seguro para la cobertura de sequía en pastos	1 de julio de 2012	IV	
Seguro de Expl. en apicultura	1 de octubre de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino	15 de enero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado equino	1 de febrero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas	1 de febrero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne	1 de febrero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado en aviar de apuesta	1 de febrero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado porcino	1 de febrero de 2012	IV	
Tarifa General Ganadera	1 de marzo de 2012	IV	
Seguros de retirada			
Líneas de Seguro (1)	Fecha inicio suscripción	Grupo a efecto de subvenciones	
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII	
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII	
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII	
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII	
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII	
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII	
Seguros en producciones acuícolas			
Seguro de piscifactorías de truchas	1 de febrero de 2012	IV	
Seguro de acuicultura marina para mejillón	1 de marzo de 2012	IV	
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo	1 de febrero de 2012	IV	

(2) Las subvenciones que se aplicarán a las pólizas de seguros contratadas en los módulos 1, 2 o, en su caso, 3 serán las mismas para todas las líneas de aseguramiento y se corresponderán con los siguientes grupos de subvenciones:

Módulo de contratación	Grupo de subvención a aplicar
Módulo 1	Grupo VI
Módulo 2	Grupo V
Módulo 3	Grupo V

Los seguros complementarios y de extensiones de garantías, de aplicación a los Módulos 1, 2 o 3, que dispongan de ellos, se beneficiarán del mismo porcentaje de subvención que se aplique a la póliza principal, incluyendo también las subvenciones adicionales que le hubieran sido aplicadas.

Subvención de la Consejería de Agricultura y Pesca a la contratación de Seguros Agrarios del Plan 2012

La Consejería de Agricultura y Pesca publicó el 9 de enero la resolución por la que se convoca la concesión de subvenciones para la contratación de seguros agrarios del Plan 2012. ([Resolución de 21 de diciembre de 2011](#))

La formalización de la correspondiente póliza en los periodos establecidos para cada línea tendrá la consideración de solicitud. La cuantía de la subvención se calcula en el momento de la contratación de la póliza y se establece en forma de descuento directo.

La subvención parte de un porcentaje base calculado sobre la subvención que otorga ENESA, salvo en el caso de los seguros de retirada de cadáveres que se calculan sobre el coste neto.

PORCENTAJES DE SUBVENCIÓN y LÍNEAS

- Las diferentes líneas de seguros que se recogen a continuación cuentan con un 25% de subvención y tendrán la cuantía resultante de aplicar este porcentaje sobre la subvención otorgada por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA).

SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS DEL PLAN 2012
A) Líneas agrícolas
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza
Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Cooperativas
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo primavera - verano, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones industriales textiles
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivos y hortalizas
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones citrícolas
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño - invierno, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos

B) Líneas ganaderas
Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de cría
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica
Seguro de pérdida de pastos y de daños por incendio, inundación y lluvia torrencial en superficies pastables
Seguro de Expl. en apicultura
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino
Seguro de Expl. de ganado equino
Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne
Seguro de Expl. de ganado en aviar de apuesta
Seguro de Expl. de ganado porcino
Tarifa General Ganadera
Líneas de retirada y destrucción de animales muertos en la explotación (1)
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.
C) Líneas acuícolas
Seguro de piscifactorías de truchas
Seguro de acuicultura marina para mejillón
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo
D) Líneas forestales
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales

(1). Para las líneas de cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales muertos en la Expl., la cuantía subvencionada será del 25% del coste neto del seguro.

5.3. Agenda de Seguros

SEGUROS QUE SE PUEDEN SUSCRIBIR ACTUALMENTE

- **Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre del ciclo Primavera-Verano, para la Península y Baleares.**
- **Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre con ciclos sucesivos, para la Península y Baleares.**
- **Seguros con cobertura creciente para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales.**
- **Seguros con cobertura creciente para explotaciones de uva de mesa.**
- **Seguros con cobertura creciente para explotaciones de cultivos industriales textile.s**
- **Seguros con cobertura creciente para explotaciones de cultivos industriales no textiles.**
- **Seguros explotación del ganado vacuno, y ovino y caprino.**
- **Seguros con cobertura creciente para incendios forestales.**
- **Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.**
- **Seguro con cobertura para las explotaciones de cereza.**
- **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.**
- **Seguros de Retirada de animales muertos en la explotación.**
- **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de herbáceos extensivos.**

SEGUROS PARA PRODUCCIONES AGRÍCOLAS

- 5.3.1. HORTICOLAS.
- 5.3.2. OLIVAR.
- 5.3.3. FRUTALES.
- 5.3.4. CULTIVOS HERBACEOS.
- 5.3.5. CULTIVOS INDUSTRIALES
- 5.3.6. FRUTOS SECOS.
- 5.3.7. VIÑEDO.
- 5.3.8. FORRAJEROS.
- 5.3.9. AGROENERGÉTICOS.
- 5.3.10. OFPH Y COOPERATIVAS.

SEGUROS PARA PRODUCCIONES GANADERAS

- 5.3.11. EXPLOTACIÓN GANADO VACUNO, OVINO Y CAPRINO
- 5.3.12. RETIRADA DE ANIMALES MUERTOS EN EXPLOTACIÓN.

SEGUROS PARA FORESTALES

- 5.3.13. INCENDIOS FORESTALES.

5.3.1. HORTICOLAS

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre (primavera-verano) en la Península y Baleares

[\(Orden ARM/3463/2011, de 12 de diciembre\)](#)

NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011

Nuevo Sistema

Se implanta un nuevo sistema de gestión y aplicación de coberturas denominado "Seguro Creciente":

Son asegurables las producciones dedicadas al cultivo de hortalizas al aire libre (primavera-verano) de: Achicoria-Raíz, Berenjena, Calabacín, Calabaza, Calçot, Cebolla, Cebolleta, Chirivía, Chufa, Judía Verde, Melón, Nabo, Pepinillo, Pimiento, Puerro, Rábano, Remolacha de Mesa, Sandía, Tomate y Zanahoria, así como las instalaciones de estructuras antigranizo y cortavientos.

Unificación de las líneas

Se agrupan en una única línea (Línea 318) los seguros que existían para cultivos de hortalizas al aire libre (primavera-verano):

- Línea 11 Tomate.
- Línea 38 Berenjena.
- Línea 39 Cebolla.
- Línea 41 Judía Verde.
- Línea 42 Melón.
- Línea 43 Pimiento.
- Línea 44 Sandía.
- Línea 45 Zanahoria.
- Línea 52 Tomate de invierno (aire libre).

ELECCIÓN DE COBERTURAS

- **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.
- **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de las de la explotación, es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

RIESGOS CUBIERTOS

- Helada
- Pedrisco
- Riesgos excepcionales:
 - Fauna silvestre
 - Incendio
 - Inundación-Lluvia torrencial
 - Lluvia persistente
 - Nieve
 - Viento
 - Virosis (exclusivamente en Tomate Concentrado y Pelado (Industria))
- Resto de adversidades climáticas
 - La reposición y el levantamiento durante el mismo periodo de garantías que los restantes riesgos.
 - Daños sobre la producción a partir de un estado en que está visible y estabilizada la cosecha.

La parcela queda definida como superficie total de un mismo cultivo, variedad y misma fecha de trasplante, incluida en una parcela del SIGPAC. Se considerará misma fecha de trasplante si entre una y otra no media más de 15 días, excepto 7 días para el cultivo de Tomate. No obstante se considera parcela distinta, las superficies protegidas por cada instalación.

- Pimiento: se incorpora la posibilidad de asegurar contra el riesgo de helada, a los agricultores acogidos a la IGP pimiento riojano de las variedades Najerano y Santo Domingo.
- Tomate: se establece la posibilidad de asegurar un ciclo de trasplante hasta el final del verano y final de garantías hasta junio del año siguiente al de inicio de la contratación, para los asegurados de un área concreta de Alicante, Almería y Murcia.

OPCIONES DE CONTRATACIÓN:

En función de las condiciones de cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o explotación) se diferencian cuatro módulos:

Los módulos 1,2, y 3 son de nueva creación para todos los cultivos.

MÓDULO 1: Todos los riesgos por explotación: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de manera conjunta para todas las parcelas que componen la explotación.

		Condiciones de cobertura			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Explotación (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
	Helada (1)				
	Riesgos Excepcionales (2)				
	Resto de adversidades climáticas(3)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 2: Riesgos por explotación y riesgos por parcela: El cálculo de indemnización de unos riesgos es por explotación y de otros riesgos es por parcela. (Pedrisco, Helada, y Riesgos Excepcionales por parcela, Resto de adversidades climáticas por explotación).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1) Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (3)	100%	Explotación (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace independiente para cada una de las parcelas. (Pedrisco, Helada, Riesgos Excepcionales y Resto de adversidades climáticas por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1) Riesgos Excepcionales (2) Resto de adversidades climáticas (3)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)

Para los Módulos 1,2 y 3:

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden, Inicio de Garantías.

(2) El riesgo excepcional de Virosis solo esta cubierto en el cultivo del Tomate de Industria (ciclos 6 y 7), y el excepcional de Ahuecado en Sandia en este cultivo.

(3) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.
- Desde lo establecido en el Anexo II.1 y II.2: los daños sobre la producción ocasionado por estos riesgos.

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños *Resto de adversidades climáticas*). (Pedrisco, Helada y Riesgos Excepcionales por parcela.)

Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Condiciones de cobertura		
			Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	80%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Riesgos Excepcionales (2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden, Inicio de Garantías.

(2) El riesgo excepcional de Virosis solo esta cubierto en el cultivo del Tomate de Industria (ciclos 6 y 7), y el excepcional de Ahuecado en Sandía en este cultivo.

(3) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

El inicio de suscripción comienza para todos los cultivos el 15 de enero de 2012, excepto par la cebolla en el ciclo de cultivo 2 que se inicia el 1 de junio de 2012 y finalizarán en las fechas establecidas en el anexo IV de la Orden.

PERIODO DE GARANTIAS

Garantía	Riesgo	Inicio de garantías	Final de garantías	
	Pedrisco	-Para trasplantes: el arraigo - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre <ul style="list-style-type: none"> • Recolección. • Sobre madurez. • Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. • Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. • Virosis: • 10 semanas tras el arraigue o la 1ª hoja verdadera si es de siembra directa. 	
	Helada			
	Riesgos Excepcionales			Fauna Silvestre
				Incendio
				Inundación-lluvia torrencial
				Viento Huracanado
				Ahuecado en Sandia
Virosis				
Resto de Adversidades climaticas.	Reposición y levantamiento	-Para trasplantes: el arraigo - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre: Recolección. Sobre madurez. Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.	
	Daños	<u>Según lo especificado por cultivos en el anexo III.1º y III.2º</u>		
Instalaciones	Todos	Toma de efecto	Fecha mas temprana entre toma de efecto del seguro del años siguiente y 12 meses desde inicio de garantías,	

SUBVENCIÓN DE ENESA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN		CULTIVOS PROTEGIDOS
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo		5%
	Características del asegurado		14%-16%
	Renovación		6% o 9%
JUNTA DE ANDALUCIA			25% subvención de ENESA

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre con ciclos sucesivos en Península y Baleares

[\(Orden ARM/3570/2011, de 21 de diciembre\)](#)

NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011

Nuevo Sistema

Se implanta un nuevo sistema de gestión y aplicación de coberturas denominados "Seguro Creciente".

Son asegurables las producciones dedicadas al cultivo de hortalizas al aire libre de ciclos sucesivos de: acelga, achicoria de hoja verde, apio, baby-leaf, beza, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, endibia, espinaca, grelos, hinojo, hortalizas orientales, lechuga y romanesco, cultivadas al aire libre, así como las instalaciones de estructuras antigranizo y cortavientos artificiales. Esta cobertura de las instalaciones es opcional pero es necesario asegurar la producción.

Unificación de las líneas

Se agrupan en una única línea (Línea 327) los seguros que existían para cultivos de hortalizas al aire libre (de ciclos sucesivos):

- Línea 50 Coliflor.
- Línea 67 Brócoli.
- Línea 70 Lechuga.
- Línea 164 Acelga y espinaca.

ELECCIÓN DE COBERTURAS

- **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.
- **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de las de la explotación, es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

RIESGOS CUBIERTOS

- Helada
- Pedrisco
- Riesgos excepcionales:
 - Fauna silvestre
 - Incendio
 - Inundación-Lluvia torrencial
 - Lluvia persistente
 - Nieve
 - Viento

- Resto de adversidades climáticas
 - La reposición y el levantamiento durante el mismo periodo de garantías que los restantes riesgos.
 - Daños sobre la producción a partir de un estado en que está visible y estabilizada la cosecha.

La parcela queda definida como superficie total de un mismo cultivo, variedad y misma fecha de trasplante, incluida en una parcela del SIGPAC. Se considera misma fecha de transplante si entre una y otra no media más de 7 días.

Se suprime el periodo de carencia, para todos los asegurados que vuelvan a contratar aunque cambien de modulo; excepto para el riesgo de helada en los cultivos de Bavy-leaf, Berza, Brócoli, Coles de Bruselas, Col-Repollo, Coliflor, Endibia, Escarolas, Hortalizas Orientales, Lechuga y Romanesco, en los que si será de aplicación.

- Grellos: se incorpora el cultivo de Grellos a la posibilidad de su aseguramiento, en los diferentes módulos.
- Brócoli: se cambia la denominación de Brócoli por el de Brócoli.
- Baby-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga: se incorpora el término municipal de Zurgena (Alto Almanzora) de Almería al área 1.

OPCIONES DE CONTRATACIÓN:

En función de las condiciones de cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o explotación) se diferencian cuatro módulos: Los módulos 1,2, y 3 son de nueva creación para todos los cultivos.

MÓDULO 1: Todos los riesgos por explotación: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de manera conjunta para todas las parcelas que componen la explotación.

	Condiciones de cobertura				
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Explotación (Comarca)	30%	Absoluta; 30%(3)
	Helada (1)				
	Riesgos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas (2)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 2: Riesgos por explotación y riesgos por parcela. El cálculo de indemnización de unos riesgos es por explotación y de otros riesgos es por parcela. (Pedrisco, Helada, y Riesgos Excepcionales por parcela, Resto de adversidades climáticas por explotación.)

	Condiciones de cobertura				
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	30%	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (2)	100%	Explotación (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace independiente para cada una de las parcelas. (Pedrisco, Helada, Riesgos Excepcionales y Resto de adversidades climáticas por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	30%(3)	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (2)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

Para los Módulos 1,2 y 3:

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden.

(2) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.
- Desde lo establecido en el Anexo II-1: los daños sobre la producción ocasionado por estos riesgos.

(3) Los asegurados bonus de los grupos B1, B2, B3, B4 y B5 (según lo establecido en la condición especial 14º, podrán optar a un mínimo indemnizable (excepto en el modulo 1) y una franquicia absoluta del 20%.

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela:

El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños *Resto de adversidades climáticas*). (Pedrisco, Helada y Riesgos Excepcionales por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%(2)	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	80%	Parcela	20%(3)	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden.

(2) Para los cultivos de Bavy-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga es el 80%.

(3) Para los cultivos de Bavy-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga, en las provincias de Almería y Murcia en los que según zonificación serán los siguientes % tanto para el mínimo indemnizable como para la franquicia absoluta.

1. Zona I: 10%
2. Zonas IV y V: 30%

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

Teniendo en cuenta los periodos de garantías y lo establecido en el PLAN 2012, los periodos de inicio y finalización de suscripción serán en las fechas establecidas en el anexo IV de la orden.

PERIODO DE GARANTIAS

Garantía	Riesgo		Inicio de garantías	Final de garantías
Producción	Pedrisco Helada		-Para trasplantes: el arraigo - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre: <ul style="list-style-type: none"> • Recolección. • Sobre madurez. • Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.
	Riesgos Excepcionales	Fauna Silvestre		
		Incendio		
		Inundación-lluvia torrencial		
	Resto de Adversidades climáticas.	Reposición y levantamiento		-Para trasplantes: el arraigo - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera
Daños		Según lo especificado por cultivos en el anexo III.		
Instalaciones	Todos		Toma de efecto	Fecha mas temprana entre toma de efecto del seguro del años siguiente y 12 meses desde inicio de garantías.

SUBVENCIÓN DE ENESA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN		CULTIVOS PROTEGIDOS
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo		5%
	Características del asegurado		14%-16%
Renovación		6% o 9%	
JUNTA DE ANDALUCIA			25% subvención de ENESA

Se inicia el periodo de contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares

El 31 de mayo de 2011, se publica mediante la orden [ARM/1431/2011](#), de 25 de mayo, las condiciones para la contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.

De acuerdo con el plan para el ejercicio 2011, se incorporan al nuevo sistema de gestión de la modalidad de seguro con coberturas crecientes, las distintas líneas de seguros de cultivos hortícolas, sin que se pierdan coberturas ni mejoras hasta ahora vigentes en el sistema de seguros agrarios.

Las producciones asegurables son haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato, para los riesgos de heladas, pedrisco, riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente, viento huracanado, y no nascencia solo para patata) y resto de adversidades para daños en calidad y cantidad.

También son asegurables las plantaciones de alcachofa y espárrago en todo el ámbito del seguro que compensará la muerte de las plantas causadas por los riesgos cubiertos.

Asímismo, son asegurables las instalaciones de estructuras de protección antigranizo y de cortavientos artificiales.

Se excluyen de las garantías del seguro los daños producidos por plagas, enfermedades, sequía, desequilibrios fisiológicos, sobre madurez, mala polinización o cuajado.

El ámbito de aplicación de este seguro se extiende para todas las parcelas de hortícola cultivadas al aire libre, de los cultivos mencionados, situadas en la Península y Baleares.

Las fechas de inicio de suscripción del seguro son las siguientes:

PRODUCCIONES	INICIO DE SUSCRIPCION
Alcachofa, cardo, espárragos	1 de junio de 2011
Guisante verde, ciclo 1	1 de julio de 2011
Guisante verde, ciclo 2	1 de enero de 2012
Haba verde	1 de julio de 2011
Ajo	1 de septiembre de 2011
Fresa, fresón, arándanos, grosella y mora	1 de septiembre de 2011
Batata y boniato	1 de marzo de 2012

En el caso de la patata los periodos de suscripción, serán los siguientes en función del ciclo de cultivo:

CICLO DE CULTIVO	INICIO DE SUSCRIPCION	FINAL DE SUSCRIPCION
1.Ultra temprana	1 de julio de 2010	20 de septiembre de 2011
2.Extra temprana	21 de septiembre de 2011	4 de diciembre de 2011
3.Temprana	5 de diciembre de 2011	19 de febrero de 2012
4.Media estación	20 de febrero de 2012	4 de mayo de 2012
5.Tardía	5 de mayo de 2012	20 de junio de 2012
6.De siembra	1 de marzo de 2012	30 de junio de 2012

De acuerdo con el esquema genérico del seguro creciente, el agricultor en el momento de formalizar la declaración del seguro tiene que seleccionar entre las distintas posibilidades de módulos de aseguramiento para la totalidad de las producciones que posea de la misma clase, cumplimentando declaraciones de seguro distintas para cada una de las clases. De tal manera que todas ellas entran garantizadas antes los mismos riesgos y dispondrán de las mismas condiciones de cobertura. Se consideran clases distintas, cada uno de los cultivos y sus diferentes ciclos. E indicar si además opta por la garantía a las instalaciones presentes en las parcelas de la Expl.

Riesgos cubiertos y condiciones de cobertura:

MÓDULO 1: Todos los riesgos por explotación

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
	Helada				
	Viento				
	Riesgos cubiertos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas				
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500 € cortavientos y 600 € en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

MÓDULO 2: Riesgos por explotación v riesgos por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500 € cortavientos y 600 € en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

MÓDULO 3: Riesgos por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500 € cortavientos y 600 € en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada	80%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Riesgos Excepcionales	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500 € cortavientos y 600 € en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

5.3.2. OLIVAR

Novedades del seguro con coberturas crecientes para explotaciones oliveras

[\(Orden ARM/2602/2011 seguro con coberturas crecientes para explotaciones oliveras\)](#)

INTRODUCCIÓN

Para el presente plan 2011 y a partir del día 1 de octubre, se implanta el nuevo tipo de gestión y aplicación de coberturas para el cultivo de olivar denominado "Seguro con coberturas crecientes para explotaciones oliveras". Con este seguro se integra las distintas líneas de seguros existentes en este sector unificándolas en una sola línea. Como en otros Seguros Crecientes, se diferencian distintas opciones de aseguramiento, llamados módulos. El módulo 1 es de nueva creación, para daños catastróficos, el módulo 2, integra las condiciones del Seguro de Rendimiento de Olivar, con las modalidades "A"- "B"- "C" y su complementario, y el módulo P corresponde al Seguro Combinado en Olivar.

Todas las explotaciones dedicadas al cultivo de la aceituna son asegurables, tanto la producción como la plantación y plantones, en todo el territorio nacional. Pero si se asegura en los módulos 1 ó 2, el titular de la Expl. ha de estar incluido en la base de datos del MARM, con un rendimiento individualizado. En las explotaciones que solo tengan plantones o se aseguren en el modulo P no es necesario.

Los riesgos que se cubren en este seguro son el pedrisco, los riesgos excepcionales donde se incluyen Fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado y restos de adversidades climáticas.

El asegurado, solamente, podrá hacer una Declaración de Seguros, por lo que ha de elegir un único módulo para asegurar todas las parcelas de la Expl., de tal manera que todas ellas estarán garantizadas antes los mismos riesgos y dispondrán de las mismas condiciones de cobertura. La parcela, a efectos del seguro, es la superficie total de un mismo cultivo y variedad incluida en una parcela SIGPAG. No obstante se consideran parcelas distintas, las superficies de cultivo con distinto rendimiento asegurable, establecido por el MARM.

CARACTERÍSTICAS DE LOS MÓDULOS

Módulo 1: todos los riesgos por explotación.

- El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma conjunta para todas las parcelas de la explotación.

Módulo 2: Riesgos por explotación y riesgos por parcela.

- El cálculo de indemnización de unos riesgos es por parcela y de otros riesgos por explotación.

Para los módulos 1 y 2:

- El capital asegurado se fija para todos los riesgos en el 100% del valor de la producción establecido en la declaración del seguro. Para la garantía a la plantación de las plantaciones en producción se fija en el 300%.
- Se podrá elegir el porcentaje de cobertura, que supone el límite máximo a indemnizar en caso de siniestro, del 70%, 60% 50%. Para cada garantizado elegido, el asegurado tiene asignado un nivel de riesgo individualizado, correspondiente a la tasa a aplicar en el seguro, teniendo en cuenta que todos los asegurados no tienen porque tener la autorización de asegurar en los tres garantizados.
- El agricultor ha de estar incluido en la Base de Datos del MARM, con un rendimiento individualizado. No obstante, se puede solicitar, antes del 17 de octubre de 2011, la asignación de Rendimiento.
 - ✓ El asegurado fijará en cada una de las parcelas la producción que componen su Expl., en Kg., de aceituna por árbol, de tal modo que el rendimiento resultante de considerar la producción total y el numero total de árboles (sin incluir los plantones) de todas las parcelas aseguradas esté comprendido entre el rendimiento máximo y mínimo asignado por el MARM, no pudiendo ser el mínimo inferior al 25% del máximo asegurables.
 - ✓ En caso de explotaciones cuyo titular no figure en la base de datos del MARM, y que desee contratar el seguro, en uno de los módulos 1 ó 2, se les deberá efectuar previamente una asignación individualizada de rendimiento de acuerdo con el procedimiento establecido de Asignación o Revisión de Rendimiento y Cambio de titularidad.
 - ✓ Cuando se asegure el tipo capital de Plantones se indicará el número de plantones de la parcela.
- Posibilidad de hacer el Seguro Complementario.

Módulo P: Riesgos nominados por parcelas

- El cálculo de la indemnización de Pedrisco y Riesgos excepcionales se hace de forma independiente para cada una de las parcelas.
- El capital asegurado se fija para todos los riesgos en el 100% del valor de la producción establecido en la declaración del seguro.
- Son asegurables todas las explotaciones dedicadas al cultivo de aceituna.
- Para este modulo no existen datos variables elegibles en coberturas.
- El rendimiento fijado es libre ajustándose a las esperanzas reales de producción.
- Cuando se asegure el tipo capital de Plantones se indicará el número de plantones de la parcela.

FECHAS DE CONTRATACIÓN

Dependiendo del modulo elegido, existen diferentes fechas de contratación:

- ✓ Módulos 1 y 2: desde el 1 de octubre hasta el 15 de diciembre de 2011.
- ✓ Modulo P: desde 15 de marzo hasta 30 de junio de 2012.

El periodo de carencia se suprime para todos los asegurados que contrataron una póliza de cualquiera de los seguros de olivar en año anterior, incluso al cambiar de módulo.

RESUMEN DE LAS COBERTURAS POR MÓDULO

Módulo 1: todos los riesgos por explotación:

Tipo de Plantación		Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco.(1)	Parcela	Individual	-
		Riesgos excepcionales.	Parcela	Individual	-
		Resto de adversidades climáticas.	Expl. (Comarca)	Individual	Elegible (4):
		70%			
		60%			
	50%				
	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (3)	Parcela	-	-
Plantones	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (3)	Parcela	-	-

(1) Para la producción de aceituna de mesa se garantizan los daños en cantidad y calidad.

(2) Excluida la sequía

(3) Elegible según lo que figure para cada productor en la base de datos del MARM

Módulo 2: Riesgos por explotación y riesgos por parcela:

Tipo de Plantación		Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco.(1)	Parcela	Individual	-
		Riesgos excepcionales	Parcela	Individual	-
		Resto de adversidades climáticas.	Expl. (Comarca)	Individual	Elegible(4):
		70%			
	60%				
	50%				
	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (3)	Parcela	-	-
Plantones	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (3)	Parcela	-	-

(1) Para la producción de aceituna de mesa se garantizan los daños en cantidad y calidad.

(2) Será del 20% para los siniestros ocurrido con anterioridad al Estado fenológico "H"

(3) Excluida la sequía

(4) Elegible según lo que figure para cada productor en la base de datos del MARM

Módulo P: Riesgos nominados por parcelas:

Tipo de Plantación		Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco.(1)(2)	Parcela	Libre	-
		Riesgos excepcionales	Parcela	Libre	-
	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-	-
Plantones	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-	-

(1) Para la producción de aceituna de mesa se garantizan los daños en cantidad y calidad.

(2) Será del 20 % para los siniestros ocurrido con anterioridad al Estado fenológico "H"

SUBVENCIONES

La subvención al seguro de cobertura creciente de explotaciones olivareras, mantiene la misma estructura que la aplicada a los seguros tradicionales, es decir, subvención base, subvención por colectivo, subvención por las características del asegurado, subvención por renovación de contrato y subvención por prácticas para la reproducción de riesgos y por condiciones productivas. El porcentaje de subvención se aplica al coste del seguro una vez deducidas, en la forma y cuantías establecidas, las bonificaciones y descuentos. La subvención máxima del MARM es de 57% para el modulo 1, de 53% para el modulo 2, y del 41% para el modulo P. La subvención de la Consejería de Agricultura y Pesca es del 25% del total de la Subvención del MARM.

Módulos	Base %	Contrato Colectivo	Características del asegurado					Renovación		Reducción Riesgo y condiciones productivas				Entidad Asoc	Seguro Integral Expl.
			Agricultor Prof.	Expl. Prio.	Org.Prod	Joven Agri Mujer	Conte.Terr.Zonas Rurales	1 Año	2 Años	ATRIA	ADV	ASV	Prod. Ecol.		
P	7	5	14	14	14	16	14	6	9					41	
1	22									5	5	5	5	57	5
2	17									5	5	5	5	53	5
C															

En los módulos complementarios C se aplican todas las subvenciones que correspondan al seguro principal.

Solicitud de asignación o revisión de rendimientos seguro del olivar planes 2011-2012

INFORMACIÓN GENERAL

El 1 de octubre se abre el plazo para la contratación del seguro de olivar para el plan 2011 (cosecha 2012/2013). Aquellos agricultores que deseen contratar el seguro y no tengan asignado rendimiento individual o no estén de acuerdo con el asignado pueden solicitar ya la revisión de los mismos.

Las solicitudes de revisión se pueden cursar tanto de forma individual como por medio de las Organizaciones Profesionales o Cooperativas, dirigidas a AGROSEGURO o ENESA, según proceda.

Entre las causas para la revisión de los rendimientos asignados podemos señalar: errores materiales en los datos de la serie productiva, cambio de la Expl. a regadío, entrada en producción de plantaciones jóvenes; cambios de titularidad, herencia, otras causas.

Existen tres plazos para solicitar la revisión, dependiendo de si se solicita para el plan 2011 o el plan 2012 y si se ha suscrito o no la póliza de seguro:

- Hasta el 17/10/2011, para la asignación y revisión de rendimientos para aplicar al Plan 2011 sin contratación previa.
- Desde el 18/10/2011 hasta el 15/12/2011; para la revisión de rendimientos para aplicar al Plan 2011 con contratación previa.
- Desde el final de suscripción hasta el 30/04/2012, para asignación y revisión de rendimientos para aplicar al Plan 2012 (Cosecha 2013/2014).

En el siguiente apartado se pueden obtener las solicitudes en formato rellenable, así como la documentación necesaria que deberán aportar.

PROCEDIMIENTOS, PLAZOS Y DOCUMENTACION ([descarga de solicitudes](#))

[Asignación y revisión de rendimientos para aplicar al plan 2011, sin contratación previa](#)

La solicitud y documentación se enviará a [AGROSEGURO, C/ Globelas, 23 – 28023 Madrid](#); también se podrá enviar la solicitud y documentación escaneada, por [email: producción@agroseguro.es](mailto:producción@agroseguro.es).

Recepción solicitud	Procedimiento general	Resolución y comunicación	Plazo contratación del seguro	Causas de revisión
Hasta el 17/10/2011	Cursar la solicitud manual o por fichero con todos los datos sin formalizar la póliza	Hasta 15 días antes de finalizar el plazo de suscripción	Hasta el final del plazo de suscripción	Todas las causas

Revisión de rendimientos para aplicar al plan 2011, con contratación previa

La solicitud y documentación se enviará a AGROSEGURO, C/ Globelas, 23 - 28023 Madrid; también se podrá enviar la solicitud y documentación escaneada, por [email: producción@agroseguro.es](mailto:producción@agroseguro.es)

Recepción solicitud	Procedimiento general	Resolución y comunicación	Plazo contratación del seguro	Causas de revisión
Desde el 18/10/2011 hasta el final del plazo de suscripción	Formalizar la póliza y cursar la solicitud con toda la documentación	Hasta 80 días después de finalizar el plazo de suscripción	Hasta 20 días desde la comunicación de la resolución	-Cambios estructurales en la Expl. y errores en series productivas - Cambios de titularidad

Asignación y revisión de rendimientos para aplicar al plan 2012

La solicitud y documentación se enviará a ENESA, c/ Miguel Angel, 23- Madrid, o en los lugares establecidos en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1 99, de 14 de enero.

Recepción solicitud	Procedimiento general	Resolución y comunicación	Plazo contratación del seguro	Causas de revisión
Desde el final del plazo de suscripción hasta el 30/04/2012	Cursar la solicitud con toda la documentación	Hasta el 31/07/2012	Plazo de suscripción del Plan 2012	-Cambios estructurales en la Expl. y errores en series productivas - Cambios de titularidad

5.3.3. FRUTALES.

BOE define las nuevas condiciones para el aseguramiento de las explotaciones crecientes de uva de mesa

El agricultor ya tiene la posibilidad de asegurar la nueva línea de "Seguro Creciente de explotaciones de uva de mesa", publicada el 20 de enero en el Boletín Oficial del Estado ([AAA/70/2012](#)), el plazo de suscripción del seguro regulado en esta orden se iniciará el 1 de febrero de 2012 y finalizará el 15 de abril de 2012.

Para este plan serán asegurables las producciones correspondientes a las distintas variedades del cultivo de uva de mesa cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía, así como sus plantaciones.

El seguro será aplicable en las siguientes provincias: Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Granada, Málaga y Sevilla Asimismo serán asegurables las instalaciones, entendiéndose por tales las estructuras de protección antigranizo, la estructura mixta de parral y antigranizo y los sistemas de conducción.

El seguro creciente proporciona para una misma producción varias opciones de aseguramiento dando la posibilidad al agricultor de elegir el tipo de coberturas que sean más idóneas para su explotación.

Modulo 1 (Todos los riesgos por explotación):

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción.	Producción.	Pedrisco.	Explotación (Comarca).
		Riesgos Excepcionales.	
		Helada.	
		Viento.	
		Resto Adversidades Climáticas.	
	Plantación.	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción.	Explotación (Comarca).
Plantones.	Plantación.	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción.	Explotación (Comarca).
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción.	Parcela.

Modulo 2 (Riesgos por explotación y riesgos por parcela):

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción.	Producción.	Pedrisco.	Parcela.
		Riesgos Excepcionales.	Parcela.
		Helada.	Explotación (Comarca).
		Viento.	
		Resto Adversidades Climáticas.	
	Plantación.	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción.	Parcela.
Plantones.	Plantación.	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción.	Parcela.
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción.	Parcela.

Modulo 3 (Riesgos por parcela y Resto de Adversidades Climáticas por Explotación):

En este módulo se podrá elegir la Garantía a la Producción y el Riesgo Cubierto de Helada, entre un Mínimo Indemnizable de 10% y una franquicia del 10% o un Mínimo Indemnizable del 20% y una franquicia absoluta del 20%.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción.	Pedrisco.	Parcela.
		Riesgos Excepcionales.	Parcela.
		Helada.	Parcela.
		Viento.	
		Resto Adversidades Climáticas.	
	Plantación.	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción.	Parcela.
Plantones	Plantación.	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción.	Parcela.
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción.	Parcela.

Modulo P (Riesgos nominados por parcela)

El riesgo de Helada es elegible, si se contrata será de aplicación para todas las parcelas de la Explotación.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción.	Producción.	Pedrisco.	Parcela.
		Riesgos Excepcionales.	Parcela.
		Viento.	Parcela.
	Elegible: helada		
	Plantación.	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción.	Parcela.
Plantones.	Plantación.	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción.	Parcela.
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción.	Parcela.

Se inicia el periodo de contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales

El 20 de enero de 2012, se publica mediante la orden [AAA/69/2012](#), de 12 de enero, las condiciones para la contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para de producciones tropicales y subtropicales.

De acuerdo con el plan para el ejercicio 2012, se incorporan al nuevo sistema de gestión de la modalidad de seguro con coberturas crecientes, las distintas líneas de seguros tropicales y subtropicales, sin que se pierdan coberturas ni mejoras hasta ahora vigentes en el sistema de seguros agrarios.

Las producciones asegurables son aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía, así como sus plantaciones en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera, para los riesgos de pedrisco, viento, golpe de calor, riesgos excepcionales y resto de adversidades.

Asimismo, son asegurables las instalaciones de estructuras de invernadero y de cortavientos artificiales.

El seguro será aplicable en Andalucía en las siguientes provincias:

Comunidad Autónoma	Provincia	Comarca	Término municipal
Andalucía	Cádiz	Campo de Gibraltar	Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera y San Roque.
	Granada	La Costa	Albuñol, Almuñécar, Gualchos, Ítrabo, Jete, Los Guájares, Lentejé, Molvizar, Motril, Otívar, Salobreña, Vélez de Benaudalla.
		Norte o Antequera.	Riogordo.
	Málaga.	Serranía de Ronda.	Gaucín.
		Centro-Sur o Guadalhorce	Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Almogía, Alora, Alozaina, Benahavís, Benalmádena, Carratraca, Cártama, Casarabonela, Casares, Coín, Estepona, Fuengirola, Guaro, Istán, Málaga, Manilva, Marbella, Mijas, Monda, Pízarra, Tolox, Torremolinos y Yunquera.
		Vélez Málaga	Todos los términos.

En este seguro se incluyen tres clases de garantía:

1. Garantía a la producción:

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto y nunca antes de las fechas o estados fenológicos que figuran en el siguiente cuadro:

Garantía	Especie	Riesgos	Inicio de garantías	
Producción	Aguacate.	Golpe de calor.	1 de julio.	
		Resto de adversidades climáticas.		
		Resto de riesgos.	15 de septiembre.	
	Chirimoyo.	Golpe de calor.	1 de julio.	
		Resto de adversidades climáticas.	«Fruto 20 mm»	
		Resto de riesgos.		
	Chumbera, litchi, mango y palmera datilera.	Golpe de calor.	1 de julio.	
		Resto de adversidades climáticas.	«Fruto cuajado».	
		Resto de riesgos.		
	Papaya.	Todos los riesgos.	Reposición.	Desde arraigue a cuajado primera floración.
			Daños sobre fruto.	Desde cuajado de la primera floración.
	Piña.	Todos los riesgos	Reposición y sustitución.	Desde arraigue a inicio Inducción floral (primer y segundo ciclo de producción).
Daños sobre fruto.			Desde inducción floral.	

Las garantías finalizarán en la fecha más próxima de las relacionadas a continuación:

- En el momento de la recolección.
- En el momento en que se sobrepase la madurez comercial del producto.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.
- A los 12 meses desde la toma de efecto del seguro, para los cultivos de chirimoyo, chumbera, litchi, mango, palmera datilera, papaya y piña.

2. Garantía a la plantación:

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto.

Final de garantías: las garantías finalizan en la fecha más próxima de las siguientes:

- Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

3. Garantía a las instalaciones:

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto.

Final de garantías: las garantías finalizan en la fecha más próxima de las siguientes:

- Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

El plazo de suscripción se inicia el 1 de febrero de 2012 y finalizará el 30 de junio de 2012, excepto para el aguacate que se inicia el 1 de junio y finaliza el 15 de septiembre

Riesgos cubiertos y condiciones de cobertura:

MODULO 1: Todos los riesgos por explotación

Se cubren todos los riesgos por explotación en la producción y en la plantación con un mínimo indemnizable de un 30% y franquicia absoluta de un 20%.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción.	Producción.	Pedrisco.	Explotación (Comarca).
		Viento.	
Golpe de calor.			
Riesgos excepcionales resto de adversidades climáticas.			
	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Explotación (Comarca).
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Explotación (Comarca).
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela.

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

MODULO 2: Riesgos por explotación y riesgos por parcela.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción.	Producción.	Pedrisco.	Parcela.
		Viento.	Parcela.
		Golpe de calor.	Parcela.
		Riesgos excepcionales.	Parcela.
		Resto de adversidades climáticas.	Explotación (Comarca).
	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela.
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela.
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela.

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

- El riesgo de resto de adversidades climáticas se trata por explotación, con franquicia absoluta del 20%.
- Los riesgos de viento y golpe de calor se indemnizarán a nivel de parcela con una franquicia absoluta del 20%.
- El resto de riesgos se indemnizarán a nivel de parcela, con una franquicia absoluta del 20% para los riesgos excepcionales y del 10% para el pedrisco.

MODULO P

Recoge el Seguro Combinado de Producciones Tropicales y Subtropicales del plan 2011.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción.	Producción.	Pedrisco.	Parcela.
		Viento.	Parcela.
		Golpe de calor (2).	Parcela.
		Riesgos excepcionales.	Parcela.
	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela.
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela.
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela.

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

(2) El riesgo de golpe de calor sólo está cubierto en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Se publica en el BOE el nuevo Seguro Agrario para las explotaciones de cereza

A partir del día 1 de enero de 2012 se abre el periodo de suscripción del nuevo sistema de gestión de las coberturas para la cereza, denominado Seguro de Coberturas crecientes para explotaciones de cereza comprendido en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinado ([ARM/3462/2011](#))

Con este seguro se pueden asegurar todas las explotaciones dedicadas al cultivo de cereza, tanto las producciones como sus plantaciones e instalaciones, en todo el ámbito nacional.

Las novedades a destacar con respecto al Plan 2012 son:

- Se unifican en una única línea todos los seguros que venían existiendo en el Plan 2011; los seguros de explotación, seguros combinados y sus complementarios.
- La contratación por Módulos, en función de la cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización.
- El ámbito de aplicación es Nacional.
- Nuevas Garantías de instalaciones: invernaderos, estructuras de protección antigranizo y sistemas de conducción.
- El periodo de carencia se suprime para todos los asegurado que contrataron una póliza de cualquiera de los seguros de cereza el año anterior.

Los riesgos que se cubren, con esta línea de seguros, son el Pedrisco, Helada, Lluvia, Riesgos excepcionales: (Fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y Restos de adversidades climáticas, así como en las instalaciones de estructura presentes en las parcelas de la explotación, la protección de granizo, invernaderos y sistemas de conducción.

El asegurado deberá elegir entre las distintas posibilidades especificadas en los 3 módulos (1,2 y P) según las características y necesidades de su explotación. Para el Módulo escogido, el asegurado debe elegir las mismas coberturas para todas las parcelas de su explotación. Se pueden contratar tres Módulos Complementarios, C1, C2 y CP, siempre que se haya elegido la cobertura de Helada, en el modulo principal.

En todos los módulos se incluye una nueva garantía para dar cobertura a las instalaciones. Tiene carácter optativo, con un capital asegurado independiente del asegurado para la producción. Las instalaciones que se pueden asegurar son las estructuras de protección antigranizo, los invernaderos y los sistemas de conducción.

Para todos los módulos se indicará el tipo de explotación. Se establecen 3 tipos teniendo en cuenta el % del valor de producción de los diferentes cultivos sobre el valor total de producción de la explotación, declarados en el seguro:

CARACTERÍSTICAS DE LA EXPLOTACION	TIPO DE EXPLOTACION
%VP Total variedades Tardías/VP Total explotación	

Menor 40%	1
Menor o igual 40% y menor 70%	2
Mayor o igual 70%	3

El rendimiento a computar en cada parcela es fijado en función de los rendimientos obtenidos en años anteriores, de tal modo que el rendimiento resultante de considerar la producción total y la superficie total (sin incluir los plantones), no sea superior al rendimiento máximo asignado por el MARM. En caso que el asegurado considere que su rendimiento medio es superior al escalecido, puede solicitar una asignación individualizada de rendimientos máximos. Para el modulo P, el rendimiento es de libre fijación.

Los periodos de suscripción, en todo el territorio de Andalucía, son los que figuran en el cuadro:

Módulos	Seguro	Ámbito de aplicación	Fecha de inicio	Fecha final
	Principal	Toda Andalucía	01/01/2012	15/02/2012
1 y 2	Complementario	Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Sevilla	16/02/2012	31/03/2012
		Granada y Málaga	16/02/2012	15/04/2012
	Principal con Helada	Toda Andalucía	01/01/2012	28/02/2012
P	Principal sin	Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Sevilla	16/02/2012	31/03/2012
	Helada	Granada y Málaga	16/02/2012	15/04/2012
	Complementario	Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Sevilla	16/02/2012	31/03/2012
		Granada y Málaga	16/02/2012	15/04/2012

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de ENESA, subvenciona hasta un máximo del coste del seguro, en los siguientes porcentajes:

Modulo 1	Modulo 2	Modulo P
57%	53%	49%

A estas subvenciones, la Junta de Andalucía, concede el 25 % del total de la subvención de ENESA.

MODULO 1: Todos los riesgos por explotación.

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de coberturas				
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco Lluvia Riesgos Excepcionales	100%	Explotación (Comarca)	30%	Absoluta (2)	
		Helada Resto de Adversidades Climáticas	100%	Explotación (Comarca)			70%
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Explotación (Comarca)	30%	Absoluta 20%	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Explotación (Comarca)	30%	Absoluta 20%	
Todas	Instalaciones	Todos los	100%	Parcela	(1)		

		cubiertos en la garantía a la producción					
--	--	--	--	--	--	--	--

1- El menor entre el 10% del capital asegurado y 600 € estructuras de protección antigranizo, 1.500 € invernaderos y 300 € sistemas de conducción.

2- Franquicias absolutas según tipo de explotación: Tipo 1: 30%, Tipo 2: 20%, Tipo 3: 10%.

MODULO 2: Riesgos por explotación y riesgos por parcela

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de coberturas				
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños:10%	
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%	
		Lluvia	100%	Explotación (Comarca)	(2)	Absoluta(2)	
		Helada Resto de Adversidades Climáticas	100%				70%
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%	
Todas	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(1)		

1- El menor entre el 10% del capital asegurado y 600 € estructuras de protección antigranizo, 1.500 € invernaderos y 300 € sistemas de conducción.

2- Siniestro indemnizable y franquicia absoluta aplicada según topología de la explotación para el riesgo de lluvia: Tipo 1: 30%, Tipo 2: 20%, Tipo 3: 10%.

MODULO P: Riesgos nominados por parcela

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de coberturas			
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
		Lluvia	100%	Parcela	(2)	(2)
		Elegible : Helada	80%	Parcela	(3)	(3)
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%
Todas	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(1)	

1. El menor entre el 10% del capital asegurado y 600 € estructuras de protección antigranizo, 1.500 € invernaderos y 300 € sistemas de conducción.
2. Mínimo indemnizable del 10% y franquicias absoluta del 10% para el riesgo de Lluvia en Andalucía.
3. Mínimo indemnizable del 30% y franquicias absoluta del 30% para el riesgo de Helada en Andalucía.

Publicadas las condiciones del Seguro Creciente para Caqui y otros frutales

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, ha publicado la Orden ([ARM/2271/2011](#)) que define las características del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales, comprendido en el Plan 2011 de Seguros Agrarios Combinados.

Este nuevo sistema de gestión y aplicación de las coberturas, unifica las antiguas líneas de: kiwi, endrino de Navarra, caqui, níspero, azufaito, castaño, granado e higuera en una única línea de seguro.

Son asegurables tanto las producciones, como las plantaciones jóvenes (plantones) durante la fase previa a la entrada en producción. Con carácter opcional, también son asegurables las instalaciones presentes en la Expl. con algunas de las siguientes características estructurales: antigranizo y umbráculos, los cortavientos y los sistemas de conducción.

Este seguro cubre los siguientes riesgos: pedrisco, la helada, riesgos excepcionales: fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado, y resto de adversidades son variables, en cantidad y calidad, para cada riesgo y cultivo.

El cultivo de caqui y níspero es cubierto para el seguro de la helada en los ámbitos especificados a continuación:

Cultivo	Provincia	Comarca	Término
Caqui	Huelva	Todas	Todos
Níspero	Granada	La Costa	Almuñecar, Itrabo, Jete, Lentejé, Los Guajares, Molvizar, Motril, Otivar, Salobreña y Veléz de Benaudalla.
	Málaga	Vélez-Málaga	Canillas de Albaia y Torrox

El agricultor tendrá que asegurar la totalidad de la producción declarando el rendimiento unitario de cada una de las parcelas, para ello debe elegir entre las diferentes coberturas en función de las condiciones y el cálculo de indemnización (a nivel de parcela o Expl.), recogida en tres módulos:

MODULO 1: Todos los riesgos por explotación

Tipo de plantación	Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Garantizado	
Plantación en Producción	Producción	Endrino, Kiwi	Pedrisco	Explotación (comarca)	70%	
			Riesgos excepcionales			
			Helada			
			Restos de adversidades climáticas			
		Caqui y Níspero	Pedrisco	Explotación (comarca)	-	
			Riesgos excepcionales			
			Helada			
			Restos de adversidades climáticas			
		Azufaito Castaño Granado Higuera	Plantación	Pedrisco.	Explotación (comarca)	-
				Riesgos excepcionales		
Restos de adversidades climáticas						
Plantones	Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Explotación (comarca)	-	
Todas	Instalaciones	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-	

MODULO 2: Riesgos por explotación y riesgo por parcela

Tipo de plantación	Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Todos	Pedrisco	Parcela	-
			Riesgos excepcionales		-
		Kiwi	Riesgos excepcionales	Parcela	-

		Caqui	Helada	Expl. (comarca)	-
		Níspero			
		Endrino	Helada	Expl. (comarca)	70%
			Restos de adversidades climáticas		
		Kiwi	Restos de adversidades climáticas		70%
		Azufaito	Restos de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	-
		Caqui			
		Castaño			
		Granado			
		Higuera			
		Níspero			
	Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Plantones	Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Todas	Instalaciones	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

MODULO P: Todos los riesgos por parcela

Tipo de plantación	Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en Producción	Producción	Todos	Pedrisco	Parcela
			Riesgos excepcionales	
		Caqui	Helada	Parcela
		Kiwi		
Níspero				
	Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela
	Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela
Todas	Instalaciones	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela

En este sentido el asegurado tiene además la opción del seguro complementario, para este tipo de seguro son asegurables las mismas parcelas que hayan sido incluidas en seguro principal de endrino y Kiwi (modulo 1 y 2) y las de caqui (cualquier modulo) que en el momento de la contratación tenga esperanzas reales de producción superiores a las declaradas inicialmente en el seguro principal.

El agricultor puede contratar el seguro desde el 1 de septiembre para todos los cultivos y finalizara:

Cultivo	Final de suscripción
Azufaito.	15 de mayo de 2012.
Caqui.	El 10 de febrero de 2012 para las provincias de Alicante, Castellón, Huelva y Valencia y el 30 de abril de 2012 para el resto del ámbito
Castaño.	15 de mayo de 2012.
Endrino.	28 de febrero de 2012.
Granado.	15 de abril de 2012.
Breva.	30 de abril de 2012.
Higo.	15 de junio de 2012.
Kiwi.	15 de marzo de 2012.
Níspero.	15 de noviembre de 2011.

Seguro complementario, las fechas de suscripción son las siguientes:

Cultivo	Inicio periodo de suscripción	Final periodo de suscripción
Caqui.	15 de junio de 2012.	15 de agosto de 2012.
Endrino.	1 de marzo de 2012.	31 de mayo de 2012.
Kiwi.	16 de marzo de 2012.	15 de junio de 2012.

El Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Frutícolas, se publica en el BOE, con el inicio de suscripción el 15 de noviembre de 2011

A partir del día 15 de noviembre de 2011 se pueden asegurar las explotaciones dedicadas al cultivo de albaricoque, ciruela, manzana de mesa, y manzana de sidra. Melocotón (incluye melocotón, nectarina, paraguay, platerina), membrillo y pera. (ARM/2997/2011).

Durante el Plan de Seguros Agrarios 2011, se viene incorporando el nuevo sistema de gestión de los seguros agrarios, llamado "Seguro Creciente". Este seguro sustituye a los seguros tradicionales, tanto los Seguros Combinados de albaricoque, manzana de sidra, de melocotón de ciruela y de pera, de membrillo y otros frutales, como el Seguro de Expl. de Frutales y el Seguro de Rendimiento en Explotaciones Frutícolas, que existían en las pasadas campañas.

El fruticultor puede asegurar la producción y la plantación; los riesgos de la falta de cuajado, helada, pedrisco, riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y restos de adversidades climáticas, así como en las instalaciones de estructura presentes en las parcelas de la Expl., la protección de granizo, invernaderos y sistemas de conducción.

A través de este seguro, el agricultor dispone de un abanico de coberturas y garantías que se agrupan en 4 módulos (1, 2, 3 y P) entre los que productor deberá elegir según las características y necesidades de su Expl.. Para el Módulo escogido, el asegurado debe elegir las mismas coberturas para todas las parcelas de la Expl.. Y en su caso puede contratar el complementario, siempre que el modulo principal tenga elegida la cobertura de Helada.

MODULO 1: Los riesgos cubiertos se valoran e indemnizan de forma conjunta para toda la Expl.. Es de nueva creación para todos los cultivos. Con un capital asegurado de un 100%, un mínimo indemnizable del 30% y una franquicia absoluta variable según el tipo de Expl. y nivel de riesgo de la comarca para la garantía a la producción y un 20% para la garantía a la plantación. Se podrá hacer seguro complementario de pedrisco y riesgos excepcionales.

MODULO 2: La valoración y por tanto la indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros por parcela. El capital asegurado es de 100%, el mínimo indemnizable es variable según riesgos; para el pedrisco el 10%, para riesgos excepcionales el 20%, para el resto de riesgo es absoluta variable según tipo de Expl.. Para las plantaciones la garantía es del 30%.

En este módulo se podrá elegir para el riesgo de Pedrisco, en la garantía a la producción, entre una franquicia de Daños del 10% ó una franquicia Absoluta del 10%.

Se podrá hacer seguro complementario de pedrisco y riesgos excepcionales.

MODULO 3: los riesgos cubiertos se valoran e indemnizan de forma independiente por parcela. Es experimental para Murcia.

MODULO P: La valoración y calculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas, en este modulo no están garantizados los daños por resto de adversidades climáticas.

Será elegible también el riesgo de Helada, a excepción del cultivo de Membrillo que no es elegible y en Manzana de sidra que no está cubierto. Si se elige este riesgo conllevará una Mínimo indemnizable y una franquicia absoluta que variará según el cultivo asegurado y el ámbito.

COMPLEMENTARIO: son asegurables las producciones de las plantaciones que han entrado en producción, incluidas en el seguro principal que hayan contratado el moludo 1,2, 3 ó P. (con cobertura del riesgo de helada),

que en el momento de la contratación tengas unas esperanzas reales de producción superiores a las declaradas en el seguro principal.

En todos los módulos se incluye una nueva garantía para dar cobertura a las instalaciones con un capital asegurado independiente del asegurado para la producción. Las instalaciones que se pueden asegurar son las estructuras de protección antigranizo, los invernaderos y los sistemas de conducción.

Es una garantía opcional, pero para asegurar las instalaciones, es necesario asegurar la garantía a la producción y es obligatorio asegurar todas las de mismo tipo. Se cubre todos los riesgos por parcela con un capital asegurado de un 100%, sin franquicia y un mínimo indemnizable del menor entre el 10% del capital asegurado y 600€ estructuras de protección antigranizo, 1.500€ invernaderos y 300€ sistemas de conducción.

Para el riesgo de Pedrisco se puede elegir entre una franquicia de daños del 10% o una absoluta del 10%, en los módulos, 2,3 y P.

Los Tipos de Explotación, son 4, teniendo en cuenta el % del valor de producción de los diferentes cultivos sobre el valor total de producción de la explotación, declarados en el seguro.

Las garantías a la producción se inician para todos los riesgos en la toma de efecto y nunca antes del estado fenológico "D", excepto para la lluvia persistente y viento huracanado que comienzan cuando el fruto tiene un tamaño de 10 mm, para la ciruela, 15 mm, para el albaricoque, manzana de mesa y de sidra, pera, y 20 mm, para el melocotón y membrillo.

Para la plantación e instalaciones las garantías se inician con la toma de efecto y finalizan a los 12 meses desde que se iniciaran las garantías.

Y en los Seguro Complementario, se inician en la entrada en vigor de la declaración de este seguro y nunca antes del estado fenológico que figura en el anexo II de la Orden y finalizan en las mismas fechas que las especificadas para la garantía de la producción del seguro principal.

El rendimiento asegurable es de libre fijación teniendo en cuenta los rendimientos obtenidos en años anteriores. Para Andalucía y en el caso que el agricultor asegure el cultivo de ciruela en alguno de los módulos 1,2 ó P (con cobertura del riesgo de heladas) y cuando éste cultivo suponga más del 40% Valor de la Producción total del seguro, el rendimiento a fijar no podrá superar los límites máximos establecidos por el MARM.

Los periodos de suscripción en todo el territorio de Andalucía son los que figuran en el cuadro:

Módulos	Cultivo	Tipo de seguro	Fecha de inicio	Fecha final
1 y 2	Todos	Principal	15/11/2011	20/01/2012
		Complementario	21/01/2012	30/04/2012
P	Albaricoque Ciruela	Principal con Helada	15/11/2011	20/01/2012
		Principal sin Helada	16/11/2012	30/04/2012
		Complementario	16/11/2012	30/04/2012
		Principal con Helada	15/11/2011	10/03/2012
	Manzana de mesa Pera	Principal sin Helada	01/03/2012	30/04/2012
		Complementario	01/03/2012	30/04/2012
		Principal	15/11/2012	15/05/2012
	Manzana de sidra	Principal con Helada	15/11/2011	20/01/2011
		Principal sin Helada	01/02/2012	30/04/2012
		Complementario	01/02/2012	30/04/2012
	Melocotón	Principal con Helada (*)	15/11/2011	31/01/2012
		Principal sin Helada	15/11/2011	30/04/2012
		Complementario	01/02/2012	30/04/2012
		Principal sin Helada	15/11/2011	30/04/2012
Membrillo	Principal sin Helada	15/11/2011	30/04/2012	
	Complementario	01/02/2012	30/04/2012	

(*) Para las comarcas de Campiña Baja, Las Colonias, Campiña Alta y Penibética (Córdoba), La Campiña y Estepa (Sevilla).

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, a través de ENESA, subvenciona esta línea de seguro sobre el coste neto, destacando el porcentaje de la subvención base en el módulo 1. Los porcentajes son los siguientes:

Tipo Subvención	Modulo 1	Modulo 2	Modulo P
Subv. Base aplicados a todos los asegurados	22%	17%	8%
Subv. Por contratación colectiva	5%	5%	5%
Subv. Adicional según condiciones del asegurado	14%-16%	14%	16%
Subv. Por renovación del contrato según se hayan asegurado en uno o dos años anteriores	6%-9%	6%	9%
Subv. Adicional por producción ecológica	5%	5%	

A estas subvenciones, la Junta de Andalucía, concede el 25% del total de la subvención de ENESA.

5.3.4. CULTIVOS HERBACEOS.

Abierta la contratación del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de herbáceos extensivos

Como novedad, para esta campaña, las explotaciones dedicadas a los cultivos de arroz, cereales de invierno, cereales de primavera, leguminosas grano y oleaginosas, se agrupan en una única línea de seguro dentro del Plan 2011 de Seguros Agrarios. ([ARM/2305/2011](#)).

El seguro creciente de herbáceos extensivos aúna en una única línea los seguros que venían existiendo para los cultivos herbáceos extensivos.

- ❖ **SEGURO INTEGRALES Y DE RENDIMIENTOS:**
 - Seguro integral/complementario de Cereales de Invierno
 - Seguro integral/complementario de Leguminosas
 - Seguro de Rendimiento/Complementario de Cultivos Herbáceos Extensivos Modalidad "A"
 - Seguro de Rendimientos/Complementario de Cultivo Herbáceos Extensivos Modalidad "B"

- ❖ **SEGURO COMBINADOS**
 - Cereal de Invierno.
 - Cereal de Primavera.
 - Leguminosas.
 - Combinado de Girasol.
 - Combinado de Colza.
 - Multicultivo de Cultivos Herbáceos Extensivos.
 - Herbáceos Regadío Daños.
 - Combinado de Arroz.
 - Fabes en Asturias.

Con este seguro se permite al agricultor distintas posibilidades de aseguramiento; dependiendo de los riesgos cubiertos, las coberturas a elegir y el cálculo de la indemnización, se diferencian 4 módulos de aseguramiento: 1, 2, S y P.

Modulo 1 (Todos los riesgos por Expl.):

Esta modalidad es totalmente nueva en el Plan 2011, el cálculo de la indemnización de todos los riesgos se hace de forma conjunta para todas las parcelas que componen la explotación

Grupo de cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
SECANO: Cereales invierno Leguminosas Oleaginosas	Pedrisco Incendio Riesgos excepcionales No nascencia No implantación Resto de adversidades climática	Explotación (Comarca)	Individual	Elegible: 70% 60% 50%
REGADIO: Cereales invierno Leguminosas Oleaginosas Cereales de primavera Arroz	Pedrisco Incendio Riesgos excepcionales (1) No nascencia No implantación Resto de adversidades climática	Explotación (Comarca)	Libre	-

(1) Para los cultivos de cereales de invierno, oleaginosas y leguminosas en regadío (excepto garbanzos, soja, judías secas, fabes, cacahuete y girasol), estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de la finalización del período de suscripción correspondiente a las parcelas de secano.

Modulo 2 (Riesgos por explotación y riesgos por parcela):

Para este módulo, el cálculo de la indemnización de unos riesgos es por explotación y de otros riesgos es por parcela.

Grupo de cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
SECANO: Cereales invierno	Pedrisco	Parcela	Individual	-
	Incendio	Parcela		-
	Riesgos excepcionales*	Parcela		Elegible:
Leguminosas	No nascencia	Explotación (Comarca)		70%
Oleaginosas	No implantación			60%
	Resto de adversidades climática			50%

REGADIO: Cereales invierno Leguminosas Oleaginosas Cereales de primavera Arroz	Pedrisco Incendio Riesgos excepcionales (1) No nascencia No implantación Resto de adversidades climática	Explotación (Comarca)	Libre	-
---	---	-----------------------	-------	---

(1) Para los cultivos de cereales de invierno, oleaginosas y leguminosas en regadío (excepto garbanzos, soja, judías secas, fabes, cacahuete y girasol), estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de la finalización del período de suscripción correspondiente a las parcelas de secano.

En este módulo se recogen las coberturas que venían haciéndose con los seguros de rendimiento de cultivos herbáceos extensivos, con las modificaciones en las coberturas respecto a la campaña 2010, que se marcan con un (*).

Modulo S (Riesgos por explotación y riesgos por parcela)

El agricultor que elija este módulo sólo puede asegurar los cultivos de secano y recoge las coberturas que venían haciéndose con los Seguro Integrales de Cereales de Invierno y de Leguminosas. Se añade como novedad la indemnización de los riesgos excepcionales en el ámbito de parcela, con la posibilidad de hacer un seguro complementario para estos riesgos.

Grupo de cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
SECANO: Cereales invierno Leguminosas	Pedrisco	Parcela	Zonal	-
	Incendio	Parcela		-
	Riesgos excepcionales *	Parcela		-
	No nascencia	Parcela		-
	Resto de adversidades climáticas	Explotación (Comarca)		65%

Modulo P (Riesgos nominados por parcela)

Todos los riesgos cubiertos se indemnizan de forma independiente para cada una de las parcelas de secano y regadío.

Grupo de cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento
Cereales invierno Leguminosas Oleaginosas Cereales de primavera Arroz	Pedrisco	Parcela	Libre
	Incendio	Parcela	
	Riesgos excepcionales (1).	Parcela	

(1) Fauna silvestre: únicamente en los cultivos de maíz, sorgo, mijo, panizo, garbanzos, soja, judías secas, fabes, cacahuete, girasol y arroz

El agricultor puede hacer el seguro complementario para los riesgos de pedrisco, incendio y riesgos excepcionales, cuando tenga esperanzas reales de producción superiores a las declaradas en el seguro que haya suscrito en parcelas de secano y en alguno de los módulos 1, 2 ó S.

Además de la nueva definición de parcela a efecto del seguro, como la superficie total de un mismo cultivo y variedad incluida en un recinto SIGPAC, esta Orden modifica, que cuando la superficie afectada por un siniestro sea superior a 1 ha, los mínimos indemnizables y franquicias se aplicarán sobre la producción de la superficie afectada.

En el momento de hacer la declaración del seguro, el agricultor ha de suscribir un número de pólizas que variará en función del módulo elegido, y de las producciones que cultive,

1º.- Si opta por el módulo 1 ó 2:

En caso que cultive producciones de secano y regadío deberá suscribir hasta tres pólizas (por sistema de cultivo y grupo de cultivo), según:

- SECANO: Cereales de Invierno, Leguminosas y Oleaginosas.
- REGADIO: Cereales de Invierno, Leguminosas y Oleaginosas.
- REGADIO: Cereales de Primavera y Arroz.

El módulo 1 es incompatible con los módulos 2, S, y P.

El módulo 2 es incompatible con los módulos 1, S, y P.

2º.- Si opta por módulo S:

El agricultor que cultive producciones en cada uno de los dos grupos de cultivo, deberá suscribir hasta dos pólizas (una póliza por cada grupo de cultivo) según:

- SECANO: Cereal de Invierno.
- SECANO: Leguminosas.

El módulo S es incompatible con los módulos 1 y 2.

3º.- Y si opta por el P:

Se consideraran de clases distintas cada uno de los grupos de cultivo siguiente y será posible suscribir hasta cinco pólizas diferentes:

❖ SECANO o REGADIO:

- Arroz.
- Cereales de Invierno.
- Cereales de Primavera.
- Leguminosas.
- Oleaginosas.

El módulo P es incompatible con el 1 y 2, y producciones ya aseguradas en el módulo S de secano de los grupos de cultivo de Cereales de Invierno y Leguminosas.

El agricultor fijará en la declaración del seguro el rendimiento unitario en cada parcela, en kilos de grano, teniendo en cuenta los rendimientos obtenidos en años anteriores y con los límites siguientes:

- ✓ Para los grupos de cultivo Secano de Cereales de Invierno, Leguminosas y Oleaginosas, del modulo 1 y 2, el rendimiento asegurable no puede superar el máximo asignado por el MARM para cada asegurado. (Se pueden consultar en ENESA, en la página de internet www.enesa.es y revisar según el procedimiento establecido).
- ✓ Para los grupos cultivo de Cereales de invierno y Leguminosas, del modulo S, el rendimiento esta limitado a los rendimientos de referencia máximos establecidos por el MARM para las distintas especies y variedades y para cada Termino Municipal o Subtermino, teniendo en cuenta los casos para las parcelas de condiciones especiales, cuyo rendimiento a consignar no podrá ser superior a los limites establecidos con respecto a los rendimientos de referencia maximos asegurables:
 - Suelos arenosos.
 - Producción agrícola ecológica.
 - Arbolado
 - Suelo salitroso
 - Rastrojo leguminosas
- ✓ Para cultivos en Regadío de los módulos 1 y 2 y todos los cultivos del modulo P, el agricultor podrá fijar libremente el rendimiento, ajustándose a las esperanzas reales de producción.

Teniendo en cuenta los periodos de garantías y lo establecido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2011, los plazos de suscripción son los siguientes:

1º Cultivos de secano (módulos 1, 2 y S): El periodo de suscripción se iniciará el 1 de septiembre de 2011 y finalizará el 20 diciembre de 2011.

2º Cultivos de regadío (módulos 1 y 2):

- A) Cereales de invierno, leguminosas y oleaginosas: El período de suscripción se iniciará el 1 de septiembre de 2011 y finalizará el 15 de junio de 2012.
- B) Cereales de primavera y arroz: El periodo de suscripción se iniciará el 1 de marzo de 2012 y finalizará el 15 de junio de 2012.

3º Todos los cultivos (módulo P): El periodo de suscripción se iniciará el 1 de marzo de 2012 y finalizará en las fechas siguientes:

Grupo de cultivos asegurables		Ámbito	Final de suscripción
Cereales de invierno		Todo el ámbito de aplicación	15 de junio de 2012
Cereales de primavera		Todo el ámbito de aplicación	30 de junio de 2012
Leguminosas grano	Fabes	Todo el ámbito de aplicación	30 de junio de 2012
	Resto de leguminosas		15 de junio de 2012
Oleaginosas	Girasol	Comunidad Autónoma de Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén y Sevilla	30 de abril de 2012

		Granada	15 de junio de 2012
	Colza, lino semilla y cártamo	Todo el ámbito de aplicación	30 de abril de 2012
Arroz		Todo el ámbito de aplicación	31 de julio de 2012

Si el asegurado poseyera parcelas destinadas al cultivo de cereales de invierno y/o de oleaginosas situadas en distintas provincias, la formalización del seguro con inclusión de todas ellas deberá efectuarse dentro del plazo que antes finalice de entre los anteriormente fijados para las distintas provincias en que se encuentren dichas parcelas.

5.3.5. CULTIVOS INDUSTRIALES

Seguro con coberturas crecientes para cultivos industriales textiles

El plan 2012 incorpora como novedad la modalidad del seguro creciente en cultivos industriales textiles, pudiendo asegurar las distintas variedades de algodón, cáñamo textil y lino textil, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía y esté ubicada en el ámbito de aplicación del seguro. ([AAA/71/2012](#))

El seguro será aplicable en las siguientes provincias: Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Málaga (exclusivamente en la Comarca Norte o Antequera), así como todas las parcelas de lino textil y cáñamo textil situadas en todo el territorio nacional.

El periodo de garantía del seguro se inicia con la toma de efecto,

Cultivo	Riesgo	Inicio de garantías	Fecha límite de garantías	
Algodón.	No nascencia.	Una vez realizada la siembra (1).	20 mayo 2012.	
	Pedrisco.	15 mayo 2012.		
	Lluvia.	1.º cápsula abierta o semiabierta.	Elegible:	
	Riesgos excepcionales.	Imposibilidad de recolección por lluvia persistente.	Antes 1.º recolección (2).	31 octubre 2012
		Resto.	15 mayo 2012.	30 noviembre 2012
	Resto adversidades climáticas.	Reposición y levantamiento. Daños.	Una vez realizada la siembra (1). A partir del final de floración	15 diciembre 2012.
Cáñamo textil y lino textil.	Resto adversidades climáticas.	Reposición y levantamiento.	Transplante o siembra directa (3).	
		Daños.	Cuando haya más del 50% de plantas en floración.	
	Resto de riesgos.	Daños.	Transplante o siembra directa (3).	30 septiembre 2012.

El agricultor que suscriba este seguro deberá asegurar la totalidad de las producciones de la misma clase, asimismo se consideran clases distintas las producciones de algodón, cáñamo textil y lino textil.

En la orden destaca que se establecen unos precios unitarios oscilando un mínimo para el lino de 7€ a 10€ como máximo, cáñamo 10 € a 15€ y algodón de 28€ a 50€.

El asegurado, a la hora de formalizar la declaración de seguro deberá seleccionar entre las distintas posibilidades de módulos de aseguramiento:

MODULO 1

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Explotación (comarca)
		Lluvia.	
		No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
		Resto de adversidades climáticas (1).	
	Lino y cáñamo textil.	Pedrisco.	
		Riesgos excepcionales.	
		Resto de adversidades climáticas (1).	
		Resto de adversidades climáticas (1).	

MODULO 2

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Parcela.
		Lluvia.	
		No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
	Lino y cáñamo textil.	Resto de adversidades climáticas (1).	Explotación (comarca).
		Pedrisco.	Parcela.
Riesgos excepcionales.			
	Resto de adversidades climáticas (1).	Explotación (comarca).	

MODULO 3

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Parcela
		Lluvia.	
		Elegible:No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
	Lino y cáñamo textil.	Pedrisco.	
		Riesgos excepcionales.	

Desde el 1 de febrero, está abierto el plazo de contratación y finalizará en las siguientes fechas:

- Algodón con cobertura de no nascencia: el 7 de abril de 2012.
- Algodón sin cobertura de no nascencia: el 30 de junio de 2012.
- Lino y cáñamo textil: el 15 de agosto de 2012, excepto en la provincia de Alicante y Murcia, que finalizará el 30 de junio de 2012.

Inicio de suscripción del seguro creciente en cultivos industriales no textiles

Los agricultores podrán suscribir a partir del 1 de febrero las distintas variedades del seguro creciente de cultivos no textiles. ([AAA/73/2012](#))

El seguro cubre las variedades de adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo, lúpulo, remolacha azucarera y tabaco de las variedades virginia, burley E o procesable, burley fermentado, havana y Kentucky, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía y esté ubicada en el ámbito de aplicación del seguro.

Las producciones de adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo serán asegurables siempre que se realicen al aire libre, admitiéndose la utilización de túneles u otros sistemas de protección durante las primeras fases de desarrollo de las plantas.

El seguro será aplicable según el tipo de producción:

Cultivo	Ámbito	
Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.	Toda la Comunidad Autónoma	
Remolacha siembra otoñal.	Sin rendimientos asignados.	Toda la Comunidad Autónoma

	Con rendimientos asignados.	Sin riego de apoyo.	Cádiz: todas las comarcas; Córdoba: Campiña Baja, Las Colonias; Huelva: Andévalo Occidental y Condado Campiña; Sevilla: El Aljarafe, La Campiña y La Sierra Sur.
		Con riego de apoyo.	Cádiz: Arcos de la Frontera, Bornos, El Bosque, Jerez de la Frontera, Paterna de la Rivera, El Puerto de Santa María, Puerto Serrano, Rota, san José del Valle, y Villamartín.
tabaco.	Provincias: Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla.		

Los riesgos asegurable serán en cantidad y calidad según el tipo de producción asegurada:

Riesgos cubiertos		Mimbre	Remolacha	Tabaco	Resto de cultivos (1)
No nascencia.		No cubierto.	Cantidad.	No cubierto.	No cubierto.
Pedrisco.		Cantidad y calidad.	Cantidad.	Cantidad y calidad.	Cantidad.
Riesgos excepcionales.	Fauna silvestre.	Cantidad y calidad.	Cantidad.	Cantidad y calidad.	Cantidad.
	Helada.	No cubierto.	No cubierto.	Cantidad.	No cubierto.
	Incendio.	Cantidad y calidad.	Cantidad.	Cantidad.	Cantidad.
	Inundación-lluvia torrencial.	Cantidad y calidad.	Cantidad.	Cantidad y calidad.	Cantidad.
	Lluvia persistente.	Cantidad y calidad.	Cantidad.	Cantidad y calidad.	Cantidad.
	Viento huracanado.	Cantidad y calidad.	Cantidad.	Cantidad y calidad.	Cantidad.
	Virosis.	No cubierto.	No cubierto.	Cantidad.	No cubierto.
Resto de adversidades climáticas (2).		Cantidad.	Cantidad.	Cantidad.	Cantidad.

1. resto de cultivos: adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín y otras aromáticas en suelo, lúpulo, menta, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.

(2) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento.
- Desde el inicio de garantías indicado para este riesgo en el Anexo V: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

El periodo de suscripción:

Cultivo	Inicio de suscripción	Final de suscripción
Remolacha siembra primaveral con cobertura de no nascencia.	1 de febrero de 2012	10 de abril de 2012
Remolacha siembra otoñal con cobertura de no nascencia.	1 de septiembre de 2012	15 de octubre de 2012
Remolacha siembra otoñal sin cobertura de no nascencia.	1 de septiembre de 2012	15 de noviembre de 2012
Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.	1 de marzo de 2012	15 de mayo de 2012
Tabaco.	15 de marzo de 2012	20 de junio de 2012

Riesgos cubiertos y módulos de aseguramiento

MODULO 1

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de la indemnización	
Plantación en producción.	Lúpulo.	Producción.	Pedrisco.	Explotación (comarca).	
			Riesgos excepcionales.		
	Resto de adversidades climáticas.				
			Plantación.	Todos los de producción.	Explotación (comarca).
	Remolacha.	Producción.		Pedrisco.	Explotación (comarca).
				No nascencia	Explotación (comarca).
				Riesgos excepcionales.	
				Resto de adversidades climáticas.	
	Tabaco.	Producción.		Pedrisco.	Explotación (comarca).
				Riesgos excepcionales.	
				Resto de adversidades climáticas.	
	Resto de cultivos.	Producción.		Pedrisco.	Explotación (comarca).
Riesgos excepcionales.					
Resto de adversidades climáticas.					
Plantones.	Lúpulo.	Plantación.	Todos los de producción.	Explotación (comarca).	
Todas.	Lúpulo.	Instalaciones.	Todos los de producción.	Parcela.	

MODULO 2

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de la indemnización	
Plantación en producción.	Lúpulo.	Producción.	Pedrisco.	Parcela.	
			Riesgos excepcionales.	Parcela.	
			Resto de adversidades climáticas.	Explotación (comarca).	
			Plantación.	Todos los de producción.	Parcela.
	Remolacha.	Producción.		Pedrisco.	Parcela.
				No nascencia	Parcela.
				Riesgos excepcionales.	Parcela.
				Resto de adversidades climáticas.	Explotación (comarca).
	Tabaco.	Producción.		Pedrisco.	Parcela.
				Riesgos excepcionales.	Parcela.
				Resto de adversidades climáticas.	Explotación (comarca).
	Resto de cultivos.	Producción.		Pedrisco.	Parcela.
Riesgos excepcionales.				Parcela.	
Resto de adversidades climáticas.				Explotación (comarca).	
Plantones.	Lúpulo.	Plantación.	Todos los de producción.	Parcela.	
Todas.	Lúpulo.	Instalaciones.	Todos los de producción.	Parcela.	

MODULO 3

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de la indemnización
Plantación en producción.	Lúpulo.	Producción.	Pedrisco.	Parcela.
		Plantación.	Riesgos excepcionales.	Parcela.
	Remolacha.	Producción.	Todos los de producción.	Parcela.
			Pedrisco.	Parcela.
			No nascencia	Parcela.
	Tabaco.	Producción.	Riesgos excepcionales.	Parcela.
			Pedrisco.	Parcela.
	Resto de cultivos.	Producción.	Riesgos excepcionales.	Parcela.
			Pedrisco.	Parcela.
	Plantones.	Lúpulo.	Plantación.	Todos los de producción.
Todas.	Lúpulo.	Instalaciones.	Todos los de producción.	Parcela.

5.3.6. FRUTOS SECOS

El agricultor podrá asegurar a partir del mes de septiembre su cosecha de frutos secos

Esta es una nueva línea de aseguramiento que aúna la línea del almendro (complementaria y rendimiento) y la de frutos secos.

Como novedad además de cubrir los riesgos de pedrisco, riesgos excepcionales y resto de adversidades, se incluye la diferenciación entre fauna cinegética y no cinegética.

Las producciones asegurables son: algarrobo, almendro, avellano, pistacho y nogal, también serán asegurables los plantones durante la fase de desarrollo previa a la entrada en producción, así como las producciones ecológicas que cumplan los requisitos establecidos en el [Reglamento \(CE\) nº. 834/2007 del Consejo de junio de 2007.](#)

El seguro creciente da la opción al asegurado la posibilidad de contratar la línea que mejor se ajuste a sus necesidades, diferenciándose tres modalidades:

MODULO 1(*)

Esta modalidad indemniza los riesgos cubiertos y se hace de forma conjunta para todas las parcelas que componen la explotación.

Tipo de plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cultivo	Cálculo indemnización	Garantizado
					Elegible:
		Pedrisco	Almendro.	Explotación	70%
		Riesgos excepcionales.			
	Producción.	Resto de adversidades		(Comarca)	60%
Plantación en producción.		Climáticas.	Resto de cultivos.	Explotación (Comarca)	-
	Plantación.	Todos los de producción. (1)	Todos.	Explotación (Comarca)	-
Plantones.	Plantación.	Todos los de producción. (1)	Todos.	Explotación (Comarca)	-
				(Comarca)	
(1) Excluida sequía					

MODULO 2(*)

Los riesgos se indemnizarán a nivel de parcela, en la campaña anterior se indemnizaba en el conjunto de la explotación.

Tipo de plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cultivo	Cálculo indemnización	Garantizado
		Pedrisco.	Todos.	Parcela	-
		Riesgos excepcionales.	Todos.	Parcela	-
		Resto de adversidades Climáticas.			Elegible:
Plantación en producción	Producción.		Almendo.	Explotación	70%
				(Comarca)	60%
					50%
			Resto de cultivos.	Explotación (Comarca)	-
	Plantación.	Todos los de producción. (1)	Todos.	Parcela	-
Plantones.	Plantación.	Todos los de producción. (1)	Todos.	Parcela	-

(*) Son asegurables las explotaciones cuyo titular presente a su nombre la Solicitud Única de la Unión Europea

(**) El almendo se considera clase distinta respecto al resto de cultivos.

MODULO P

El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas.

Esta modalidad considera clases distintas a cada una de las producciones asegurables.

Tipo de plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cultivos	Cálculo indemnización
	Producción.	Pedrisco.	Todos	Parcela
Plantación en producción.		Riesgos excepcionales.	Todos	Parcela
	Plantación.	Todos los de Producción.	Todos	Parcela
Plantones.	Plantación.	Todos los de Producción.	Todos	Parcela

Para el cultivo del almendo, al agricultor se le asigna un rendimiento individual, de acuerdo con los criterios básicos empleados para la creación de la base de datos del seguro de rendimiento de almendo. Para los demás cultivos, el rendimiento es libre.

El periodo de suscripción para los distintos módulos y cultivos es:

Módulo	Producción	Inicio de la suscripción	Finalización de la suscripción
Módulos 1 y 2	Almendo	1 de septiembre de 2011	30 de noviembre de 2011
	Resto de cultivos	1 de marzo de 2012	15 de mayo de 2012
Módulo P	Todos	1 de marzo de 2012	15 de mayo de 2012

El asegurado tiene la posibilidad de hacer el Seguro Complementario para pedrisco y riesgos excepcionales, solo para las parcelas que hayan sido incluidas en el seguro principal de almendo en los módulos 1 y 2, entre el 1 de marzo de 2012 y el 15 de mayo de 2012.

5.3.7. VIÑEDO

BOE define las nuevas condiciones para el aseguramiento de las explotaciones vitícolas

El agricultor ya tiene la posibilidad de asegurar la nueva línea de "Seguro Creciente de explotaciones vitícolas", publicada el 30 de septiembre en el Boletín Oficial del Estado ([ARM/2604/2011](#)).

Para este plan serán asegurables las explotaciones cuyo titular del seguro tenga inscrita a su nombre la Expl. en el Registro Vitícola, excepcionalmente aquellas explotaciones que no estén inscritas a nombre del titular, se admitirá que estén inscritas en algún Registro Oficial establecido por la administración o presente su nombre en la solicitud única de ayudas de la Unión Europea.

Son asegurables las producciones de uva de vinificación así como sus plantones y las instalaciones de sistemas de conducción.

Este nuevo sistema de aseguramiento aúna en una única línea los seguros vitícolas existentes en anteriores planes para Península y Baleares.

- Seguro Creciente de explotaciones vitícolas
- Seguro de Explotación de Viñedo
 - Seguro de Rendimientos
 - Seguro de Daños –Modalidad A
 - Seguro de Daños –Modalidad B
 - Seguro de Daños –Modalidad C
 - Seguro de Uva de vinificación por Modalidades
 - Modalidad A
 - Modalidad B
 - Seguro Combinado de Uva de vinificación

El seguro creciente proporciona para una misma producción varias opciones de aseguramiento dando la posibilidad al agricultor de elegir el tipo de coberturas que sean más idóneas para su explotación.

Modulo 1 (Todos los riesgos por explotación):

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Explotación (Comarca)	70%
		Riesgos Excepcionales		
		Helada		
		Marchitez Fisiológica		
	Resto de Adversidades Climáticas			
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Explotación (Comarca)	-
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Explotación (Comarca)	-
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

Modulo 2 (Riesgos por explotación y riesgos por parcela):

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela	-
		Riesgos Excepcionales	Parcela	-
		Helada	Explotación (Comarca)	-
		Marchitez Fisiológica		
	Resto de Adversidades Climáticas	Explotación (Comarca)	70%	
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

Modulo 3 (Riesgos por parcela y Resto de Adversidades Climáticas por Explotación):

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela	-
		Riesgos Excepcionales	Parcela	-
		Helada Marchitez Fisiológica	Parcela	-
		Resto de Adversidades Climáticas	Expl. (Comarca)	70%
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

Modulo P (Riesgos nominados por parcela):

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización	
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela	
		Riesgos Excepcionales	Parcela	
		Elegible: Helada Marchitez Fisiológica	Elegible	Explotación Parcela
		Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	
Plantones	Plantación	Parcela		
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	

El asegurado dispondrá además de la posibilidad de ampliar el seguro con un "Seguro Complementario", siempre que las esperanzas reales de producción sean superiores a las declaradas inicialmente en el seguro principal de las modalidades 1,2 y 3.

Los daños asegurables en calidad incluyen los riesgos de helada y pedrisco para las parcelas inscritas en las Denominaciones de Origen y pertenecientes a Vinos de Pago. Para cantidad se cubre el pedrisco, helada, marchitez fisiológica, riesgos excepcionales incluyendo la enfermedad Mildiu y resto de adversidades climáticas.

El seguro esta subvencionado por Enesa y por la Junta de Andalucía. Respecto al porcentaje de subvención, varia según el modulo suscrito así el modulo 1 asciende en un 22%, 17% para el modulo 2 y 3, un 14% para el modulo P.

Además a esta subvención hay que unir un 14% o 16% en función de las características del agricultor, un 5% si la contratación es colectiva, entre un 6% y 9% si se trata de renovación, además de un 25% adicional para todos los casos de la Junta de Andalucía.

El periodo de suscripción varia según el tipo de aseguramiento, las fechas serán las siguientes:

Tipo	Inicio de Suscripción	Final de Suscripción
Seguro Principal (Módulos 1,2 y 3)	01/10/2011	20/12/2011
Complementario (Modulo 1)	01/10/2011	30/04/2012
Complementario (Modulo 2 y 3)	01/10/2011	25/03/2012

Modulo P	Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Málaga y Sevilla		Resto del ámbito de Aplicación	
	Inicio	Fin	Inicio	Fin
Con Riesgo de Helada y Marchitez	15/01/2012	01/03/2012	15/01/2012	25/03/2012
Sin Riesgo de Helada y Marchitez	01/03/2012	15/04/2012	25/03/2012	30/04/2012

5.3.8. CULTIVOS FORRAJEROS.

Publicada la nueva regulación de cultivos forrajeros

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el 4 de noviembre de 2011, la Orden [ARM/2974/2011](#), de 26 de octubre, por la que se definen las producciones y rendimientos asegurables para cultivos forrajeros, para el Plan 2011.

En esta nueva línea de aseguramiento unifica las líneas de cultivos forrajeros y la paja de cereales de invierno del Plan 2010 en una única línea denominada "Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros".

Esta Orden recoge que son asegurables las distintas variedades de cultivos forrajeros y la paja de cereales de invierno: trigo, cebada, avena, centeno, triticale, sus mezclas y la producción de pastos que sea de aprovechamiento del ganado, siempre que entren dentro del periodo de garantías.

Se cubren los daños ocasionados por los riesgos de pedrisco, incendio, riesgos excepcionales (fauna silvestre, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y el resto de adversidades climáticas, dichos daños tienen diferentes tipos de cobertura según el módulo elegido (1,2 y P).

El agricultor deberá elegir en función de las condiciones de coberturas así como el cálculo de las indemnizaciones (a nivel de parcela o Expl.), los siguientes módulos:

CONDICIONES DE COBERTURA

MODULO 1º: todos los riesgos por explotación:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco (1) Incendio Riesgos excepcionales (2) Resto de adversidades climáticas (1)	100%	Explotación (comarca)	30%	Absoluta 30%

(1) No está cubierto para los pastos aprovechables a diente.

(2) Los riesgos excepcionales cubiertos según cultivos son:

- Pastos aprovechable a diente; sólo la inundación-lluvia torrencial
- Paja de los cultivos de cereales de invierno: todos excepto la fauna silvestre que estará garantizada en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de 15 de diciembre.
- Resto de cultivos: todos

MODULO 2º: Riesgos por explotación y riesgos por parcelas:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco (1)	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Incendio	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Riesgos excepcionales(2)	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%
Resto de adversidades Climáticas (1)	100%	Explotación (comarca)	30%	Absoluta 30%

(1) No está cubierto para los pastos aprovechables a diente.

(2) Los riesgos excepcionales cubiertos según cultivos son:

- Pastos aprovechable a diente; sólo la inundación-lluvia torrencial
- Paja de los cultivos de cereales de invierno: todos excepto la fauna silvestre que estará garantizada en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de 15 de diciembre.
- Resto de cultivos: todos

MODULO P: Todos los riesgos por parcelas:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco (1)	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Incendio	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Riesgos excepcionales(2)	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%

(1) No está cubierto para los pastos aprovechables a diente.

(2) Los riesgos excepcionales cubiertos según cultivos son:

- Pastos aprovechable a diente; sólo la inundación-lluvia torrencial
- Paja de los cultivos de cereales de invierno: sólo la inundación-lluvia torrencial
- Resto de cultivos: todos

Los precios unitarios de los cultivos de alfalfa forrajera tendrá un mínimo de 10,4€ a un máximo de 13€/100kg; el maíz forrajero, entre 2,4 y 3 euros, gramíneas y leguminosas entre 4,0 y 5,0 y entre 0,7 y 1 euros para el resto de forrajeras.

El período de suscripción será diferente según el modulo elegido:

- Para el modulo 1 y 2: el plazo de suscripción se inicia el 15 de noviembre de 2011 y finaliza el 28 de febrero de 2012, excepto para el maíz forrajero que finaliza el 31 de mayo de 2012.
- Para el modulo P: el plazo de suscripción se inicia el 1 de marzo de 2012 y finaliza el 15 de junio de 2012.

5.3.9. CULTIVOS AGROENERGETICOS.

Cultivos agroenergéticos mediante el Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de cultivos Agroenergéticos

Las producciones de cultivos agroenergéticos procedentes de cultivos leñosos y herbáceos, de parcelas de secano y regadío, destinadas únicamente a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos para la generación de energía se pueden acoger al Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Cultivos Agroenergéticos (Orden [ARM/2998/2011](#)). También se incluyen las producciones de paja resultantes de las cosechas de cereales de invierno (trigo, cebada, triticale, avena y centeno) y maíz. El ámbito de aplicación es en todo el territorio nacional.

Una de las condiciones de este seguro, es que el titular del seguro haya suscrito uno o varios contratos de compraventa de la producción por la totalidad de sus parcelas destinadas a estos cultivos. En el caso de que el titular sea socio de una cooperativa y esta haya suscrito un contrato de compraventa de suministro de material destinado a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos para la generación de energía, ha de poseer un certificado emitido por la cooperativa en el que se especifique la adhesión de su producción para satisfacer el contrato.

Los riesgos que se cubren son los daños en cantidad ocasionados por incendio, pedrisco, riesgos excepcionales (fauna silvestre, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y resto de adversidades climatológicas, de acuerdo con lo que se especifican en los módulos 1, 2 y P:

Modulo 1º: se cubren los riesgos por Expl., con un capital asegurado de un 100%, un mínimo indemnizable del 30% y franquicia absoluta del 30%.

Modulo 2º: se garantiza el riesgo de resto de adversidades por Expl. y los demás riesgos por parcela. El capital asegurado es de un 100%, la franquicia es absoluta de un 10% para pedrisco e incendio, del 20% para riesgos excepcionales y del 30% para el resto de adversidades.

Estas dos modalidades tienen en común, que son de nueva creación.

Que a diferencia del modulo P, se incluyen riesgos de restos de adversidades climáticas. La valoración de este daño se hará bien como un levantamiento desde el arraigue o bien como un daño desde los estados fenológicos o momentos definidos en condiciones especiales; para cereales de invierno Estado fenológico de "ahijamiento y la paja de cereales de invierno desde el estado fenológico "de tres hojas" para el resto de cultivos ó desde la edad mayor de un año para plantaciones de cultivos plurianuales.

Modulo P: recoge las coberturas del seguro combinado de cultivos agroenergéticos del PLAN 2010. Los riesgos que cubren son el pedrisco, incendio con una franquicia absoluta del 10% y los riesgos excepcionales con una franquicia absoluta del 20%.

También se garantiza el riesgo para fauna silvestre en todos los cultivos. En el caso de cereales de invierno y la paja de cereales de invierno, en los módulos 1 y 2 están garantizado únicamente en las declaraciones de seguro que se suscriban antes del 15 de diciembre 2011, en caso de que ocurre un siniestro de fauna silvestre cinegética, ocasionados por conejo o liebre, se ha de comunicar, el daño, antes del 15 de abril 2012. En el modulo P, este riesgo está cubierto para todos los cultivos excepto para cereales de invierno y paja de cereales de invierno.

Se consideran clases distintas y por tanto, el asegurado sólo puede realizar una póliza por clase de cultivo:

- Clase I: cultivos anuales de maíz y paja de maíz.
- Clase II: cultivos anuales de paja de cereales de invierno, triticale, resto de cereales de invierno y restos de cultivo anuales.
- Clase III: todos los cultivos plurianuales (caña, cardo, chopo, eucalipto, olmo de Liberia, paulownia, robinia, sauce, restos de cultivos plurianuales leñosos y no leñosos).

Las fechas de suscripción de las pólizas son para el modulo 1 y 2 del 15 de noviembre al 28 de febrero de 2012, excepto para el cultivo de maíz y paja de maíz que será del 15 de noviembre al 31 de mayo y para todos los cultivos agroenergéticos para el modulo P del 1 de marzo de 2012 al 31 de mayo de 2012.

Los precios a aplicar para los distintos cultivos regulados en esta orden, el pago de las primas y el importe de las indemnizaciones en caso de siniestro, serán elegidos libremente por el agricultor dentro de unos límites; para los cultivos anuales entre 5 y 3€/100 Kg. materia seca y para los cultivos plurianuales entre el 6 y 4€/100 Kg. materia seca.

CONDICIONES DE COBERTURA

MODULO 1º: todos los riesgos por Expl.:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco Incendio Riesgos excepcionales (1) Resto de adversidades climáticas	100%	Explotación (comarca)	30%	Absoluta 30%

(1) Para los cereales de invierno y paja de cereales de invierno, estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes del 15 de diciembre.

MODULO 2º: Riesgos por explotación y riesgos por parcelas:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Incendio	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Riesgos excepcionales(1)	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%
Resto de adversidades climáticas	100%	Explotación (comarca)	30%	Absoluta 30%

(1) Para los cereales de invierno y paja de cereales de invierno, estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes del 15 de diciembre.

MODULO Pº: Todos los riesgos por parcelas:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Incendio	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Riesgos excepcionales (1)	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%

(1) Fauna Silvestre: cubierto para todos los cultivos excepto para cereales de invierno y paja de cereales de invierno.

5.3.10. SEGUROS CON COBERTURAS CRECIENTE PARA ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES Y COOPERATIVAS

Publicada la nueva regulación de seguros con coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el 12 de diciembre de 2011, la Orden ARM/3460/2011, de 12 de diciembre, por la que se definen las condiciones para la contratación del seguro seguros con coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas comprendido en el Plan 2012.

Es asegurable el perjuicio económico que representa para una O.P. o Cooperativa el hacer frente a los costes fijos de los bienes asegurables, cuando se haya producido una merma de entrada de producción de los cultivos en dichas entidades, a consecuencia de los riesgos cubiertos en las declaraciones de los Seguros Agrarios Combinados suscritas por sus socios. Los costes fijos son los imputables directamente a la recepción, manipulación, conservación y comercialización de los siguientes grupos de cultivo.

Las principales modificaciones con respecto a la campaña anterior, son el periodo de suscripción que se adelanta del 1 de abril al 1 de enero, para incluir nuevos grupos de cultivo, y el final de suscripción para el grupo de cítricos se adelanta el 31 de agosto al 31 de julio.

Se incluye el nuevo grupo de cultivo de la cereza que ya tenía seguro tradicional para la O.P y se amplían las garantías a otros nuevos grupos de cultivo (uva de mesa y tropicales y subtropicales).

Para el grupo de cultivo de frutales en la campaña pasada computaba la contratación efectuada por los socios en todos los módulos. Para esta campaña computa solo la contratación en los módulos 1,2 y 3. de forma que se unifican los criterios para todos los sectores.

Excepcionalmente para aquella O.P. o Cooperativa donde el número de socios haya disminuido mas de un 15%, se especifica, que el calculo de dicha producción se realizará en base a la producción entregada en las campañas pasadas por los socios que la componen en la presente campaña de contratación.

Para que un a O.P. o Cooperativa pueda suscribir este seguro, han de estar reconocidas como tal, para la producción de cada grupo de cultivo, excepto para los grupos de cultivo de herbeceos de extensivo, uva de vindicación y olivar, que deberán estar registradas como Sociedades cooperativas de primer grado en el Registro de cooperativas de la Administración, y estipular claramente en sus Estatutos la obligación por parte de sus miembros de entregar toda la producción obtenida en sus parcelas.

Además, podrán suscribir este seguro siempre que la producción asegurada por los socios en las declaraciones del seguro agrario combinado con coberturas crecientes de cada uno de los grupos de cultivo se contrate en los módulos 1,2, o 3 y representen al menos los siguientes porcentajes respecto a la producción media entregada para un grupo de cultivo por los miembros de la entidad asociativa en las tres ultimas campañas:

Producción asegurada para un grupo de cultivo por los socios (Toneladas)	Porcentaje mimico(Producción asegurada para un grupo de cultivo/producción media entregada a la OP o Coop., para un grupo de cultivo)
<7.000	90%
7.000-10.000	80%
<10.000	70%

Existe un único Modulo de contratación, (Modulo OP), no existen datos variables elegibles en coberturas, se establece un limite máximo de aseguramiento con un coste unitario (0,06€/Kg.). El coste unitario es el resultado de dividir la totalidad del los costes fijos que se pretenden asegurar, entre la producción media de cada cultivo entregada por los socios a la Entidad Asociativa, en las ultimas tres campañas.

Grupo de cultivo	Cultivos	Seguros con Coberturas crecientes de :	Periodo de suscripción	
			Fecha de inicio	Fecha final
Cereza	Cereza	Explotaciones cereza	01/01/2012	16/02/2012
Uva de Mesa	Uva de Mesa	Explotaciones uva de mesa	01/02/2012	15/04/2012
Tropicales y Subtropicales	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña	Explotaciones cultivos tropicales y subtropicales	01/02/2012	30/06/2012
Cítricos	Naranja, mandarina, limón, lima, y pomelo	Explotaciones cítricas	01/04/2012	31/07/2012
Hortalizas bajo cubierta	Todas las hortalizas bajo cubierta	Explotaciones hortícolas bajo cubierta	01/06/2012	15/10/2012
Plátano	Plátano	Explotaciones plataneras	01/06/2012	01/07/2012
Cultivos Herbáceos Extensivos	Cereales de invierno y de primavera, leguminosa grano, oleaginosas y arroz	Explotaciones cultivos herbáceos extensivos	01/09/2012	20/12/2012
Frutos Secos	Avellano, almendro, algarrobo, pistacho y nogal	Explotaciones frutos secos	01/09/2012	15/12/2012
Caqui y otros frutales	Caqui, azufaifo, castaño, endrino, granado, higuera, kivi y níspero	Explotaciones de caqui y otros frutales	01/09/2012	10/02/2013
Olivar	Aceituna	Explotaciones olivaderas	01/10/2012	15/12/2012
Uva de Vindicación	Uva de Vindicación	Explotaciones vitícolas.	01/10/2012	15/12/2012
Frutales	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, membrillo, melocotón y pera	Explotaciones frutícolas	15/11/2012	20/01/2013

5.3.11. EXPLOTACIÓN GANADO VACUNO, OVINO Y CAPRINO

A partir del 15 de enero, se pueden suscribir los Seguros de explotación del ganado vacuno y ovino y caprino

El 22 de diciembre se publican en BOE, las órdenes por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción en relación con los seguros de explotaciones de ganado vacuno, ovino y caprino comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El Plan 2012, es una continuación del Plan 2011, pero se presentan las algunas novedades; en general:

- Se aclara el concepto de valor asegurado y como calcularlo.
- Se aclara que todos los animales de una explotación, deben asegurarse al mismo porcentaje respecto del valor unitario máximo, que les corresponda por tipo.
- La renovación de saneamiento y saneamiento extra, en periodo de vacío sanitario se pospone hasta 30 días después de reingreso de animales.

En el seguro de ganado vacuno de cebo ([ARM/3476/2011](#)):

- Se deja sin carencia el paso de animales desde la línea de reproductores bovinos de aptitud cárnica a la de ganado vacuno de cebo, con opción 3 contratada, perteneciente al mismo asegurado.

En el seguro de ganado vacuno de lidia ([ARM/3472/2011](#)):

- Se disminuye el valor de aseguramiento de todos los animales un 5%.
- Se consideran crías los animales de ambos sexos no destetados (antes no herrados).
- Se consideran los machos reproductivos para la lidia a partir del destete (antes a partir del herrado).
- Se reordenan los tipos de animales.

En el seguro de vacuno reproductor y recría ([ARM/3471/2011](#)):

- Se extiende la cobertura de siniestro masivo a las explotaciones cárnicas.
- La pérdida de producción por la muerte de 4 reproductores por un mismo evento, se amplía a cualquier evento de entre los cubiertos por la póliza y se incluye también en las explotaciones cárnicas.
- La edad mínima para considerar los animales muertos en un siniestro masivo pasa de 13 a 6 meses.
- Se aumentan los valores de indemnización de los bueyes y su valor unitario.

En el seguro de reproductores bovinos de aptitud cárnica ([ARM/3473/2011](#)) :

- Sin novedad.

En el seguro de ganado vacuno de alta valoración genética ([ARM/3474/2011](#)):

- Se actualiza de denominación de sementales (antes probados y no probados ahora mejorantes y en proceso de evaluación).
- Dejan de ser asegurables los sementales de explotación.

En el seguro de ganado ovino y caprino ([ARM/3475/2011](#)):

- Se regula la contratación en cuanto a la proporción del número de reproductores y recriás.
- Se modula el siniestro masivo por el numero de reproductores de la explotación (10 animales por la primera centena mas uno más por cada centena que exceda).

Son asegurables todas las explotaciones de ganado vacuno, ovino y caprino, que se encuentren en el territorio nacional: que tengan asignado un código REGA, identificadas individualmente sus reses, las registren en el Libro de Registro y lo comuniquen puntualmente al REGA, manteniendo ambos registros actualizados.

El inicio de la contratación de los seguros es el día 15 de enero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

En general los riesgos que cubren los seguros ganaderos son las siguientes:

- **Riesgos sanitarios:**
 - 1- Coberturas de saneamiento (sacrificio e inmovilización)
 - 2- Cobertura para otras enfermedades y riesgos distintos de saneamiento (sacrificio e inmovilización):
 - enfermedades de alta difusión.
 - Epizootias.
 - Por residuos que impidan su consumo.
- **Mortalidad masiva y perdida de producción:** Cubre la muerte de un numero de animales a la vez, por el mismo evento, así como la perdida de producción de los reproductores afectados por ese evento.
- **Exceso de mortalidad:** Cubre la mortalidad acumulada a lo largo de la vigencia del seguro, que exceda de un determinado porcentaje del valor de producción.
- **Muerte precoz:** Cubre la muerte por cualquier causa, de animales de una edad determinada en función del tipo de seguro y línea.

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25% sobre la subvención anterior.

Durante el ejercicio 2012, con vistas a la incorporación de nuevas coberturas a futuros planes de seguros, se desarrollarán estudios técnicos relacionados con las siguientes cuestiones orientadas a favorecer el desarrollo del sistema de seguros agrarios en los próximos años:

- 1- Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes ganaderos.
- 2- Comienzo de estudio para la incorporación en el seguro de los equipos presentes en las explotaciones ganaderas.
- 3- Se completará la protección de las distintas especies ganaderas ante los daños debidos a otras epizootias o enfermedades de importancia ganadera actualmente no asegurables, extendiendo la aplicación de esta cobertura a aquellas especies y sistemas de explotación actualmente no amparados.
- 4- Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que pudieran ocasionarse sobre los productos de origen animal, como resultado de la incidencia de fenómenos naturales no controlables por el ganadero.

5.3.12. RETIRADA DE ANIMALES MUERTOS EN EXPLOTACIÓN

Los Seguros de retirada de de animales muertos en la explotación se pueden empezar a suscribir a partir del 1 de junio de 2011

El 18 de mayo de 2011, se publican las Órdenes ([ARM/1384/2011](#), [ARM/1387/2011](#)) de los Seguros para la Cobertura de los Gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovino y no bovinos muertos en la explotación. Esta modalidad de seguros está destinada a compensar al ganadero los gastos derivados de la recogida desde un lugar accesible para camiones en la entrada de la explotación, hasta el lugar de destrucción de los cadáveres de animales muertos en la explotación por cualquier causa, y destrucción de los mismos. Además, están garantizadas las retiradas de animales que mueran durante el transporte y antes de su entrada en matadero.

Las especies asegurables son bovino, porcino, aviar, cunícula, ovina, caprina, equina, cérvidos, camélidos y peces con fines de mercado.

Todos los seguros de retirada y destrucción de animales, bovinos y no bovinos, disponen de un seguro renovable en el que el ganadero se compromete a renovarlo con el mismo Tomador. Por esta circunstancia, esta más subvencionado. (Orden [ARM/1386/2011](#), [ARM/1388/2011](#)).

En el PLAN 2011, se incorporan las siguientes mejoras:

- Se amplía tanto para los seguros de retirada de bovino como no bovinos la relación entre la titularidad del seguro y la titularidad de la explotación "el titular del seguro será el titular de la explotación o de la subexplotación que figure como tal en el código REGA. Igualmente podrá ser titular de la póliza toda aquella persona física o jurídica, que teniendo interés en el bien asegurable, figure en algún apartado de dicho código REGA o en el RIIA". La ampliación de la definición evitará los problemas con pólizas de pastos comunales, de subexplotaciones en régimen de arrendamiento, etc.
- Se incorpora para Andalucía la cobertura de animales sacrificados por saneamientos por brucelosis en las especies ovina y caprina.
- Se incorpora la muerte durante el transporte a los mataderos, salvo para las especies aviar y piscícola.
- Se añade como método de almacenamiento el sistema de hidrólisis en explotaciones oficialmente autorizadas. En España este método de almacenamiento está aprobado para el porcino.
- El ganadero no declarará el censo en base a la capacidad máxima de la explotación, se declarará el censo habitual de su ciclo productivo y coincidente con el REGA a la fecha de realización del seguro de cada una de sus explotaciones.
- Se incluye una disposición adicional referida a la regularización de las pólizas formalizadas entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de mayo de 2011, correspondientes al plan 2010, que se podrán regularizar a los precios establecidos en el plan 2011. La Consejería de Agricultura y Pesca ha solicitado a ENESA, aplicar esta disposición para el resto de especies.
- El importe del gasto de indemnizable viene determinado por el peso en kilos de animales retirados y destruidos.

Teniendo en cuenta lo indicado en el Plan Anual de Seguros Agrarios para los ejercicios 2010 y el 2011, el período de suscripción del seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales

bovinos y no bovinos muertos en la explotación se inicia el 1 de junio de 2011 y finalizará el 31 de mayo de 2012.

La subvención del MARM (ENESA) puede llegar hasta el 44% del Coste Neto del Seguro. El porcentaje de subvención se obtiene mediante la suma de los siguientes tipos, según línea.

TIPO DE SUBVENCION	Seguros para la retirada de animales no bovinos	Seguros para la retirada de animales bovinos	Seguros Renovables para la retirada de animales no bovinos	Seguros Renovables para la retirada de animales bovinos
Base	32%	32%	32%	32%
Por contratación colectiva	5%	5%	5%	5%
Por contratación de línea renovable			2%	2%
Por utilizar sistemas de almacenamiento en frío	5%		5%	
TOTAL	42%	37%	44%	39%

La Junta de Andalucía establece para estas líneas de seguros, la subvención del 25% del Coste Neto del Seguro.

5.3.13. INCENDIOS FORESTALES

Publicada la nueva regulación del seguro para incendios forestales

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el 21 de diciembre de 2011, la Orden [ARM/3461/2011](#), de 12 de diciembre, por la que se definen las condiciones técnicas mínimas de forestación y cuidado de las masas, el ámbito de aplicación, los periodos de garantías, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para incendios forestales, comprendidos en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

Para este PLAN, se implanta el nuevo sistema de gestión y aplicación de las coberturas para incendio denominado Seguro Creciente.

Se cubren los gastos necesarios para la repoblación y regeneración de la masa forestal y los daños causados sobre el corcho de reproducción por los riesgos de incendio, inundación-lluvia torrencial y viento huracanado.

Solo son asegurables todas las explotaciones con masas forestales de titularidad privada, situadas en todo el territorio nacional, y que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

- En terreno agrícola: son asegurables las masas puras arbóreas de coníferas, frondosas y sus mezclas así como las masas arbustivas.
- En terreno forestal: son asegurables las masas puras arbóreas de coníferas, frondosas y sus mezclas, que no provengan de reforestaciones de tierras agrícolas.
- Las producciones de corcho de reproducción de los alcornoques, cuya masa forestal haya sido previamente asegurada.

Todas las masas y producciones son asegurables en el módulo P; el cálculo de la indemnización de todos los riesgos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas.

El periodo de suscripción se inicia el 15 de enero de 2012 y finaliza el 31 de mayo de 2012.

El coste de la repoblación o de la regeneración, a efectos del calculo del capital asegurado a aplicar a los distintos grupos de masas forestales y únicamente a efectos del seguro, pago de primas e importes de indemnización, son fijados libremente por el interesado, debiéndose ajustar al coste real de la repoblaron o de la regeneración. Dicho coste deberá estar comprendido en los siguientes límites:

En las masas de alcornocal y en masa forestales.

1º Masas forestales sobre terreno agrícola:	Coste mínimo €/ha	Coste máximo €/ha
Masa pura de coníferas (> 80% árboles de especie coníferas)	500	1.000
Masa pura de frondosa (> 80% árboles es de especies frondosas)	700	1.400
Masa mezclada (coníferas y frondosas)	600	1.200
Masa arbustiva	400	800
2º Para todas las masas forestales sobre terreno forestal:	Coste mínimo €/ha	Coste máximo €/ha
Hasta el 30%	900	1.800
Mayor del 30%	1.400	2.800

En las masas de alcornocal y en masas forestales sobre terrenos forestales se tendrá en cuenta la pendiente media de cada parcela.

Tras el siniestro se valoran los costes necesarios para la repoblación o regeneración teniendo en cuenta que los gastos que supone la saca de la madera comercia siniestrosa quedan limitados a 500€/ha.

A efectos del seguro, el precio del corcho de reproducción en parcelas alcornocal para el calculo del capital asegurado, pago de primas e importe de indemnizaciones en su caso, será fijado libremente por el asegurado, debiendo ajustarse a la calidad del corcho. Dicho precio deberá estar comprendido entre 80 y 160€/100 Kg.

MODULO P: Todos los riesgos por parcelas:

			Condiciones de cobertura			
Tipo Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en producción	Reforestación	Incendio	100%	Parcela	0,25 y >50 €/ha	-
		Viento huracanado	100%	Parcela	20 pies/ha	-
		Inundación-lluvia torrencial	100%	Parcela	20%	-
	Producción(corcho)	Incendio	100%	Parcela	30%	Daños:10%
		Viento huracanado	100%	Parcela	20 pies/ha	-
		Inundación-lluvia torrencial	100%	Parcela	20%	-

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 44% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25% sobre la subvención anterior.

6.-OTRAS INFORMACIONES

Del 2 al 8 de febrero de 2012

1. Zonas de Producción de Moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Málaga

Permanece igual la situación del caladero en la provincia, tras la reapertura parcial del 30 de diciembre de 2011. Es la siguiente:

- Zonas 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34 y 35: Se autoriza la captura y comercialización de las especies almeja Chocha, bolo, chirla, coquina, búzano, cañaílla.
- Zona 30: Se prohíbe la captura y comercialización de todas las especies de moluscos bivalvos, gasterópodos, equinodermos marinos y tunicados (corruco, vieira, almeja Chocha, bolo, chirla, coquina, anémona de mar, búzano, cañaílla).
- Las zonas 49 y 52 (mejillón), se encuentran abiertas para su extracción por la empresa autorizada.
- La anémona de Mar (*Anemonia sulcata*) se encuentra en veda desde el 01 de enero de 2012.
- La concha Fina (*Callista chione*) se encuentra en veda desde el 01 de febrero de 2012
- Se prohíbe la captura y comercialización de erizo de Mar, Corruco y vieira, en toda la provincia, por contaminación por toxinas, en unos casos y por encontrarse fuera de la campaña de captura para industria de transformación, en otros.

La situación legal de todas las especies y zonas de producción, se puede consultar en el siguiente sitio oficial:

<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

2. Vedas y Paralizaciones temporales

Todas las modalidades de pesca (cerco, arrastre, marisqueo y artes menores) se encuentran en plena actividad.

De acuerdo a la Orden de 25 de marzo de 2003 y posteriores modificaciones, por la que se establecen las tallas mínimas de captura y épocas de veda para las distintas especies en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el mes de febrero se encuentran en veda, la anémona de Mar y la concha Fina.

3. Tramitación de ayudas

Continúa con normalidad la tramitación de los expedientes de autorización y ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero, de acuerdo al Programa Operativo FEP (Fondo Europeo de la Pesca), de España 2007-2013, en todos sus Ejes y reguladas mediante la Orden de 16 de mayo de 2008.

Las solicitudes recibidas para acogerse a las ayudas por paralización temporal por causas imprevisibles, se encuentran en tramitación.

OTRAS INFORMACIONES PESQUERAS

--

Andalucía será la única Comunidad reconocida por Europa para faenar a menos de 0,3 millas de la costa.- Gracias a la excepcionalidad reconocida por Europa para capturar bivalvos en el Mediterráneo, Andalucía, será la única Comunidad autónoma que cuente con una particularidad en el Reglamento europeo para la captura de moluscos bivalvos en el Mediterráneo.

De esta forma, en breve se publicará una nueva normativa que regulará la actividad de los buques

permitiendo las capturas a menos de 0,3 millas de la costa, distancia establecida por Bruselas como el mínimo autorizado, y dando respuesta a las exigencias establecidas en el Decreto que regula la actividad marisquera en la Comunidad Autónoma andaluza.

De esta forma, la documentación aportada por la Consejería de Agricultura y Pesca, ha servido para que quede reconocida por la CE la situación particular de los buques andaluces en base a que éstos no utilizan

ninguno de los sistemas de capturas prohibidos expresamente por Bruselas en el Reglamento europeo y por ello la flota andaluza ha obtenido la excepcionalidad para poder seguir faenando en estos caladeros más cercanos a la orilla.

Este documento afecta a un total de 269 buques con licencia de rastro remolcado en los 14 puertos con presencia de dicha modalidad en el Mediterráneo andaluz que dan empleo a más de 700 tripulantes.

Destaca en primer lugar La Línea de la Concepción (Cádiz), con 65 rastros remolcados y 188 tripulantes; seguida de Estepona (Málaga), con 40 embarcaciones y 117. Vélez Málaga, por su parte, cuenta con 36 buques que emplean a 100 marineros; y Fuengirola (Málaga) con 32 y 78 tripulantes.

La mayoría de los barcos de esta pesquería se concentra en la franja litoral más occidental. Así, los cinco municipios malagueños y la Línea de la Concepción concentran casi el 75% de las embarcaciones.

--Aprobadas las ayudas para buques pesqueros afectados por la paralización.--

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha aprobado las bases reguladoras para la concesión de ayudas a armadores o propietarios de buques pesqueros españoles afectados por la paralización temporal de la actividad pesquera, según la orden publicada el Boletín Oficial del Estado del 4 de febrero.

Las ayudas se enmarcan en las medidas de adaptación de la flota pesquera comunitaria recogidas en el Fondo Europeo de la Pesca y están vinculadas a la regulación del esfuerzo pesquero.

--La UE acuerda negociar un nuevo pacto pesquero con Marruecos.-- Los embajadores de los 27 países aprobaron la pasada semana por

OTRAS INFORMACIONES

--Autorizado el almacenamiento privado de aceite de oliva.--

La pasada semana se emitió un dictamen para la autorización por parte de la Comisión Europea, del almacenamiento privado de aceite de oliva. Su objetivo es regular los niveles, coyunturalmente altos de la oferta, como consecuencia del adelanto de la recolección, particularmente por el registro de unas condiciones climatológicas muy favorables.

Con la autorización de la medida solicitada, se contempla la posibilidad de conceder ayudas al almacenamiento privado de hasta 100.000 t de aceite de oliva de las categorías virgen extra y virgen. A esta medida podrán acogerse operadores de España, y de los otros países productores: Francia, Grecia, Italia, Portugal, Eslovenia, Chipre y Malta.

Se establecen dos periodos de licitación para la presentación de las ofertas, las cuales, como en otras ocasiones en que se autorizó el almacenamiento, no podrán ser inferiores a 50 t. El primer periodo de licitación se inicia el día 17 del presente mes de febrero y termina el 21 del mismo mes a las 11.00 horas. El segundo periodo comenzará el día 22 de

mayoría cualificada un mandato para permitir a la Comisión Europea que lleve a cabo la negociación con Marruecos, que se ratificará formalmente en un Consejo de Ministros de la UE. En contra votaron el Reino Unido y Suecia, mientras que Holanda y Finlandia se abstuvieron y el resto se mostró a favor.

El acuerdo pesquero con Marruecos, en vigor entre 2007 hasta finales de febrero de 2011 y con una prórroga de un año que finalmente no salió adelante, ofrecía 119 licencias a la flota europea (100 de ellas para España, aunque no se usaban todas, que beneficiaban sobre todo a buques de Canarias y Andalucía), a cambio de unas compensaciones de 36,1M€ anuales.

--Decomisado 440 kilos de merluza inmadura y sin documentación en la A-49.--

Agentes del Servicio de Inspección Pesquera y de la Guardia Civil decomisaron la pasada semana 440 kilos de merluza inmadura y sin documentación en el kilómetro 74 de la A-49, durante el transcurso de un operativo de control del transporte por carretera.

La mercancía, distribuida en 55 cajas y transportada en una furgoneta, tenía una talla media de 20 centímetros, inferior a la reglamentaria de 27 centímetros en el Golfo de Cádiz. La misma carecía de la documentación requerida e incumplía la normativa sobre etiquetado. La carga procedía del puerto de Isla Cristina y Punta del Moral (Ayamonte).

La actuación se enmarca dentro de las actividades de inspección y verificación realizadas conjuntamente entre el equipo del Seprona, adscrito a la Comandancia de la Guardia Civil de Huelva y el Departamento de Inspección Pesquera y Acuícola de la Dirección Provincial de Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA).

febrero y terminará el día 1 de marzo a las 11:00 horas. El periodo de almacenamiento será de 150 días.

Esta medida supondrá la inmovilización de la cantidad que ahora se autoriza y la que se encuentra almacenada desde finales de la pasada campaña. Con ello se espera que se produzca un equilibrio entre la oferta y la demanda, que se regulen las operaciones comerciales entre los distintos operadores de la cadena comercial y una recuperación de los precios que han alcanzado niveles excepcionalmente bajos.

--Interfresa presenta dos extensiones de norma para la fresa.--

Interfresa, Organización que aglutina al 100% del sector (Organizaciones Profesionales Agrarias (OPAs), la asociación onubense de productores y exportadores de fresas (Freshuelva) y la Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias, Faeca), ha presentado para su aprobación en el Consejo una extensión de norma para la realización de un censo de productores y comercializadores freseros y otra para la promoción

de la fresa en las campañas agrícolas 2011/12, 2012/13 y 2013/14.

La propuesta de promoción presentada por Interfresa implica la elaboración de un Plan Estratégico de Posicionamiento Competitivo (2011/14), en el que se prestaría especial atención a países emergentes como Marruecos, cuya fresa se presenta como un futuro competidor de peso, y el desarrollo de una estrategia publicitaria basada en la diferenciación de la fresa andaluza, poniendo en valor su calidad a través de acciones de comunicación.

Según la extensión de norma para promoción, se destinaría un céntimo de euro de cada kilo comercializado en fresco (es decir, la producción no destinada a industria). Se estima que la recaudación anual por campaña ronde los 1,8 millones, que se emplearán en cubrir los gastos de la campaña de promoción de imagen del sector fresero en Europa y España.

La producción fresera andaluza se concentra en la provincia de Huelva, que representa el 94% del total nacional. Andalucía es líder europeo en producción de fresa, aglutinando el 33% del total.

En la actualidad, Huelva cuenta con una superficie de cultivo de fresa de 6.400 has, 955 has de frambuesa y 763 has de arándano.

Durante la campaña 2010/2011, se facturó de media 342M€, un 4,7% más que en la anterior, gracias a un mejor precio en origen, lo que representa el 3,4% de la Rama Agraria andaluza.

El sector fresero onubense da empleo a más de 60.000 trabajadores durante la campaña de recogida, de marzo a mayo. Más del 85% de la fresa onubense se destina a la exportación –cerca de 200.000 tns-, principalmente a Alemania, Francia y Reino Unido. Estas exportaciones representan un valor medio de 320 millones de euros.

--Promoción de las frutas y hortalizas andaluzas en la capital alemana.--

La Junta de Andalucía promocionó la pasada semana en la vigésima edición de la feria Fruit Logística, celebrada en Berlín, las frutas y hortalizas frescas que se producen en la Comunidad durante todo el año.

En este sentido, Andalucía se posiciona como la primera proveedora de la Unión Europea de frutas y hortalizas frescas durante los doce meses del año.

Andalucía ha estado representada en Fruit Logística 2012 a través de 39 entidades, entre empresas individuales y asociaciones, 35 de las cuales han acudido de la mano de la Junta de Andalucía a esta acción promocional en cuya organización han colaborado la Consejería de Agricultura y Pesca y Extenda-Agencia Andaluza de Promoción Exterior.

La venta de frutas y hortalizas andaluzas supone el 40% de la balanza comercial española de este sector con casi 3.000M€ en 2010 y cerca de la mitad del total de las exportaciones agroalimentarias.

En cuanto al peso de la producción hortofrutícola andaluza, éste se traduce en el 34% del total nacional con cerca de siete millones de toneladas de producción en las más de 400.000 has de cultivo de estos alimentos, en su mayoría, hortalizas producidas en invernadero (76%).

Por otra parte, la consejera de Agricultura y Pesca, Clara Aguilera, participó en el foro 'Krisen richtig managen' –'La gestión adecuada de la crisis'- que organizó la revista Fruchthandel Magazin en el marco de la Feria.

--El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente reparte la reserva de derechos de pago único para cobrar ayudas de la PAC 2011.--

La asignación de la Reserva Nacional correspondiente a la campaña 2011, se hace a través del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1680/2009, sobre aplicación del régimen de pago único en la agricultura y la integración de determinadas ayudas agrícolas en el mismo a partir del año 2011.

Así, se han asignado derechos de pago único a 2.724 agricultores y ganaderos por un importe de 9.720.460€, lo que supone una asignación media de 3.568€ por beneficiario.

Los nuevos agricultores incorporados a la actividad agraria han sido los principales beneficiados por la asignación de la reserva nacional 2011, dado que 929 agricultores han percibido un total de 5.711.090€, con una asignación media por beneficiario que asciende a 6.148 euros.

Asimismo, la reserva nacional de pago único ha dotado a los ganaderos que han obtenido previamente derechos de producción de vaca nodriza, de ovino caprino o cuota láctea con 2.916.827€, a repartir entre 1.114 beneficiarios, lo que supone una asignación media de 2.618€ por beneficiario.

Por último, se han concedido también derechos de la reserva nacional a 639 agricultores afectados por transformaciones públicas de secano a regadío, por un total de 1.092.543€, con una asignación media de algo más de 1.700€ por beneficiario.

Con esta asignación de la reserva Nacional el importe actual de los derechos de pago único en España asciende a 4.646 millones de euros.

La Reserva Nacional de derechos de Pago Único tiene por objeto ofrecer la posibilidad de participar en el Régimen de Pago único a los nuevos agricultores que no obtuvieron derechos de pago único de la asignación inicial de derechos, así como, compensar las desventajas específicas que sufren algunos agricultores, al encontrarse en zonas sujetas a programas de reestructuración o de desarrollo relativos a algún tipo de intervención pública.

--Aguilera agradece a la ONCE que destaque el aceite de oliva como elemento emblemático andaluz.--

El oro líquido de Andalucía fue el protagonista del cupón diseñado para el sorteo de la entidad del pasado 30 de enero.

La consejera andaluza de Agricultura y Pesca agradeció la dedicatoria durante el acto de presentación del cupón en Jaén con el que se rindió homenaje a los hombres y mujeres del campo andaluz, que hacen posible el liderazgo mundial de Andalucía en este sector.

Los cinco millones de cupones con el aceite como protagonista forman parte de la serie monográfica 'Lo mejor de nuestra tierra' de la ONCE, dedicada a poner

en valor la gastronomía, la cultura, las tradiciones populares, las nuevas tecnologías y el conocimiento de las Comunidades Autónomas.

La ONCE ostenta durante este año el título de Embajador de Andalucía, concedido por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta por su contribución a la proyección de Andalucía a través del cupón y por su apuesta por la accesibilidad universal. El pasado año, los motivos andaluces fueron el soporte de 165 millones de cupones de toda España, de los cuales 25 millones se dedicaron a la provincia de Jaén.

--El Programa Encamina2 de la Junta invierte 200.000 euros en Pinos Puente.--

Estas obras forman parte del plan "Encamina2", un plan integral que pretende dar respuesta a las demandas de agricultores y ganaderos, en el que la Junta de Andalucía ejecuta directamente las obras, sin coste alguno para los ayuntamientos.

Así, la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía comenzó a principios de febrero las obras de mejora de cuatro caminos rurales de Pinos Puente, Casanueva, Zujaira y Valderrubio. Los caminos objeto de la presente actuación, localizados dentro del término municipal son el Camino de las Maravillas, Camino Carniceros, Camino Meaeros y Camino de los Membrillos.

--Expocitfresa cancela su edición de 2012 y se convierte en bianual.--

La situación económica actual ha llevado a la organización de Expocitfresa, la Feria de la Fresa y los Cítricos de Huelva, a convertir el certamen en una feria bianual y aplazar la próxima edición para 2013 y cancelar la de este año. La decisión ha sido adoptada por el Comité Organizador, a propuesta del alcalde de Cartaya.

En este sentido, el alcalde de la localidad ha planteado la necesidad de "readaptar el formato de la misma para que sea más eficiente, más profesional y de mayor calidad, que se tutele desde las administraciones, pero también que adquiera un mayor protagonismo el propio sector y el tejido empresarial".

Las entidades organizadoras, por su parte, han planteado la conveniencia de "potenciar el carácter innovador de la misma y de reorientar el certamen hacia nuevos referentes como el conocimiento del producto in situ, o los avances en los sistemas productivos, además de hacia la comercialización, aspecto que ya centra otra feria nacional de gran prestigio, como Fruit Attraction".

El comité organizador de la muestra está compuesto por el Ayuntamiento de Cartaya (Huelva), la Cámara de Comercio, Freshuelva y la Asociación de Citricultores de Huelva, junto a otras entidades como la Fundación Caja Rural del Sur, el Centro Tecnológico ADESVA, el IFAPA o la Universidad de Huelva.

LINEAS DE AYUDAS AGRARIAS ABIERTAS

- Ayudas para la mejora de la capacidad técnica de gestión de subproductos de origen animal no destinados al consumo humano

Descripción: Ayudas destinadas a las explotaciones ganaderas, las industrias agroalimentarias y establecimientos de gestión de subproductos para la mejora de la capacidad técnica de gestión de subproductos de origen animal no destinados al consumo humano (SANDACH).

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: **31/01/2012 - 29/02/2012**

Estado: Abierto plazo de solicitud

Tramitación electrónica: [Solicitud on-line](#)

- Ayudas destinadas a la reconversión de plantaciones de determinados cítricos

Descripción: Ayudas a los titulares de explotaciones de naranjas, satsumas, clementinas, mandarinos híbridos, mandarinos comunes, limones y pomelos, destinadas a fomentar la reconversión de las plantaciones, mediante cambio de variedad, clon o especie.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: **25/01/2012 - 29/02/2012**

Estado: Abierto plazo de solicitud

Tramitación electrónica:

Solicitud online

Documentación: [Anexo IA : Hoja de datos, Solicitante \(pdf\)](#)

[Anexo IB : Hoja de datos, Beneficiario \(pdf\)](#)

[Anexo IIA : Reconversión \(pdf\)](#)

[Anexo IIB : Ficha individual de medidas \(pdf\)](#)

[Anexo IIC : Justificación técnica \(pdf\)](#)

- Subvenciones para la implantación de sistemas de aseguramientos para la mejora de la calidad de la leche cruda y su certificación

Descripción: Concesión de ayudas focalizadas en dos líneas de actuación: una dirigida a la mejora integral de la calidad de la leche desde la explotación, apoyando la implantación de una guía de prácticas para la higiene; y la otra instaurando un valor añadido a la leche fomentando la competitividad mediante la certificación externa.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: **11/01/2012 - 30/06/2012**

Estado: Abierto plazo de solicitud

- Subvenciones para la utilización de los servicios de asesoramiento a explotaciones agrarias

Datos Básicos:

Ayudas dirigidas a las personas titulares de las explotaciones agrarias de Andalucía que utilicen los Servicios de Asesoramiento prestados por una entidad reconocida, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: **29/12/2011 - 28/03/2012**

Estado: Abierto plazo de solicitud

Tramitación electrónica: [Solicitud on-line](#)

Documentación: [Anexo I: Solicitud \(pdf\)](#)

- Ayudas a Agrupaciones de Productores de Plantas Vivas y Productos de Floricultura

Datos básicos

Ayudas destinadas a la constitución y funcionamiento de las Agrupaciones de Productores de Plantas Vivas y Productos de la Floricultura.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: **Plazo abierto permanentemente**

Documentación: [Anexos I-II: Solicitud y Gastos \(pdf\)](#)

- Ayudas a las agrupaciones de gestión empresarial de las explotaciones agrarias

Datos Básicos

Descripción: Ayudas destinadas a la mejora de la gestión empresarial de las explotaciones agrarias mediante la creación y potenciación de las agrupaciones de gestión.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: **Plazo abierto permanentemente**

- Subvenciones a la contratación de seguros agrarios

Datos Básicos:

Descripción: Convocatoria de ayudas a explotaciones agrícolas, ganaderas y de acuicultura para sufragar parte del coste de las primas de los seguros agrarios.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: **Plazo abierto permanentemente**

- Subvenciones gestionadas por Grupos de Cooperación en categoría de gastos 57 y 58

Datos Básicos

Descripción: Ayudas gestionadas por los Grupos de Cooperación, relacionadas con «Otras Ayudas para Mejorar los Servicios Turísticos» gasto 57 y a la «Protección y Conservación del Patrimonio Cultural» gasto 58 del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: **15/10/2011 - 30/09/2013**

Estado: Abierto plazo de solicitud

Documentación: Anexo III: Solicitud (pdf)

- Ayuda al suministro de leche y productos lácteos en Centros Escolares

Datos Básicos

Descripción: Subvenciones para el suministro de leche y determinados productos lácteos a los alumnos de centros escolares en desarrollo de lo establecido en el Real Decreto 487/2010, de 23 de abril.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: **Plazo abierto durante curso escolar 2011/2012**

Estado: Abierto plazo de solicitud

Documentación: [Anexo II: Centros escolares \(pdf\)](#) [Anexo III: Autorización de solicitantes](#)

-Cursos, Ferias y Eventos varios-

- Córdoba se convertirá los días 16 y 17 de febrero en la capital mundial del sector de la aceituna de mesa con la celebración de la **cuarta edición de las Jornadas Internacionales de la Aceituna de Mesa** en el Palacio de la Merced, sede de la Diputación de Córdoba. Las jornadas, que desde 2006 constituyen el evento más importante de promoción de este sector estratégico para la economía andaluza, tratarán de dar ofrecer una visión actual de la situación de la aceituna de mesa, sus problemas y las estrategias más adecuadas para solventarlos, en un momento marcado por la crisis del olivar y la bajada generalizada de precios.

Estas cuartas jornadas esperan la asistencia de profesionales tanto nacionales como internacionales procedentes de países ligados a este cultivo, como Argentina, Egipto, Estados Unidos, Francia, Grecia, Italia, Marruecos, Perú, Portugal o Turquía.

El programa de ponencias y mesas redondas se verá complementado en esta edición con una serie de actividades paralelas como show cooking en torno a la aceituna de mesa, paneles de cata, presentación de productos y exposición de trabajos de investigación y desarrollo tecnológico de la aceituna de mesa.

Más información: 9558495

- La Plataforma Tecnológica de Agricultura Sostenible abre el plazo de presentación de los trabajos para el **II Premio de Investigación y el II Premio Periodístico sobre agricultura sostenible**.

El objetivo del Premio de Investigación de la Plataforma es premiar aquellos trabajos de investigación que tengan por objeto la innovación agrícola y ganadera, que puedan significar un impacto importante para la mejora de la sostenibilidad desde el punto de vista económico, social y medioambiental entre los agricultores y ganaderos. Con esta iniciativa, se quiere poner en valor el trabajo de los investigadores que trabajan con el objetivo de conseguir nuevas tecnologías que hagan de la agricultura y la ganadería un sistema de producción cada día más sostenible.

Podrán participar en este premio todos aquellos trabajos que hayan sido publicados en revistas científicas inscritas en el *Science Citation Index* entre julio de 2011 y julio de 2012. Pero además, también podrán hacerlo los trabajos que contengan aportaciones útiles a la mejora de la sostenibilidad de los sistemas agrícolas o ganaderos, dándose especial importancia a su aplicación inmediata, a la referencia a indicadores sobre sostenibilidad y a los que tengan carácter monográfico sobre este tema.

Se valorarán las temáticas relacionadas con:

- Tratamiento y uso de subproductos de granjas.
- Sistemas de manejo / alimentación / alojamiento y sostenibilidad.
- Manejo de ganado para el bienestar animal.
- Gestión del suelo agrícola.
- Nutrición de cultivos.
- Protección de cultivos.
- Gestión del agua.

- Empleo de insumos.
- Minimización de residuos.
- Mejora genética de cultivos y de razas ganaderas.
- Agricultura de precisión.
- Agricultura de conservación.
- Innovación tecnológica aplicada a la agricultura.
- Gestión medioambiental en granjas.

El Premio de Investigación está dotado con 1.500 euros.

Al mismo tiempo, la Plataforma Tecnológica de Agricultura Sostenible abre el plazo para la presentación de artículos al II Premio al Mejor Trabajo Periodístico sobre Agricultura Sostenible, creado con el objetivo de favorecer la difusión del concepto de agricultura sostenible en los medios de comunicación.

Se valorarán los artículos que traten aquellos temas relacionados con:

- Sostenibilidad y economía.
- Sostenibilidad agrícola y ganadera.
- Sostenibilidad y medio ambiente.
- Sostenibilidad e innovación.
- Sostenibilidad y las personas del medio rural.

Podrán participar en el II Premio al Mejor Trabajo Periodístico sobre Agricultura Sostenible, aquellas personas que hayan publicado un texto de carácter divulgativo a modo de entrevista, reportaje, crónica o noticia sobre estas materias en cualquier medio de comunicación de todo el territorio nacional.

El Premio Periodístico está dotado con 1.500 euros.

- Desde el 20 hasta el 22 de febrero en el IFAPA Los Palacios (Sevilla), se va a llevar a cabo el **Curso Abreviado: Diseño y manejo de riego por aspersión**, en horario de tarde de 16:00 a 21:00 horas.

Teléfono: 954 787 529/Fax: 954 787 521

Email de contacto:

lospalacios.ifapa@juntadeandalucia.es ; Web:

<http://www.ifapa.es>

- Desde el 23 hasta el 24 de Febrero se va a llevar a cabo en Madrid, **Expocida Iberia 2012. Congreso Profesional y Feria de Control de Plagas y Sanidad Ambiental**.

EXPOCIDA es la cita más importante del sector del país, dirigido a todas las empresas, organizaciones, administraciones, medios de comunicación y profesionales que inciden o están implicadas con el sector del Control de las Plagas.

Teléfono: 902 889 006/Fax: 902 027 736

Email de contacto: iaguilar@esponsor.org Web:

<http://expocida.com>

- Curso de Inteligencia Competitiva, Propiedad Intelectual y Competitividad en el Sector Agroalimentario.- IALE Tecnología lanza el Curso de **"Inteligencia Competitiva, Propiedad Intelectual y Competitividad en el Sector Agroalimentario"**,

en el marco de la Orden de 21 de febrero de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la impartición de cursos de formación y actividades formativas en dirección, planificación y administración de empresas agroalimentarias.

Este Curso va dirigido a directivos, gerentes y personal altamente cualificado de empresas agroalimentarias no tan solo de Andalucía, sino también del resto de España.

Contacto: IALE

Teléfono de contacto: 954 50 37 39/Fax: 954 50 37 39

Web: <http://www.ialetecnologia.com/>

- El día 21 de marzo habrá una **Jornada Técnica en Huétor Tajár** y consistirá en una visita a la zona de Denominación Específica del espárrago de la zona. El objetivo es que los asistentes conozcan in situ el cultivo, producción y comercialización del espárrago de esta zona del poniente granadino. Las conferencias serán traducidas simultáneamente en inglés, francés, español y alemán.

Para la información de las distintas modalidades de inscripción en www.euroasper.eu

Teléfono: (34) 954502401

- Los próximos días 21, 22 y 23 de marzo, Granada acogerá **Euro Asper 2012**, el 9º simposium sobre el sector del espárrago más importante de Europa, que en esta ocasión, será organizado por Asociafruit (Asociación de Empresas Productoras y Exportadores de Frutas y Hortalizas de Andalucía y Extremadura) junto a Euro Asper.

El programa previsto para este año se centra en tres grandes áreas:

- Panorámica de la producción del espárrago: el sector del espárrago en España, Holanda, Reino Unido, Italia, Francia, Grecia, Alemania y el resto del mundo.

- El cultivo del espárrago: avances, mecanización y reducción de costes, huella ecológica, variedades, etc.

- La comercialización del espárrago: instrumentos de promoción y diferenciación, oportunidades de mercado, distribución, etc.

El tema principal de debate de este congreso versará sobre las posibilidades de desarrollo de la agricultura de proximidad como proveedora de la distribución europea y su aplicación al espárrago, participando en la mesa principales productores y distribuidores en el mercado europeo.

Como ya se ha señalado más arriba, el día previo a las jornadas de ponencias está programada una visita técnica a la zona de Huétor-Tajár, singular por sus cultivos de espárrago verde y espárrago verde triguero con denominación específica.

Además, coincidiendo con esos días, se celebrará de forma paralela una reunión de trabajo de la Asamblea de Regiones Europeas Productoras de Frutas, Hortalizas y Legumbres (AREFHL), en la que, entre otros temas de carácter de importancia del sector

agroalimentario europeo, como la próxima reforma de la PAC.

Contacto:

Teléfono de contacto: 954 502 401/Fax: 954 502 401

Email de contacto: euoasper2012@euroasper.eu

Web: <http://www.euroasper.eu>

- La Fundación Unicaja ha convocado los Premios de Investigación que organiza dentro de la convocatoria anual global de premios que realizan. Se trata del **XIV Premio Unicaja de Investigación Agraria y del VII Premio Unicaja de Investigación Económica**, además del V Premio Unicaja de Promoción Socioeconómica de la Provincia de Almería.

XIV Premio Unicaja de Investigación Agraria:

Los trabajos presentados deberán versar sobre alguna de las siguientes modalidades: Empresas agrarias e industria agroalimentaria; Desarrollo rural; Política agraria; Economía del agua y medioambiental; o Comercialización y marketing agroalimentario. Este Premio está dotado con 10.000€ para el ganador, además de la posibilidad de concederse un accésit de 3.000€ si el jurado así lo considerase. Además, las obras premiadas podrán ser publicadas por el Servicio de Publicaciones de la Fundación Unicaja. El plazo de entrega de los trabajos finaliza el 31 de marzo de 2012.

VII Premio Unicaja de Investigación Económica:

Los trabajos presentados deberán versar sobre algunas de las siguientes modalidades: Desarrollo y Crecimiento económico; Economía y Políticas Públicas; Mercado de trabajo; Competitividad y productividad; o sobre el Sistema Financiero. Este Premio está dotado con 10.000€ para el ganador, además de la posibilidad de concederse un accésit de 3.000€ si el jurado así lo considerase. El plazo de entrega de trabajos se cierra el 31 de marzo de 2012.

- Una nueva feria reunirá al sector del aceite a granel en Madrid. Se celebrará durante los días 12 y 13 de abril de 2012 en el Palacio de Congresos de Madrid en el **I Encuentro Internacional de Compradores de Aceite a Granel**.

Los principales objetivos del encuentro son mejorar la rentabilidad de los aceites comercializados a granel, agregarles valor, incrementando el conocimiento de las características diferenciales y de los atributos saludables de los distintos tipos y variedades y abrir nuevos mercados en los cinco continentes. El certamen está dirigido a empresas que comercialicen aceites a granel, con especial hincapié en el de oliva por la especial relevancia que tiene para España, Italia y Grecia, como productores y comercializadores, y Francia y Estados Unidos, entre otros, como consumidores, además de su importancia en la gastronomía y la economía mediterránea.

- La **XXVII edición de la Feria Expo Agro Almería**, un referente internacional para el sector hortofrutícola y la industria auxiliar, se celebrará del 18 al 20 de abril y estará centrada en la seguridad

alimentaria y la internacionalización del conocido como "modelo Almería".

Así lo ha acordado en su primera reunión el comité organizador, que ha apostado por la feria como una "herramienta clave para mostrar la calidad y solvencia del modelo agrícola y de desarrollo almeriense".

El comité organizador de Expo Agro está compuesto, entre otros, por representantes de la Cámara de Comercio, COEXPHAL, ECOHAL, ASAJA, COAG, la Universidad de Almería, el Parque Científico-Tecnológico de Almería (PITA) y diferentes departamentos y organismos dependientes de la Junta de Andalucía.

Asimismo, **La Sociedad Española de Ciencias Hortícolas** celebrará en Almería del 16 al 20 de abril su **XIII Congreso**, en el que participarán

investigadores en materia de Ingeniería Hortícola, Fertilización y Sustratos, Mejora Genética, Post-cosecha e Industrias, Fruticultura y Viticultura.

El Congreso coincidirá con la celebración de la XXVII edición de Expo Agro-Almería, del 18 al 20 de abril.

- **La Feria del Olivar Ecológico, Ecoliva**, se celebrará los días 27,28 y 29 de abril en Puente de Génave, Jaén, organizado por el Consistorio de la población.

Asimismo, en el marco de la Feria se celebrará también la octava edición de las Jornadas Científico-Técnicas del Olivar Ecológico. Las actividades se realizarán en el recinto ferial siglo XXI y en la explotación agroganadera situada en la finca la Vicaría.

7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA

• **Ifapa El Toruño celebra su XXV aniversario con un homenaje especial a personalidades y trabajadores.**- El centro que el Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera tiene en el Puerto de Santa María (Cádiz), Ifapa El Toruño celebró recientemente sus 25 años de trabajo en la investigación y transferencia del sector acuícola desde su puesta en marcha en el año 1986 como 'Pemares'.

Con el fin de conmemorar este XXV aniversario, se celebró un acto especial de homenaje a distintas personalidades y trabajadores que han estado o están vinculados a la historia del centro y que fue presidido por la consejera de Agricultura y Pesca, Clara Aguilera.

El centro El Toruño del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (Ifapa), dependiente de la Consejería de Agricultura y Pesca, cumple XXV años como referente de investigación de cultivos marinos. Su ubicación e infraestructura hacen posible que desde sus dependencias se le dé respuesta a las necesidades de investigación, transferencia, formación y desarrollo tecnológico de la acuicultura andaluza.

El trabajo interdisciplinar que desarrolla se centra principalmente en cinco líneas de investigación dedicadas a la mejora de los sistemas de cultivo, el estudio de alimentos funcionales, aplicaciones genómicas en nutrición e inmunidad de especies acuícolas, prevención de enfermedades y bienestar animal, y el apoyo a la conservación del entorno marino. Entre sus avances científicos-técnicos destacan el apoyo al sector marisquero, la puesta en

cultivo de un gran número de especies acuícolas (dorada, lubina, corvina, etc.), el uso de marcadores moleculares en la trazabilidad de los productos de la pesca y la acuicultura y el desarrollo de estrategias para aumentar el bienestar de las especies.

El centro, con una extensión de 36 hectáreas, alberga siete laboratorios especializados en distintas áreas, instalaciones para experimentación e investigación, una nave de cultivos larvarios, una granja experimental, así como una sala multimedia y una biblioteca.

En Andalucía, la ubicación de las instalaciones acuícolas se localizan en dos grandes áreas, la zona sur-atlántica y la zona sur-mediterránea, con 8.460 hectáreas y 4.378 hectáreas dedicadas a esta actividad, respectivamente. En relación con las especies cultivadas en el litoral andaluz, predominan la dorada y lubina fundamentalmente, a las que se han sumado en los últimos años el lenguado, la corvina y la seriola. Respecto a los moluscos, las producciones siguen siendo fundamentalmente de mejillón, almeja japonesa, almeja fina y ostión; mientras que de la familia de los crustáceos destaca el langostino, camarón y el langostino tigre o japonés.

Actualmente, operan en la comunidad 113 empresas de acuicultura marina y la mayor parte de la producción corresponde a dorada y lubina. La producción media anual gira alrededor de las 8.000 toneladas, con un valor comercial de unos 44,27 millones de euros.

8.- FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA

INFORME SEMANAL SOBRE AYUDAS PAGADAS POR LA D. G. FONDOS AGRARIOS
Ejercicio FEAGA 2012 (Periodo de 16/10/2011 al 15/10/2012)

Semana del 30/01/2012 al 3/02/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Plazo reglamentario de pago	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
AYUDAS DIRECTAS							
50301	Régimen de Pago Único.	1.657	570.507	30/06/2010	03/02/2012	4.808.747,88	1.363.733.697,62
50302	Ayudas por Superficie	435	4.315	30/06/2010	03/02/2012	180.455,17	15.531.437,75
50302	Ayuda al Olivar	380	501	30/06/2010	03/02/2012	77.822,76	119.154,12
50302	Primas por Vaca Nodriz	91	3.405	30/06/2010	03/02/2012	212.372,49	22.011.418,70
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros	41	85	30/06/2010	03/02/2012	17.151,28	20.909,13
50302	Prima Especial Terneros		2				11.175,08
50302	Primas Ovino Caprino	276	307	30/06/2010	03/02/2012	189.224,61	224.620,23
50302	Frutos de Cáscara	118	12.818	30/06/2010	03/02/2012	113.094,03	14.990.551,12
50302	Ayudas al Algodón	37	120	30/06/2010	03/02/2012	303.177,64	6.019.910,67
50302	Producción de Semillas						
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas						
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	114	519	30/06/2010	03/02/2012	43.117,60	1.176.492,69
50302	Primas por Tabaco	14	14	30/06/2010	03/02/2012	59.005,31	59.005,31
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales	10	619	30/06/2010	03/02/2012	9.929,56	729.764,37
50302	Programas de Medidas						
50302	Produc. Transformados a base de tomate.	4	4	30/06/2010	03/02/2012	22.842,51	22.842,51
50302	Produc. Transformados a base de otras Frutas/Hortal	146	146	30/06/2010	03/02/2012	547.766,27	547.766,27
50303	Pago Adicional por Modulación		2				155,91
50303	Modulación (*)					397.178,05	84.787.102,29
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)		233				94.335,39
INTERVENCIONES DE MERCADO							
50201	Cereales						
50206	Aceite de oliva						
50207	Plantas textiles (algodón)						
50208	Frutas y hortalizas	1	66	15/10/2011	03/02/2012	49.019,58	4.956.058,89
50209	Productos vitivinícolas	1	12	15/10/2011	03/02/2012	1.610,00	162.514,70
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)		11				699.033,08
50212	Leche y Productos Lácteos	4	18	Todo el año	03/02/2012	1.018,38	3.385,08
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal						
50216	Fondo de reestructuración del azúcar						
DESARROLLO RURAL							
50401	Desarrollo rural		1				4.573,34
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS							
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	44	2.943	Todo el año	03/02/2012	522.426,13	703.485,06
	TOTAL	3.373	596.648			7.555.959,25	1.516.609.389,31

(*) Importe detráido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

En el periodo del 6 al 10 de febrero de 2012, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Artículo	DENOMINACION	Importe Euros	Nº de expedientes
AYUDAS DIRECTAS			
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros	161,87	1
50303	Modulación (*)	5,01	0
INTERVENCIONES DE MERCADO			
50208	Frutas y hortalizas	66.239,06	1
50209	Productos vitivinícolas	247.068,18	17
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)	61.646,87	4
DESARROLLO RURAL			
50401	Desarrollo Rural	0,00	0
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS			
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	0,00	0
	TOTAL	375.120,99	23

boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2011 al 3/02/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
AYUDAS DIRECTAS										
50301	Régimen de Pago Único	14.984.877,03	104.105.759,52	291.592.499,47	124.414.596,95	38.427.324,47	393.464.979,04	82.942.317,19	313.801.343,95	1.363.733.697,62
50302	Ayudas por Superficie	992.909,51	1.254.557,96	506.492,66	1.884.851,03	255.992,82	51.201,22	266.005,33	10.319.427,22	15.531.437,75
50302	Ayuda al Olivar	1.387,06	1.488,08	37.716,49	15.566,61	3.717,47	33.739,53	10.077,03	15.461,85	119.154,12
50302	Primas por Vaca Nodriz	3.370,28	7.638.417,03	4.550.865,99	391.029,61	3.124.308,71	1.318.929,96	556.122,16	4.428.374,96	22.011.418,70
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros		5.298,18	618,96	5.988,75	3.415,68	651,75	476,32	4.459,49	20.909,13
50302	Prima Especial Terneros								11.175,08	11.175,08
50302	Primas Ovino Caprino	12.588,43	22.272,01	44.265,35	19.557,72	10.983,67	16.831,53	33.893,19	64.228,33	224.620,23
50302	Frutos de Cáscara	5.402.687,00	30.299,75	79.793,15	8.039.459,53	53.732,83	279.157,96	896.572,77	208.848,13	14.990.551,12
50302	Ayudas al Algodón		2.168,73	1.791,79		444,17	8.306,14		6.007.199,84	6.019.910,67
50302	Producción de Semillas									0,00
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas									0,00
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	6.982,57	11.309,48	1.034.650,01	36.257,87	1.669,22	44.686,32	21.280,60	19.656,62	1.176.492,69
50302	Primas por Tabaco				59.005,31					59.005,31
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales	3.399,63	86.374,09	458.586,45	43.709,29		26.987,86	25.740,99	84.966,06	729.764,37
50302	Programas de Medidas									0,00
50302	Produc. Transformados a base de tomate.								22.842,51	22.842,51
50302	Produc. Transformados a base de otras Frutas/Hortal	271.471,29	21.613,48	9.942,00	16.696,39	77.339,08	241,64	66.672,17	83.790,22	547.766,27
50303	Pago Adicional por Modulación								155,91	155,91
50303	Modulación (*)	844.302,84	9.120.731,14	19.111.591,81	5.694.467,69	2.461.944,04	18.007.933,43	4.470.141,61	25.075.989,73	84.787.102,29
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)								94.335,39	94.335,39
INTERVENCIONES DE MERCADO										
50201	Cereales									0,00
50206	Aceite de oliva									0,00
50207	Plantas textiles (algodón)									0,00
50208	Frutas y hortalizas	4.454.252,04			104.258,07	368.611,83			28.936,95	4.956.058,89
50209	Productos vitivinícolas		82.539,60	6.993,00		67.176,90	1.610,00		4.195,20	162.514,70
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)				214.995,32				484.037,76	699.033,08
50212	Leche y Productos Lácteos								3.385,08	3.385,08
50215	Carne De Porcino, Huevos y Aves De Corral, Apicultura y Otros Productos De Origen Animal									0,00
50216	Fondo de reestructuración del azúcar									0,00
DESARROLLO RURAL										
50401	Desarrollo rural								4.573,34	4.573,34
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS										
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	-44.641,01	-6.854,97	-50.528,45	-5.053,51	-10.299,80	2.641,76	-3.468,65	821.689,69	703.485,06
	TOTAL	26.933.586,67	122.375.974,08	317.385.278,68	140.935.386,63	44.846.361,09	413.257.898,14	89.285.830,71	361.589.073,31	1.516.609.389,31

(*) Importe detruido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

Semana del 30/01/2012 al 3/02/2012

Medida	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional	2	24		110.123,28	1.087.807,66
112	Instalación de jóvenes agricultores		55			2.167.092,00
113	Jubilación anticipada		451			449.236,64
114	Utilización de servicios de asesoramiento		239			62.074,25
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento		4			99.811,57
121	Modernización de las explotaciones agrícolas		192			7.250.548,19
122	Aumento del valor económico de los bosques		113			633.520,81
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	23	108		3111176,69	13.947.150,22
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura		103			10.699.456,98
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas		1			5.359,78
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos		3			79.560,30
133	Actividades de información y promoción	13	24		1136754,62	1.786.479,23
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	38	1.317		4.358.054,59	38.268.097,63
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña		5.704			7.968.946,87
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña		219			161.586,90
214	Ayudas agroambientales		3.924			15.812.516,46
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales		2			12.213,60
216	Inversiones no productivas		129			575.807,92
221	Primera forestación de tierras agrícolas		733			7.259.614,36
223	Primera forestación de tierras no agrícolas		10			281.581,22
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		244			36.076.963,37
227	Inversiones no productivas		94			2.942.260,05
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	0	11.059		0,00	71.091.490,75
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural					
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad		0			
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra		2			10.510,21
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación		272			9.375.419,89
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59		17			1.003.089,98
TOTAL EJE 4	Leader	0	291		0,00	10.389.020
511	Asistencia Técnica		15			1.507.943,64
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica	0	15		0,00	1.507.943,64
	TOTAL	38	12.682		4.358.054,59	121.256.552
NUEVOS RETOS						
214	Ayudas agroambientales		4.914			29.597.991,11
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		6			4.090.082,62
	Total NUEVOS RETOS	0	4.920		0,00	33.688.073,73
	TOTAL	38	17.602		4.358.054,59	154.944.625,83

En el período del 6 al 10 de febrero de 2012, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Medida	DENOMINACION	Nº de expedientes	Importe EUROS
EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	261	2.592.378,04
EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	0	
EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural	0	
EJE 4	Leader	0	
EJE 5	Asistencia Técnica	0	
	TOTAL	261	2.592.378,04

Boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2011 al 3/02/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional		92.054,40	63.787,05	43.977,02	18.910,00	3.623,31	23.883,72	841.572,16	1.087.807,66
112	Instalación de jóvenes agricultores	477.012,68		351.718,10	81.727,42	511.342,77	726.811,03	18.480,00		2.167.092,00
113	Jubilación anticipada	172.290,59		139.298,33	20.163,84	41.818,00	50.976,94	7.979,86	16.709,08	449.236,64
114	Utilización de servicios de asesoramiento	259,26		259,26	58.185,35		777,78	259,26	2.333,34	62.074,25
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	37.950,00		53.611,57			8.250,00			99.811,57
121	Modernización de las explotaciones agrícolas	2.246.695,79	230.479,26	1.995.987,16	208.708,25	1.278.583,04	1.017.986,38	156.589,80	115.518,51	7.250.548,19
122	Aumento del valor económico de los bosques	11.362,68	54.046,08	14.232,87		240.999,77	162.177,97	15.846,97	134.854,47	633.520,81
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	1.243.128,33	137.630,48	1.910.833,67	2.298.643,65	107.874,44	5.424.119,53	748.283,76	2.076.636,36	13.947.150,22
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	845.431,38	804.153,96	672.008,53	2.440.653,31	3.373.403,57	1.231.111,23	834.755,25	497.939,75	10.699.456,98
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas					5.359,78				5.359,78
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos								79.560,30	79.560,30
133	Actividades de información y promoción	15.840,00	166.294,63	345.535,05	639.671,66	218.097,13	70.551,76	84.819,17	245.669,83	1.786.479,23
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal									38.268.097,63
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	236.943,84	52.365,05	85.779,23	3.904.822,14	73.893,39	3.416.406,35	100.098,44	98.638,43	7.968.946,87
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	23.315,82		34.214,07	15.132,45	36.869,60	24.626,38		27.428,58	161.586,90
214	Ayudas agroambientales	1.384.109,83	1.492.797,21	1.290.819,36	817.542,26	1.653.010,60	1.119.301,63	864.761,67	7.190.173,90	15.812.516,46
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales								12.213,60	12.213,60
216	Inversiones no productivas	2.528,00		148.120,67	5.232,00	139.702,83	74.369,80	43.764,80	162.089,82	575.807,92
221	Primera forestación de tierras agrícolas	941.776,41	221.904,09	190.957,05	764.560,31	3.775.045,57	196.530,10	61.253,03	1.107.587,80	7.259.614,36
223	Primera forestación de tierras no agrícolas	140.279,07				141.302,15				281.581,22
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	2.517.443,11	4.714.451,05	2.251.021,95	2.984.404,46	5.782.695,87	5.213.518,70	3.498.398,95	9.115.029,28	36.076.963,37
227	Inversiones no productivas	245.454,96	201.472,57	808.876,94	78.406,53	310.460,41	396.825,63	12.077,66	888.685,35	2.942.260,05
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural									71.091.490,75
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural									
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad									0,00
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra	1.178,67			9.331,54					10.510,21
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación	771.098,84	510.010,08	1.502.666,80	1.334.707,46	663.211,77	1.284.474,89	1.494.483,23	1.814.766,82	9.375.419,89
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59	90.076,80	68.063,20	88.180,05	269.748,68	81.638,40	262.329,56	57.718,23	85.335,06	1.003.089,98
TOTAL EJE 4	Leader									10.389.020,08
511	Asistencia Técnica								1.507.943,64	1.507.943,64
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica									1.507.943,64
TOTAL		11.404.176,06	8.745.722,06	11.947.907,71	15.975.618,33	18.454.219,09	20.684.768,97	8.023.453,80	26.020.686,08	121.256.552,10
	NUEVOS RETOS									
214	Ayudas agroambientales	1.236.617,46	5.246.847,10	5.231.914,97	3.039.373,71	3.139.955,58	1.793.972,02	1.403.935,76	8.505.374,51	29.597.991,11
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	117.143,03			1.461.041,94	1.318.573,39	36.246,39		1.157.077,87	4.090.082,62
	Total NUEVOS RETOS	691.364,33	5.246.847,10	5.231.914,97	4.500.415,65	4.458.528,97	1.830.218,41	1.403.935,76	9.662.452,38	33.688.073,73
TOTAL		12.095.540,39	13.992.569,16	17.179.822,68	20.476.033,98	22.912.748,06	22.514.987,38	9.427.389,56	35.683.138,46	154.944.625,83

9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE

BOJA

Nº24**06/02/2012****CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Corrección de errores de la Orden de 9 de enero de 2012, por la que se convocan para el ejercicio FEAGA 2013 las ayudas para la promoción del vino en mercados de terceros países, reguladas en el Real Decreto 244/2009, de 27 de febrero, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo al sector vitivinícola español (BOJA núm. 11, de 18 de enero de 2012).

Nº25**07/02/2012****CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Corrección de errores de la Orden de 22 de septiembre de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las entidades oficialmente reconocidas para la gestión de los libros genealógicos de las razas ganaderas para la conservación de recursos genéticos en ganadería, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para 2011 (BOJA núm. 194, de 3.10.2011).

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 23 de enero de 2012, de la Dirección General de Fondos Agrarios, sobre la comunicación de las cesiones de derechos de ayudas incluidas en el régimen de pago único, prevista en el Real Decreto 1680/2009, sobre aplicación del régimen de pago único en la agricultura y la integración de determinadas ayudas agrícolas en el mismo.

Nº26**08/02/2012****CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Corrección de errores de la Orden de 9 de septiembre de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la ejecución de acciones conjuntas de cooperación en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2011 y se efectúa su convocatoria (BOJA núm. 184, de 19.9.2011).

Nº27**09/02/2012****CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Corrección de errata de la Orden de 23 de enero de 2012, por la que se convocan para el año 2012 las ayudas previstas en el Real Decreto 1362/2011, de 7 de octubre, por el que se establece un Plan Nacional de Desmantelamiento mediante la paralización definitiva de las actividades de buques pesqueros españoles incluidos en censos de caladeros internacionales y países terceros (BOJA núm. 19, de 30.1.2012).

Nº28**10/02/2012****CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Orden de 26 de enero de 2012, por la que se modifica la Orden de 24 de marzo de 2011, por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Submedidas Agroambientales en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para el año 2011.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 26 de enero de 2012, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se convocan para el año 2012 ayudas al amparo del Real Decreto 202/2012, de 23 de enero, y de la Orden de 7 de marzo de 2011, que se citan, y por la que se establecen las particularidades de la campaña 2012 y se actualiza el Anexo III de la mencionada Orden de 7 de marzo de 2011.

BOE

Nº30

04/02/2012

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Ayudas.- Orden AAA/175/2012, de 30 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a los armadores o propietarios de buques pesqueros españoles afectados por la paralización temporal de la actividad pesquera.

Nº34

09/02/2012

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Ayudas.- Orden AAA/223/2012, de 8 de febrero, sobre la ayuda específica al cultivo del algodón para la campaña 2012/2013.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Pesca marítima.- Corrección de errores de la Resolución de 26 de enero de 2012, de la Secretaría General de Pesca, por la que se publica el censo específico de la flota autorizada para el ejercicio de la pesca del atún rojo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Seguros agrarios combinados.- Corrección de errores de la Orden AAA/120/2012, de 19 de enero, por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción, y el valor unitario de los animales en relación con el seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo, comprendido en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Corrección de errores de la Orden AAA/122/2012, de 19 de enero, por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción, y el valor unitario de los animales en relación con el seguro de piscifactorías de truchas, comprendido en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

Nº35

10/02/2012

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Fundaciones.- Resolución de 23 de enero de 2012, de la Subsecretaría, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones la Fundación Mediterránea de Fondos Marinos.